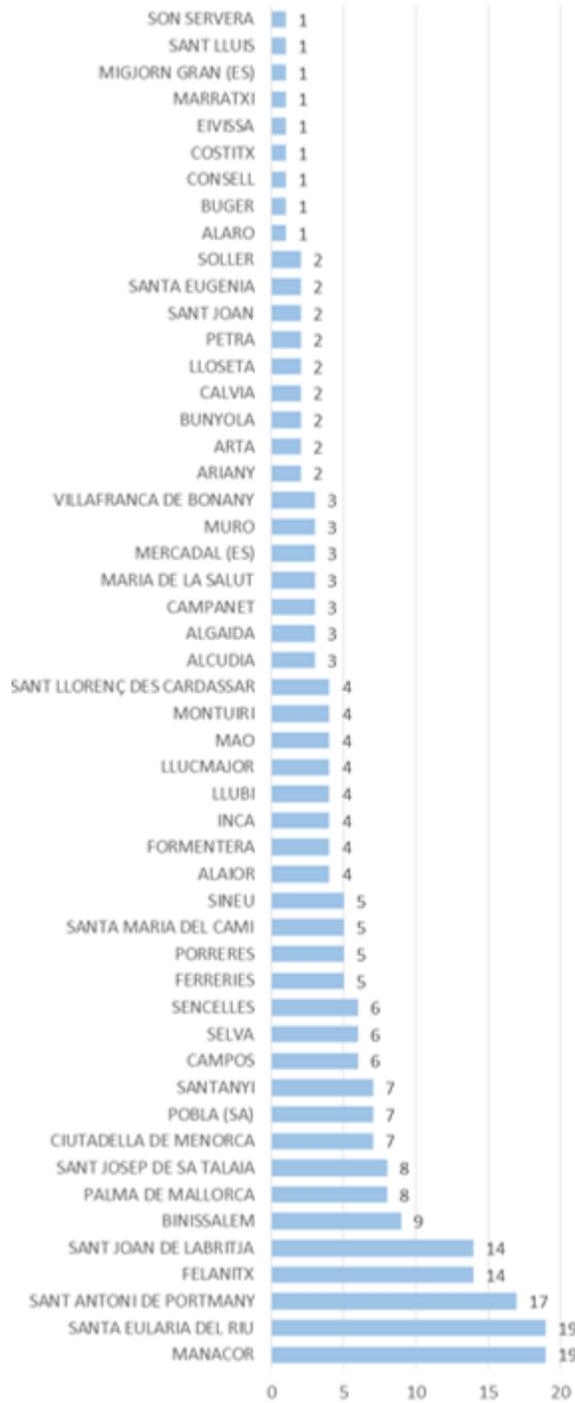
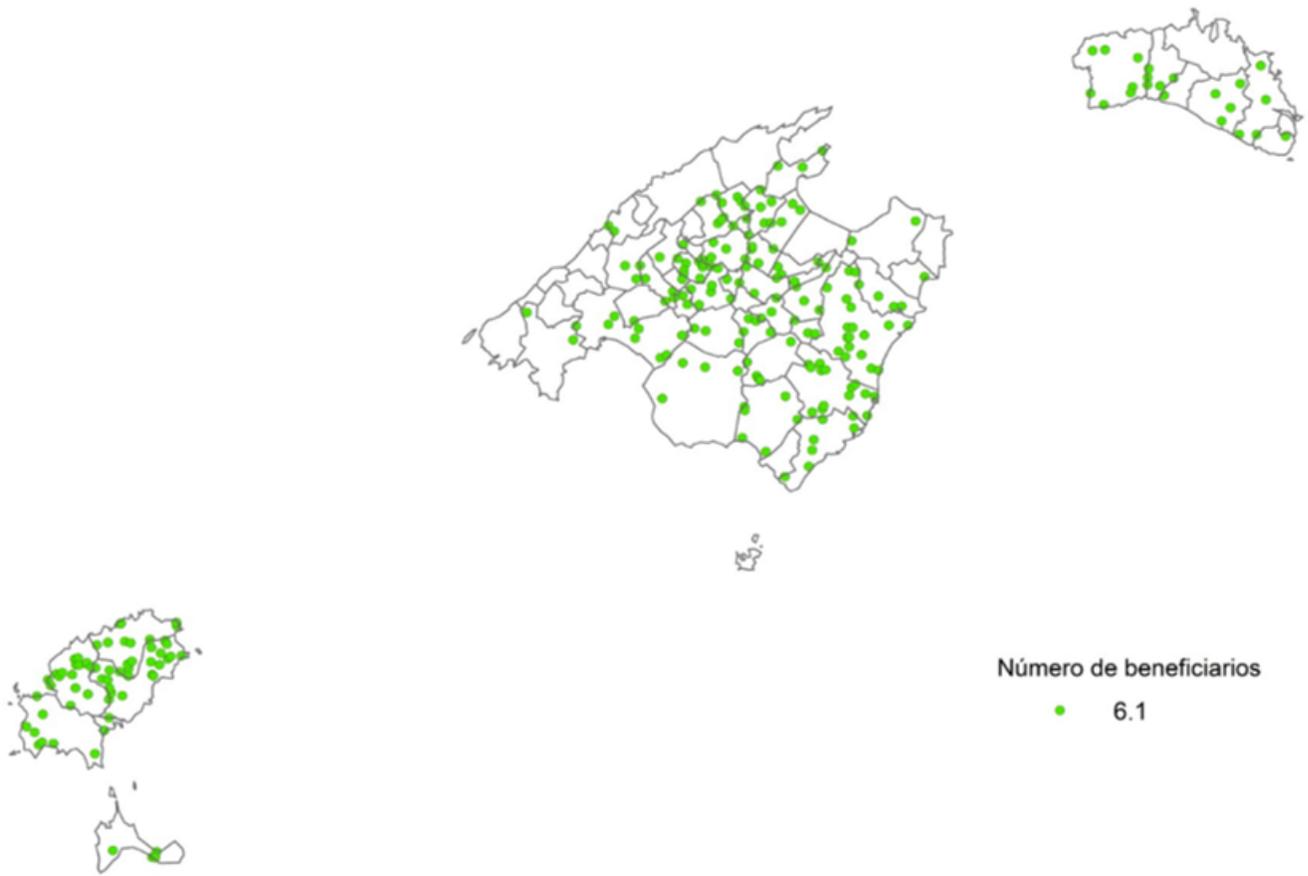


Número de jóvenes que se instalan por municipio



FiguraPE5.15

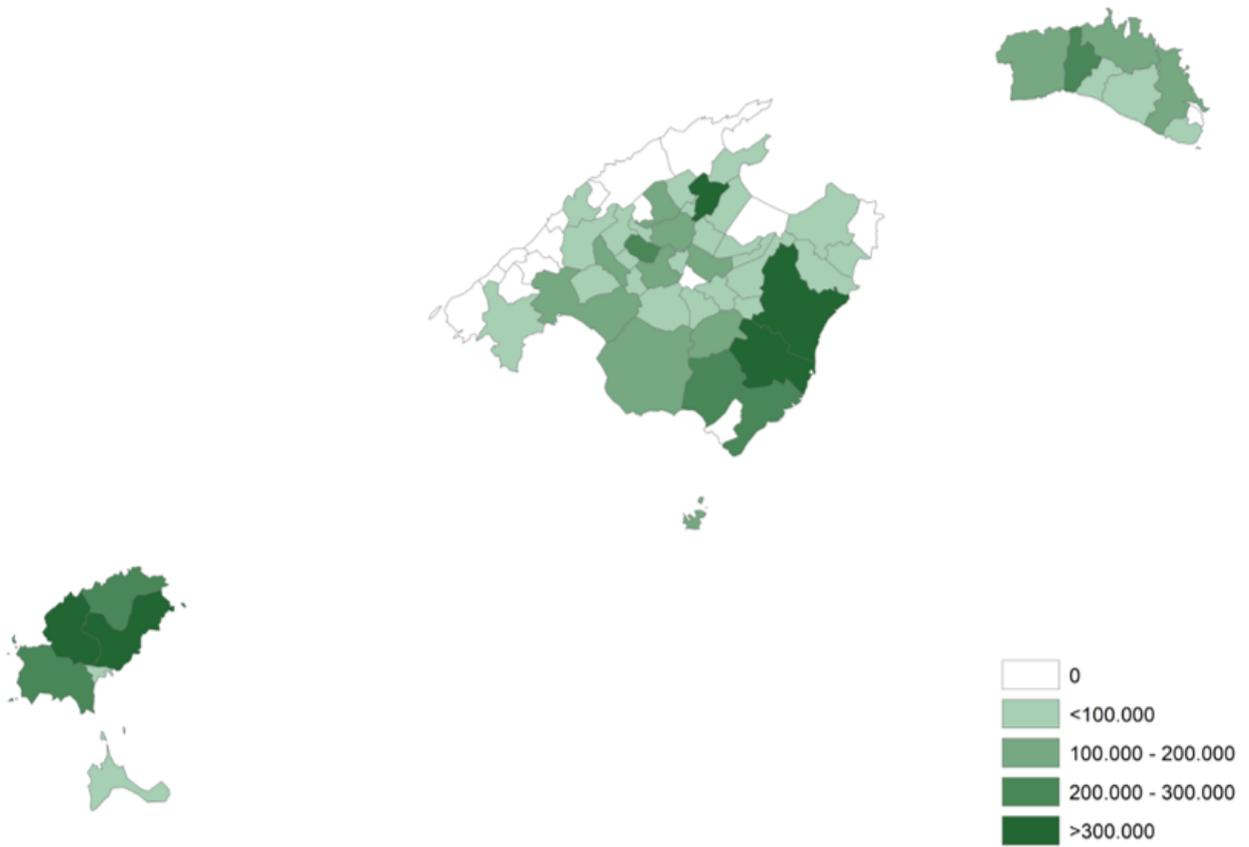
Número de jóvenes que se instalan por municipio



Fuente: Elaboración propia. Base de datos proporcionada por el gestor

FiguraPE5.16

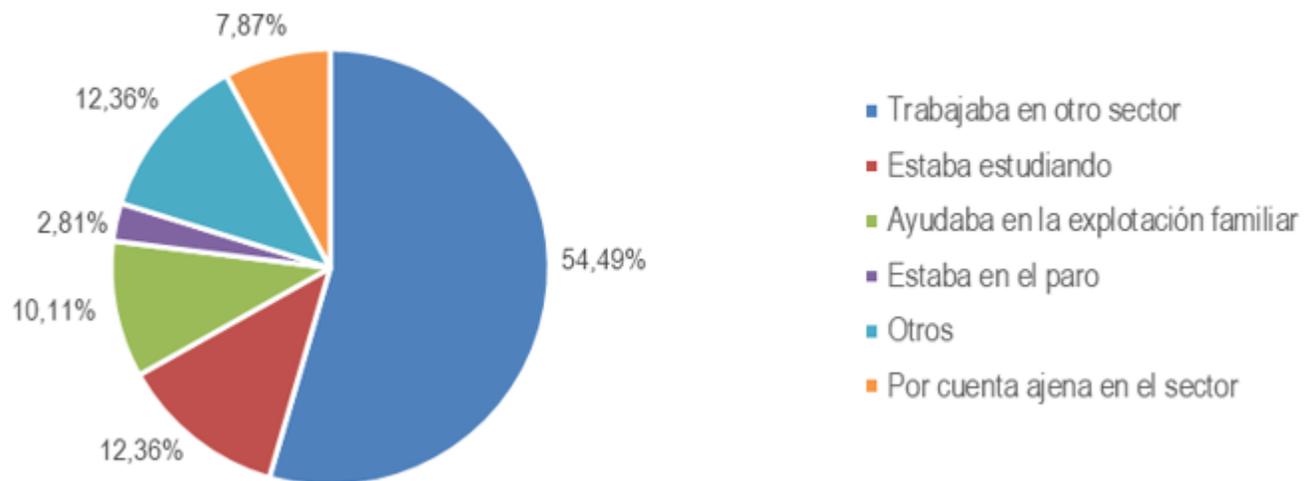
GPT total pagado por municipio: medida 6.1



Fuente: Base de datos proporcionada por el gestor

FiguraPE5.17

Situación previa de los jóvenes antes de instalarse en el sector



FiguraPE5.18

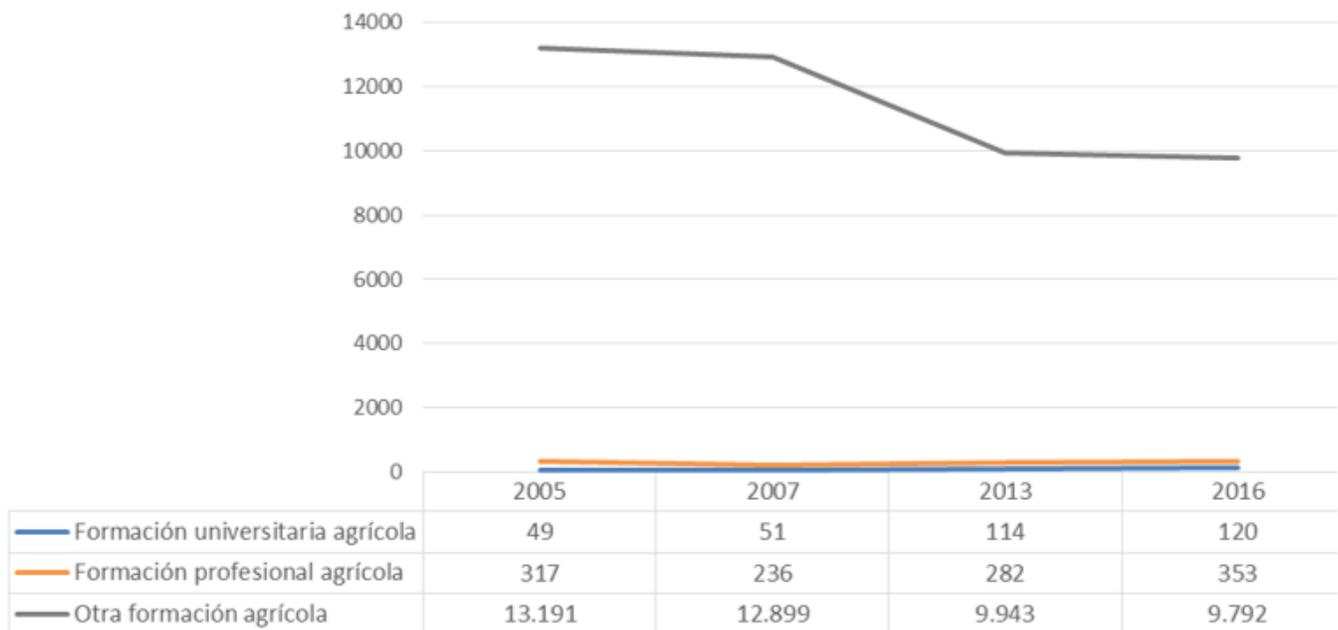
Evolución de la formación de los titulares de explotación agrícola

	2005	2007	2013	2016
Experiencia exclusivamente práctica	90,93%	92,07%	84,30%	80,96%
Formación universitaria agrícola	0,36%	0,39%	1,10%	1,17%
Formación profesional agrícola	2,34%	1,79%	2,73%	3,44%
Otra formación agrícola	6,37%	5,76%	11,87%	14,43%

Fuente Elaboración propia a partir de las Encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas del INE

FiguraPE5.19

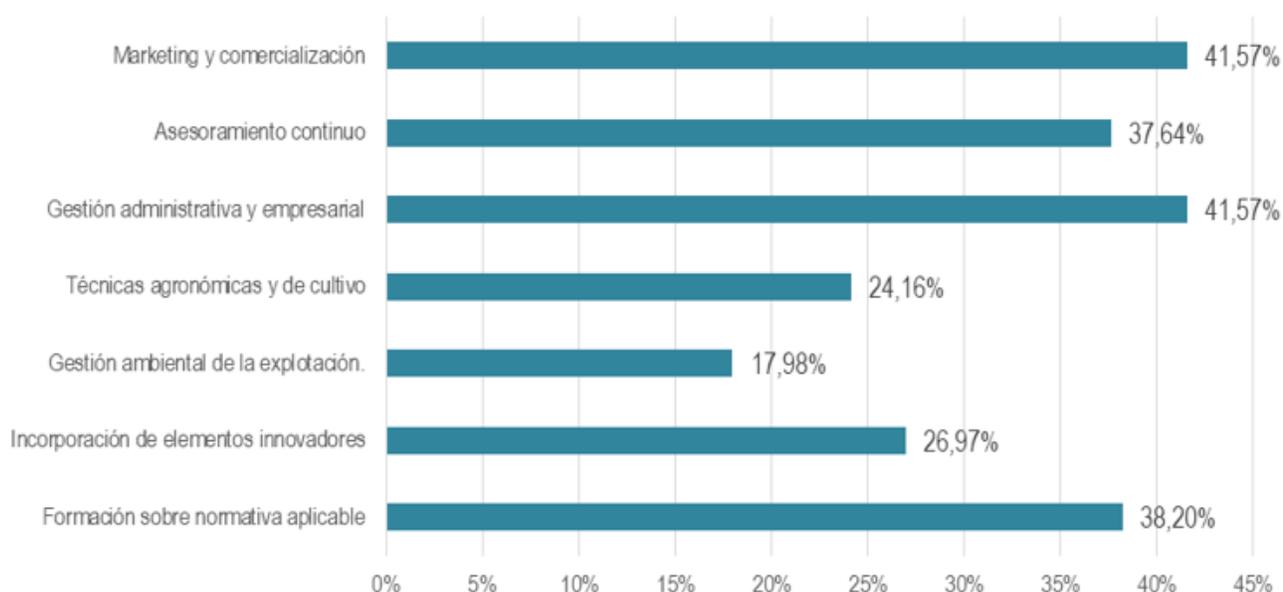
Evolución del número de titulares de explotación según el tipo de formación agrícola



Fuente Elaboración propia a partir de las Encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas del INE

FiguraPE5.20

Principales necesidades de formación identificadas por beneficiarios en M6.1 de I. Baleares



Fuente: elaboración propia a partir de encuesta realizada dirigida a jóvenes incorporados medida 6.1

FiguraPE5.21

7.a6) CEQ06-3A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

7.a6.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El Programa de Desarrollo Rural de Illes Balears está contribuyendo a **aumentar el valor de las producciones agrarias de las islas**, a través del *apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Submedida 4.2)* y de la **diferenciación de los productos a través de regímenes de calidad** (Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad (Submedida 3.1).

Asimismo, se están impulsando actuaciones de información y promoción de los productos de calidad (Submedida 3.2) y de los productos locales en general, a través de la cooperación de productores (16.4.2). También se ha impulsado una acción destinada a mejorar la comercialización de los productos locales a través de la cooperación (16.4.1).

Por otro lado, y aun no estando programada en esta focus area, la medida de LEADER muestra contribuciones secundarias al ámbito de interés es la submedida

Figura PE6.1

El presupuesto programado en FA3A en su conjunto tiene un **peso financiero del 14,58% del GPT** ejecutado en el PDR-IB 14-20. En la Figura PE6.1 se representa el peso de cada una de las medidas programadas en esta FA, que, como puede apreciarse, se concentra esencialmente en la submedida 4.2 con

el 75,06% del GPT total de la FA.

Figura PE6.2

El grado de avance, a 31 de diciembre de 2018, en términos de ejecución financiera de las medidas programadas en la *Focus Area 3A* queda reflejado en la Figura PE 6.2.

Figura PE6.3

La respuesta a esta pregunta de evaluación se articula a través de los siguientes tres criterios de juicio:

- El PDR ha impulsado la mejora competitiva en la industria agroalimentaria de las Islas
- El PDR fomenta la integración de los productores en regímenes de calidad y su promoción.
- El PDR fomenta, a través de la cooperación entre los distintos agentes, la venta y promoción de los productos locales.

El PDR ha impulsado la mejora competitiva en la industria agroalimentaria de las Islas

A 31 de diciembre de 2018 el PDR había apoyado (pagos ejecutados) **el desarrollo de 64 proyectos de inversión en 45 industrias agroalimentarias diferentes**. Esto supone un avance con respecto a la meta prevista (indicador AD-1-3.A) del 45,92 %.

El indicador específico *AD-1-3.A % de industrias agroalimentarias apoyadas en el marco de la medida 4.2*, se calcula como el número de industrias apoyadas en relación al número total de industrias agroalimentarias en Baleares (dato de DIRCE, año 2013 que es 488 (395 industrias de alimentación más 93 industrias de fabricación de bebidas) La meta prevista es apoyar al 20% del total de industrias agroalimentarias, y por el momento, con las 45 industrias apoyadas se ha cubierto un 9,22 % del total. (Ver Figura PE6.3, Figura PE6.4 y Figura PE6.5).

Figura PE6.6

Además, cabe señalar que ya hay otros **68 expedientes resueltos y pendientes de solicitud de pago** correspondientes a las convocatorias del año 2018 y 2019, por lo que se espera alcanzar los objetivos previstos sin problema.

El desarrollo de la medida ha tenido una importante demanda por parte del sector, a esto contribuyen diversos factores como: el diseño de la medida y su apertura a todo tipo de empresas; la existencia de dos convocatorias anuales, cada una de ellas abierta 6 meses, lo que hace posible presentar un proyecto en cualquier momento del año y por último, por el repunte generalizado de la inversión, que tras el periodo de contracción derivado de la crisis. Se aprecia al respecto un cambio muy importante con respecto al periodo 2007-2013: hay más empresas que se animan a invertir y el volumen de las inversiones es de mayor tamaño.

Por el momento, los 64 expedientes que reciben pagos han supuesto un GPT de 4,824 M€ y han movilizado una inversión total de 13,260 M€ (gasto público + gasto privado). Esto implica un importante estímulo de la inversión privada: la inversión total media de los proyectos supera los M€ y se ha invertido 2,75 € privados por cada € de gasto público total. La intensidad de ayuda de los proyectos es de forma general 40%, pudiendo ampliarse hasta un 60% en el caso de cumplir algunas circunstancias descritas en

el PDR.

Figura PE6.7

La inversión media por proyecto es de 200.000 euros, si bien esta oscila enormemente, entre 8.000 euros y más de un millón. La mayoría de los expedientes, un 56%, tienen una inversión inferior a 100.000€ (ver **Figura PE6.8**)

Figura PE6.8

Respecto a la ayuda concedida, de media ésta asciende a 82.757,60 euros, aunque oscila entre los 3.250 euros y los 400.000,00. La mayoría de los expedientes, un 62,50% tienen una ayuda concedida inferior a los 50.000,00 euros (**figura PE6.9**).

Figura PE6.9

Respecto al importe pagado hasta el 31 de diciembre de 2018, de media éste asciende a 75.321,12 euros, aunque oscila entre los 3.500,00 euros y 400.000,00. La mayoría de los expedientes, un 62,50% tienen una ayuda concedida inferior a los 50.000,00 euros (**figura PE6.10**).

Figura PE6.10

Según el **dimensionamiento de la empresa**, el **47,17% de las empresas** que han recibido ayuda hasta el 31 de diciembre de 2018 han sido PYMES.

Con **respecto a los sectores productivos en los que se está la llevando a cabo inversión**, tal y como muestra la Figura PE6.11 destaca el peso de la industria cárnica (30,61% de los expedientes) y el sector hortofrutícola (20,41%). Le siguen las empresas dedicadas a la producción del aceite de oliva (12,24%) y la industria láctea (12,24%). Los frutos secos y la cerveza también tienen un peso relevante del 6,12% de los expedientes cada sector.

Figura PE6.11

La figura **PE6.12** muestra una mayor concentración del gasto y la inversión en el sector cárnico y hortofrutícola.

Figura PE6.12

En relación al **vínculo con el sector productor primario**, cabe destacar el mayor vínculo de las industrias del sector lácteo (la producción se lleva a cabo también en las Islas), del sector de frutos secos, aceite, vino (parcialmente) y piensos.

Al respecto, cabe señalar que recientemente se ha propuesto una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones (el criterio mide el % de producción local transformada y/o comercializada) con el objetivo de primar en mayor grado las inversiones que empleen productos de producción local: con ello, se busca por un lado una mayor incidencia en el sector productor local y por otro el desarrollo de una actividad con menor incidencia en términos de emisiones (km0).

Otro de los criterios de selección establecidos prima el vínculo con el sector de frutos secos (criterio que se introduce con el fin de paliar los efectos de la plaga de la bacteria *Xylella Fastidiosa* que está afectando de manera severa a algunos de los cultivos emblemáticos de las Islas Baleares, principalmente los de

frutos secos).

Por otro lado, a la hora de analizar el reparto de las inversiones por sectores cabe señalar que parte de las inversiones en bodegas que en el periodo 2007-2013 se financiaban a través del PDR están siendo ahora mismo financiadas por el FEGA en el marco de **la nueva reglamentación de la OCM del vino**.

El **tipo de proyectos** que están siendo apoyados pueden clasificarse en tres categorías:

- **Creación de nuevas empresas:** de las empresas beneficiarias, 4 de ellas (5,88%) son identificadas como *nueva empresa*, es decir, aquellas que cuentan con un NIAE inferior a 3 años. Se trata de empresas que o bien empiezan de cero o bien ya habían iniciado su actividad pero ahora lo hacen de una forma más profesional.
- **Empresas medianas que quieren crecer y desarrollan para ello un cambio sustancial**
- **Empresas grandes y consolidadas que invierten para modernizar maquinarias o procedimientos.**

Entre las dos primeras categorías, y como ejemplo de inversiones que dan lugar a un cambio muy relevante podemos citar:

- el inicio de empresas de elaboración de cervezas artesanales;
- una empresa familiar de comercio de algarroba que se ha enfocado al desarrollo de nuevos productos para la alimentación humana;
- una productora de huevos, empresa de largo recorrido, que remodela sus instalaciones para aumentar la producción de gallinas de suelo
- o dos empresas de productoras de especias, que comienzan su actividad de forma muy artesanal.

La tercera categoría, vinculada a las mayores inversiones, está principalmente vinculada al sector hortofrutícola, lácteo y cárnico: empresas a consolidadas que modernizan sus instalaciones.

Con respecto al **reparto de los proyectos en el territorio**: las industrias de mayor tamaño se encuentran normalmente situadas en los polígonos industriales de los distintos municipios, el resto de caso se reparte por el territorio (ver mapa **Figura PE.6.13**).

En términos de ejecución financiera, el 45,32% del gasto público ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2018 se concentra en la isla de Mallorca. Concretamente, en los municipios de Soller (17,68% del GPT y 13 operaciones ejecutadas); Felanitx (15,96% del GPT ejecutado y 5 operaciones ejecutadas); y Sa Pobla (11,68% del GPT ejecutado y 5 operaciones ejecutadas) (ver mapa Figura PE 6.14)

Figura PE6.14

Con **respecto al tipo de inversiones** que son desarrolladas a través de los proyectos, la medida contempla todas aquellas que se dirijan a:

- Mejorar la dimensión y competitividad de las empresas
- Mejorar la cadena alimentaria y de distribución
- Incentivar de la innovación
- Mejoras medioambientales

Entre los elementos priorizados se encuentran, más allá del relativo a la producción local; las inversiones

orientadas a la mejora de la eficiencia energética; a mejorar la competitividad de la empresa, a minimizar el impacto ambiental de la actividad productiva.

- el 33,96% han sido consideradas producciones que utilizan materias primas amparadas en regímenes de calidad (relación directa con la submedida 3.1);
- el 20,75% de las industrias beneficiarias han realizado inversiones destinadas a minimizar el impacto ambiental de la actividad productiva, y el 47,17% de las industrias, han realizado inversiones con el objetivo de mejorar la competitividad de la empresa.

Figura PE6.15

Hasta la fecha, la incidencia de los proyectos de inversión en cuestiones como la eficiencia energética es limitada. Los proyectos se centran principalmente en la mejora de la competitividad de las industrias.

El grado de innovación de los proyectos de inversión desarrollado es, salvo excepciones, limitado. En este sentido, es posible que un mayor vínculo con la submedida 16.2 pueda impulsar una mayor innovación en el sector.

La incidencia en la generación de empleo es ambivalente, en algunos casos los nuevos procedimientos y maquinarias producen una mayor automatización y reducen el número de empleos existentes, en otros, la creación de nuevas empresas está generando nuevos puestos de trabajo. En todo caso, no existe por el momento un registro de esta cuestión.

El PDR fomenta la integración de los productores en regímenes de calidad y su promoción

El número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y círculos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores, indica un valor previsto para 2023 de 65 explotaciones. A fecha 31 de diciembre de 2018, se ha alcanzado un total de **187 explotaciones**, superando con creces el objetivo planteado en el Target 6 (en un 287,69%).

Figura PE6.16

Figura PE6.17

La ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad (submedida 3.1) está orientada a conseguir una mejor calidad de la producción y de los productos agrícolas, favoreciendo una mayor presencia en el mercado de productos agrícolas con calidad diferenciada, siendo un instrumento que favorece y fomenta la competitividad en el sector agrario, ofreciendo a los consumidores una garantía objetiva de la presencia de atributos diferenciados en materia de promoción y fomento de la calidad.

La participación y promoción de los productos en los regímenes de calidad se apoya en la Directiva (UE)

2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información.

A través de esta submedida, se quiere incentivar la participación por primera vez de agricultores activos en los programas de calidad definidos en el artículo 16 del Reglamento (UE) nº 1305/2013. Entre otros, cabe destacar el sistema de producción ecológica, como sistema priorizado junto a las Denominaciones de Origen Protegidas. Además, se prioriza la incorporación de un mayor número de productores, haciendo especial hincapié en jóvenes agricultores, mujeres y explotaciones prioritarias.

- DOP Formatge de Maó
- DOP Oli de Mallorca
- DOP Oliva de Mallorca
- DO Vi Binissalem
- DO Vi Pla i Llevant
- IGP Sobrassada de Mallorca
- IGP Almendra Mallorquina
- IGP Vi de la Terra de Mallorca
- IGP Vi de la Terra Illes Balears
- IGP Vi de la Terra Isla de Menorca
- IGP Vi de la Terra Ibiza
- IGP Vi de la Terra Formentera
- IGP Vi de la Terra Serra de Tramuntana-Costa Nord
- Agricultura ecológica
- Agricultura integrada

Para esta medida se han realizado dos convocatorias (BOIB número 165, del 10 de noviembre de 2015 y BOIB número 136, del 7 de noviembre de 2017), lo que ha permitido la participación de 187 explotaciones a través de un total de 10 entidades (consejos reguladores u organizaciones productivas) correspondientes a las Indicaciones Geográficas Protegidas de Sobrassada de Mallorca y Almendra Mallorquina; las Denominaciones de Origen de Oli de Mallorca, Oliva de Mallorca, Formatge de Maó, Vi Pla i Llevant y Vi Binissalem, así como los regímenes de agricultura ecológica y agricultura integrada.

A través de **la submedida 3.2**, Información y promoción de productos de calidad, se ha incentivado a que las distintas marcas de calidad puedan realizar campañas de publicidad y actividades de información y promoción en el mercado interior a través de actuaciones destinadas a inducir a los consumidores a adquirir productos de calidad y a resaltar las características ventajosas de los productos en cuestión, principalmente la calidad, los métodos de producción específicos o las rigurosas normas de bienestar animal. La ejecución financiera de esta medida ha permitido alcanzar el 38,48% del gasto público total programado, alcanzando **un total de 7 entidades**.

Se han desarrollado las siguientes tipologías de actuaciones:

- Organización y participación en ferias, congresos, seminarios, jornadas técnicas, eventos y actividades similares de relaciones públicas.
- Información y publicidad en revistas especializadas, vallas publicitarias y medios de comunicación (prensa, radio y televisión).
- Edición de material divulgativo, con promoción de conocimientos científicos y técnicos de

los productos (página web, hojas informativas...).

- Acciones de mejora de la imagen de productos.
- Estudios de mercado y de evaluación de impacto de las campañas de promoción.

En conjunto se han sido **contabilizadas más de 300 actuaciones**, destacando el papel de algunas desarrolladas de forma conjunta entre las organizaciones dando buenos resultados desde el punto de vista de promoción de productos de calidad aprovechando de forma conjunta la propia imagen de las Islas Baleares. Este volumen de actuaciones tiene igualmente su reflejo en una costosa gestión en la justificación de la ayuda y en la gestión administrativa de la misma, aspecto que está llevando a plantear en la medida la adopción de costes simplificados.

El PDR fomenta, a través de la cooperación entre los distintos agentes, la venta y promoción de los productos locales.

Con respecto a este criterio cabe señalar el próximo desarrollo de la **submedida 16.4. cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena de distribución para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales**. La submedida se divide en dos partes:

- Una relacionada con el apoyo a la creación de puntos de venta para productos locales, que pueden ser físicos (stands, ferias) u online. Se han registrado 12 solicitudes en este ámbito.
- Otra relativa a la promoción de los productos locales: a través de los medios, de vallas, páginas web, folletos...etc. Ámbito en el por el momento se registran 7 solicitudes.

Aunque todavía no cuenta con ejecución, los expedientes están siendo revisados y se espera ejecutar el pago a partir del tercer trimestre de 2019.

Por último, cabe señalar la contribución a estas cuestiones de otras medidas como LEADER, así por ejemplo, el GAL de Menorca está impulsando el proyecto "*Menorca al plat de l'escola*" que promueve abastecer a las escuelas de productos ecológicos.

Conclusiones y recomendaciones

- ***C1. El Programa de Desarrollo Rural de Illes Balears está contribuyendo a **augmentar el valor de las producciones agrarias de las islas**, a través del apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Submedida 4.2) en el marco de la cual se han realizado primeros pagos en 64 proyectos de inversión correspondientes a 45 industrias diferentes. Además, se cuenta con 68 expedientes resueltos y pendientes de pago. Se considera que no habrá problemas para alcanzar los objetivos previstos.***

La medida 4.2 ha contado con mucha demanda. Tras el periodo de crisis y contracción de la inversión experimentada en el marco del PDR 2007-2013 muchas empresas se han animado a invertir y han solicitado apoyo para proyectos

- ***C2. Hasta la fecha, la incidencia de los proyectos de inversión en cuestiones como la eficiencia energética es limitada. Los proyectos se centran principalmente en la mejora de la competitividad de las industrias. El grado de innovación de los proyectos de inversión desarrollado es, salvo***

excepciones, limitado

- **R2.** Con el fin de estimular ambas cuestiones se considera pertinente potenciar el vínculo entre la medida 4.2 y la submedida 16.2 relativa al fomento de proyectos de cooperación , que pueden ser el germen o estímulo de inversiones más innovadoras en el sector.
- **C3.** *La incidencia en la generación de empleo es ambivalente, en algunos casos los nuevos procedimientos y maquinarias producen una mayor automatización y reducen el número de empleos existentes, en otros, la creación de nuevas empresas está generando nuevos puestos de trabajo.*
- **R3.** No existe por el momento un registro de la incidencia en la generación de empleo de la medida. De cara a futuros procesos de evaluación se recomienda reforzar estos análisis y la información disponible.
- **C4.** *La medida de apoyo a la industria 4.2, guarda asimismo un importante vínculo con la submedida 3.1 de fomento de la integración en regímenes de calidad. Medida que ha superado los objetivos previstos. Estas actuaciones se ven asimismo reforzadas por la submedida 3.2 vinculada a la promoción de productos y la futura ejecución de la submedida de cooperación(16.4)*

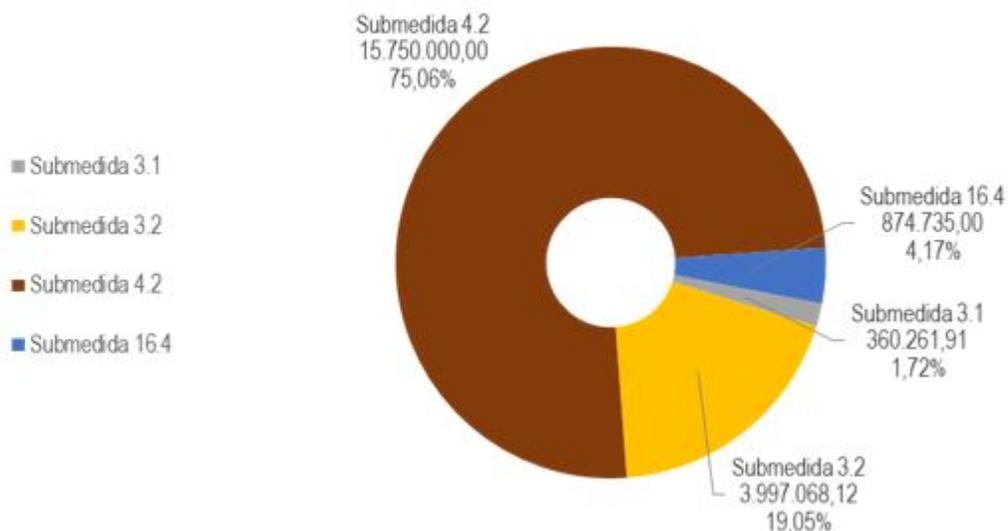
Figura PE6.1. Contribuciones secundarias a la FA 3A

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado
19.1	Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL)	6B
19.2	Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local (EDL)	6B
19.3	Apoyo a los proyectos de cooperación	6B
19.4	Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL)	6B

Fuente: elaboración propia a partir de ~~Financ~~ data y PDR IB 5.2

Figura PE.6.1

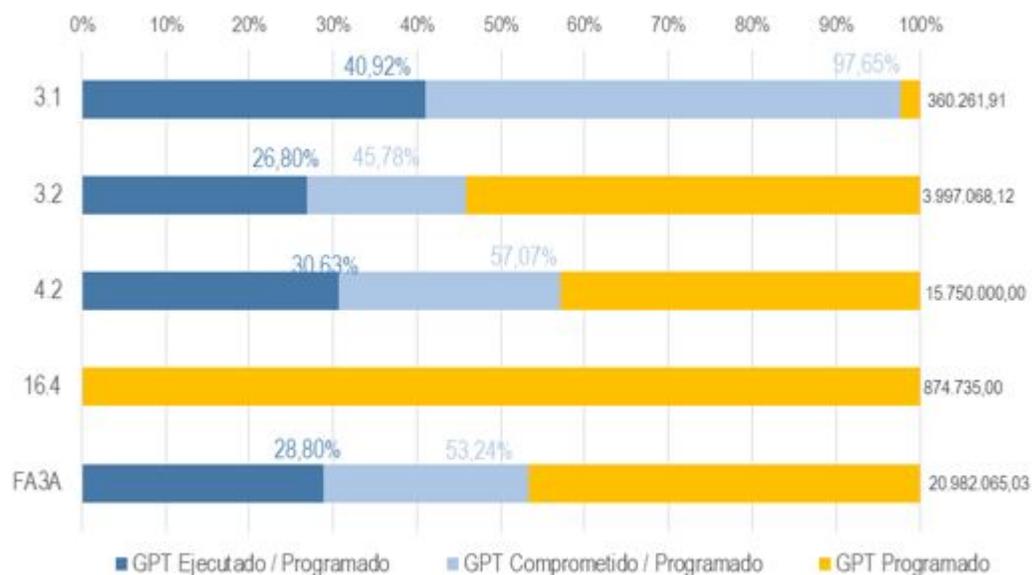
Distribución del GPT programado en la FA 3.A



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB v.5.2

Figura PE.6.2

/Grado de avance de la FA 3A



Fuente: Elaboración propia a partir de Finacial Data, apartado 1 IAE y PDR IB V.5.2

Figura PE.6.3

Figura PE.6.4/Indicadores de contexto FA 3A

Indicador de contexto utilizado como denominador	Valor del año de referencia
Número de industrias agroalimentarias existentes en las Illes Balears (Industrias de la Alimentación y Fabricación de Bebidas)	488

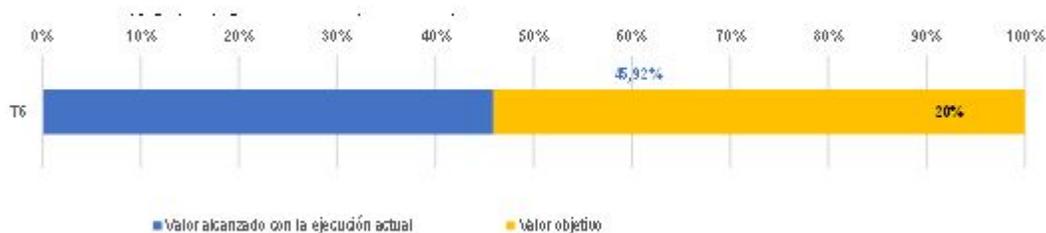
Fuente: Elaboración propia a partir de datos DIRCE (INE, 2013)

Figura PE6.5. Indicadores específicos de resultados FA 3A

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2023	Ejecutado
Número de industrias agroalimentarias apoyadas en el marco de la M4.2	98	45
AD_1_3A Porcentaje de industrias agroalimentarias apoyadas en el marco de la M4.2	20%	9,22%
Grado avance	100,00%	45,92%

Figuras PE.6.4 y PE6.5

Grado de avance de T6 (% de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos y grupos).



Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE y PDR IB V.5.2

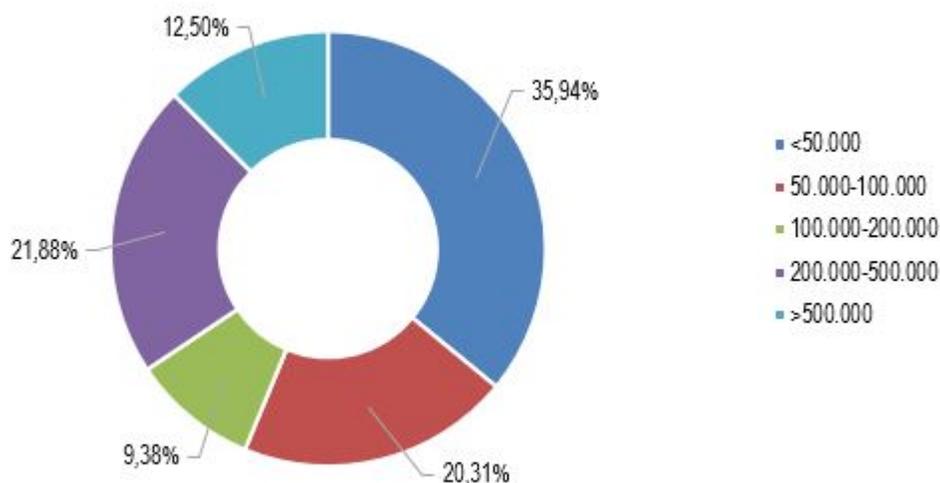
Figura PE.6.6

Resumen de indicadores de la submedida 4.2

GPT ejecutado	4.824.075,03 €
GPT medio por expediente	75.376,17 €
Intensidad de ayuda media	40,54%
Volumen total de inversión	13.260.265,78 €
Estímulo de inversión privada	2,75 €

Figura PE.6.7

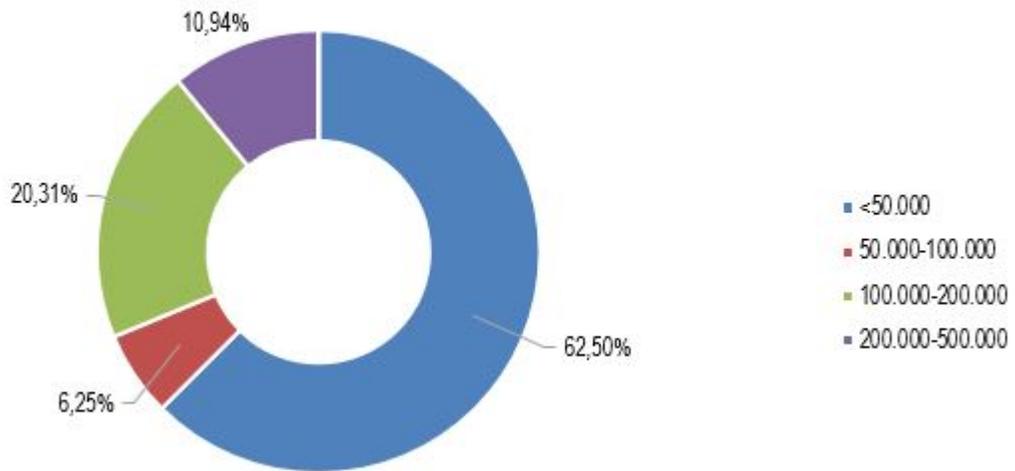
Expedientes de M4.2 según la inversión



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de SIFOG

Figura PE.6.8

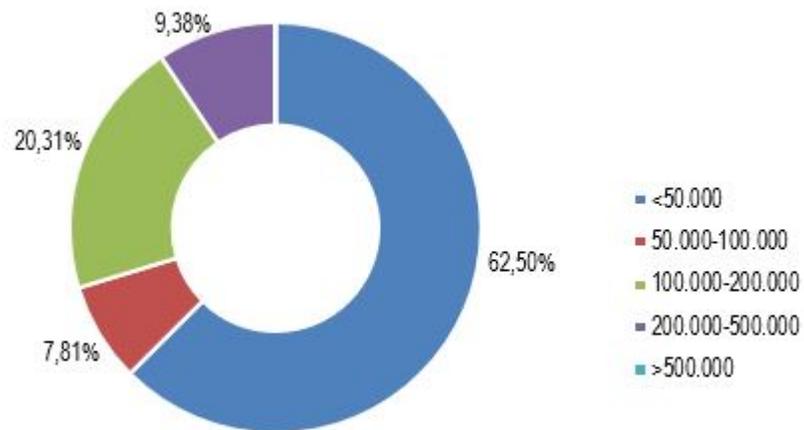
Expedientes de M4.2 según la ayuda concedida



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de SIFOG

Figura PE.6.9

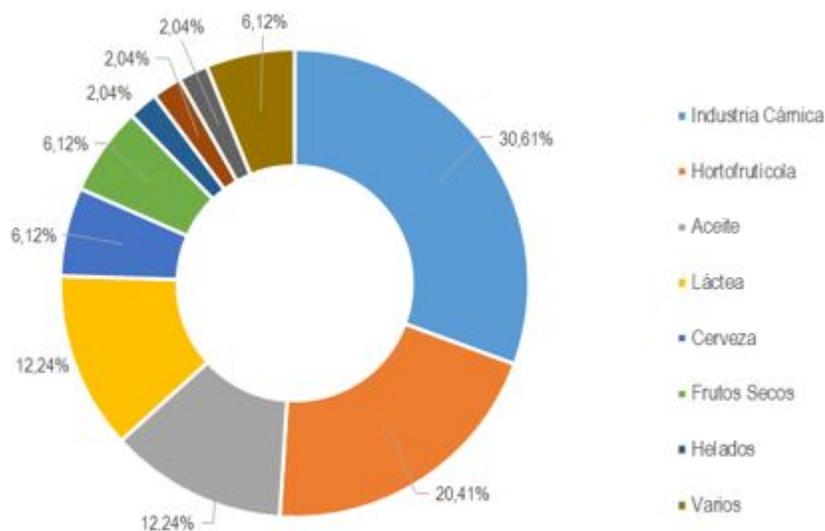
Expedientes de M4.2 según el importe pagado



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de SIFOG

Figura PE.6.10

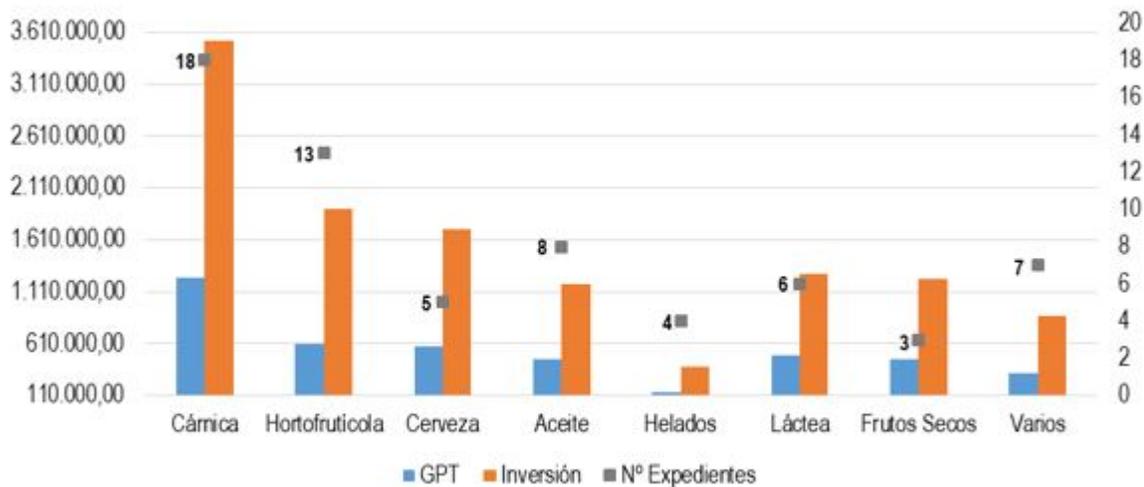
Orientación productiva empresas beneficiarias en M4.2



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos SIFOG

Figura PE.6.11

Distribución del gasto público ejecutado por sector productivo, inversión privada y número de operaciones apoyadas



Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos de SIFOG

Figura PE.6.12

Reparto de industrias beneficiarias medida 4.2 en el territorio

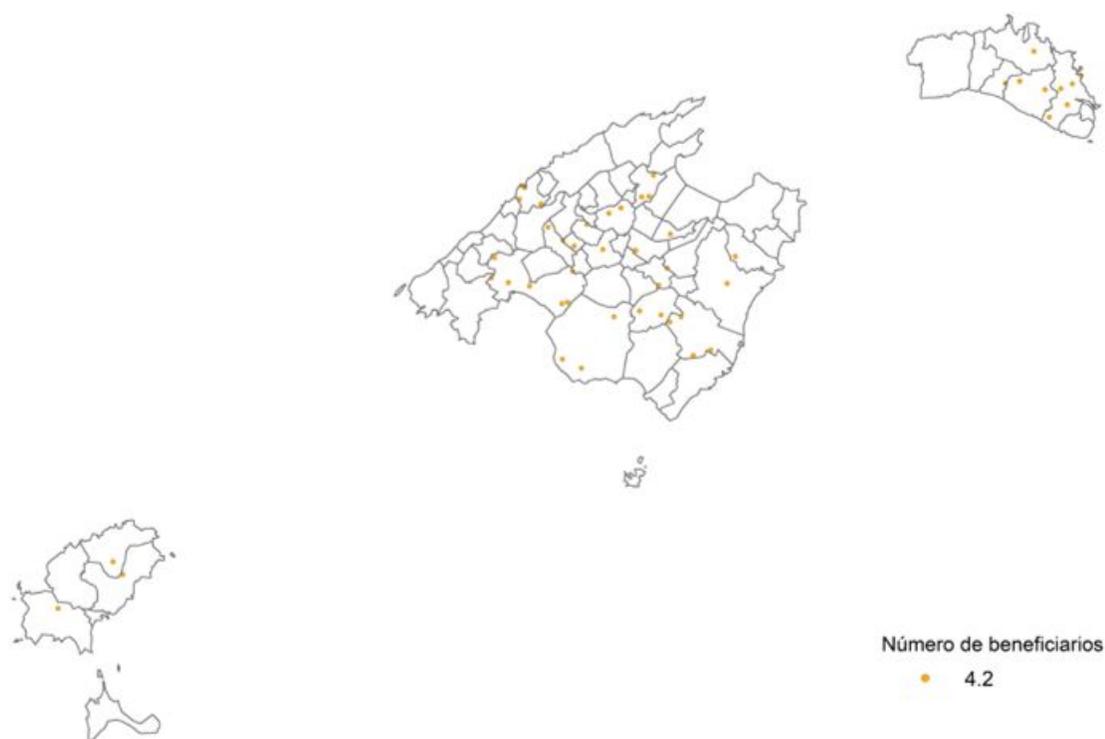
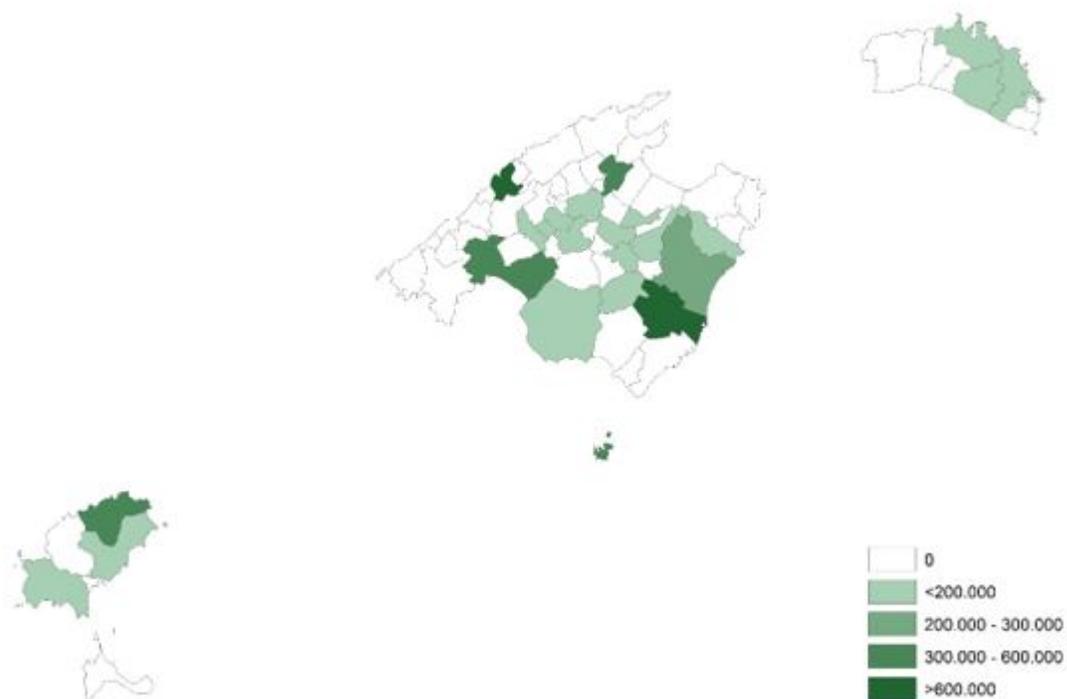


Figura PE.6.13

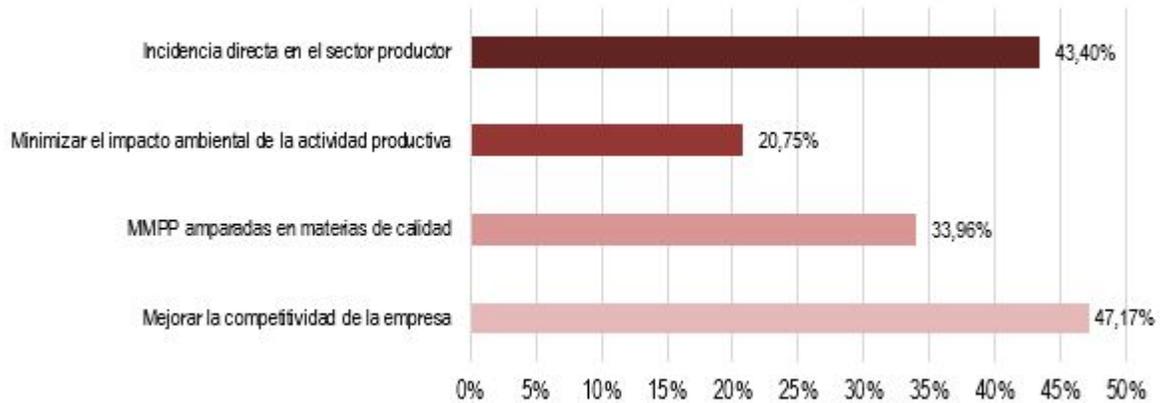
Distribución por municipio del GPT en submedida 4.2



Fuente: elaboración propia. Datos obtenidos de SIFOC facilitados por el gestor

Figura PE.6.14

Características de las inversiones desarrolladas en M4.2



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos SIFOG

Figura PE.6.15

Indicadores de contexto FA 3A

Indicador de contexto utilizado como denominador	Valor del año de referencia
ICC 17. Explotaciones agrícolas	10.750,00

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Figura PE.6.16

Indicadores de resultados FA 3A

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2023	Ejecutado
Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (FA 3A)	65	187
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores	0,60%	1,74%
Grado avance	100,00%	287,69%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Figura PE.6.17

7.a7) CEQ07-3B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?

7.a7.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Esta *Focus Area* no cuenta con medidas programadas para contribuciones primarias. Sin embargo, debido

a la especial vulnerabilidad de los agricultores y ganaderos de Illes Balears, además del riesgo incrementado por la insularidad ante adversidades climáticas, la submedida 4.4, relacionada con inversiones no productivas que permitan hacer frente a riesgos ambientales como los derivados de la erosión y la pérdida de suelo, así como la submedida 8.3, relacionada con la prevención del daño en los bosques, producida por incendios forestales, contribuyen de forma secundaria en esta *Focus Area*.

Figura PE7.1

Tabla PE7.1. Submedidas con contribuciones secundarias a la FA3B

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado
4.4	Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima	P4(4C)
8.3	Prevención del daño en los bosques producido por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes	5C

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Figura PE7.1

7.a8) CEQ08-4A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

7.a8.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El objeto de las actuaciones programadas en esta FA son restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos, diferenciándose dos tipologías de ecosistemas: agrícolas y silvícolas.

Las submedidas programadas en el ámbito de interés 4A son las siguientes (ver Tabla PE8.1):

- Submedida M8.5: Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
- Submedida M10.1: Agroambiente y clima, y concretamente los siguientes tipos de operación:
 - M10.1.1: Producción integrada.
 - M10.1.2: Lucha biológica.
 - M10.1.3: Protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética.
 - M10.1.4: Fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción.
- Submedida M10.2: Fomento de la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en agricultura.
- Submedida M11.2: Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- Submedida M13.1: Pagos a zonas de montaña.

- Submedida M13.3: Pagos a zonas con limitaciones específicas.

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 4.A: M4.4 (FA4C), M19.1 (6B), M19.2 (6B), M19.3 (6B) y M19.4 (6B) (ver Tabla PE8.2).

La FA 4A tiene gran relevancia en el marco del PDR-IB con un GPT sobre el total del 29,96% del GPT programado (V.5.2). Desde la perspectiva de la preservación y mejora de los ecosistemas agrarios, el mayor peso recae en la **M13** de pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, **M11.2** de pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica y **M10.1** de Agroambiente y clima representando el 52,34, el 23,85 y el 21,75% respectivamente. Por tanto, el peso de estas tres submedidas suponen el 97,94% GPT en la FA (Figura PE8.1).

En la Tabla PE8.4 y Figura PE8.2 se observa el grado de avance de las medidas programadas en la FA4A. A 31 de diciembre de 2018, el nivel de ejecución de la FA4A sobre lo programado es del 28,81%. Las submedidas M8.5, M10.1 y M11.2 presentan un grado de avance en la ejecución superior al conjunto de la FA. La medida 10.2 es la única que no presenta ejecución.

Ecosistemas agrícolas

En relación a la contribución a la mejora de ecosistemas agrícolas, en atención al peso relativo de las actuaciones programadas, y al GPT de las actuaciones ejecutadas a fecha de 31 de diciembre de 2018, se analizarán específicamente las medidas M10 (10.1.1, 10.1.2., 10.1.3, M10.1.4), M11 (M11.2) y M13 (M13.1, M13.3).

La **medida M10.1.1 de producción integrada** implica una reducción en el consumo de materias activas fitosanitarias incidiendo directamente sobre la reducción de la afección de las mismas a la fauna ligada a ecosistemas agrícolas, especialmente a las aves esteparias en los entornos cerealistas, de frutos secos y arroz. Desde el punto de vista de la afección a Red Natura 2000, el apoyo al mantenimiento de actividades agrarias de bajo impacto tiene un efecto directo en su preservación en coherencia con los distintos planes de gestión.

A través de la medida M10.1.1 de Producción Integrada se han adscrito compromisos en una superficie de 7.926,68 hectáreas, correspondiente a 331 explotaciones, con una superficie media de 23,95 hectáreas. En la Figura PE8.5 se puede observar la distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de Producción integrada, la mayor parte de la superficie (98,93%) se encuentra en la Isla de Mallorca (Figura PE8.6). La mayor parte de la superficie ligada a compromisos es de frutos secos (49,98%), seguido en importancia por cereal (20,68%) y hortalizas al aire libre (13,81%) (ver Figura PE8.7).

Respecto a la zonificación de la superficie, el 13,31% de la superficie con compromisos en producción integrada se encuentra en zonas de montaña, y el 81,30% de la superficie apoyada localizada en Red Natura 2000.

La medida M10.1.2 de Lucha biológica igualmente incide en la reducción de los tratamientos fitosanitarios y por tanto en la reducción de efectos negativos sobre la fauna y sus hábitats, a través del fomento de mecanismos naturales de control de plagas particularmente orientada a los productores más intensivos especialmente de hortalizas.

Concretamente se han adscrito compromisos en una superficie de 75,68 hectáreas, correspondiente a seis explotaciones, con una superficie media de 12,61 hectáreas. En la Figura PE8.8 se puede observar la distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de Lucha biológica, encontrándose la

totalidad de la superficie en la Isla de Mallorca.

Respecto a la zonificación de la superficie el 66,57% de la superficie con compromisos se encuentra en municipios catalogados como zona de montaña, y el 100% de la superficie se localiza en municipios con zonas en Red Natura 2000.

La **medida M10.1.3** con el objeto de frenar la pérdida de variedades locales, en un marco en el que la diversidad genética es estratégica para hacer frente a los cambios ambientales, la aparición de nuevas plagas o enfermedades, y en particular para disponer de recursos ante el actual escenario de adaptación al cambio climático, apoya a través de sus compromisos la **protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética**. Particularmente entre los compromisos adquiridos está el acogimiento de la superficie de cultivo a Producción Integrada, la reserva de material vegetal de reproducción, la participación en actividades formativas y participación en alguna organización que tenga como objeto la conservación y el mantenimiento de cultivos tradicionales y/o de erosión genética.

Se han adscrito compromisos en una superficie de 414,15 hectáreas, correspondiente a 66 explotaciones, con una superficie media de 6,28 hectáreas. En la Figura PE8.8 se puede observar la distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos, estando la amplia mayoría localizada en la Isla de Mallorca (98,87%). (Figura PE8.10). En la PE8.11 se ha representado las principales variedades autóctonas con riesgo de erosión genética sujetas a compromisos (ver Figura PE8.11).

En relación a la zonificación de la superficie tan sólo el 3,88% de la superficie sujeta a compromisos se encuentra en zona de montaña. La superficie en municipios con zonas en Red Natura 2000 alcanza el 74,58%.

A través de la medida **M10.1.4 de Fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción** se apoyará a los ganaderos para que mantengan el censo de animales de razas autóctonas en peligro de extinción en las explotaciones agrarias de las Islas Baleares, recogidas en el catálogo oficial de ganado de España.

Se han adscrito compromisos en un total de 236 explotaciones agrarias para el mantenimiento de un censo de animales de razas autóctonas cuantificado en 310 Unidades de Ganado Mayor, con una media de 1,31 UGM/explotación. Entre las especies objeto de contrato son las de ovino (45,16%), bovino (23,23%) y equino (21,61%) las que tienen un mayor peso representando el 90,00% de los animales bajo contrato. En la Tabla PE8.9 se puede observar en detalle el número de animales bajo compromisos para cada una de las razas autóctonas.

La medida **M11.2 para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica** reduce los efectos negativos sobre el medio ambiente en relación a prácticas agrícolas convencionales, favoreciendo por tanto el aumento de la biodiversidad.

Se han adscrito compromisos en una superficie de 8.067,65 hectáreas, correspondiente a 418 explotaciones. Concretamente se trata de 309 explotaciones agrícolas y 109 explotaciones ganaderas sujetas al mantenimiento de prácticas de la agricultura ecológica. El 75,55% de la superficie se corresponde a los compromisos en las explotaciones agrarias y el 25,45% se corresponde a la superficie en explotaciones ganaderas, por tanto, tienen una superficie medida de 19,72 hectáreas en las explotaciones agrícolas y de 18,10 en las explotaciones ganaderas. En la Figura PE8.12 y PE8.13 se puede observar la distribución municipal de superficie agrícola y de superficie ganadera sujeta a compromisos. Como se observa en la Figura PE8.14 la mayoría de superficie sujeta a compromisos se encuentra en Mallorca con un 92,41% de la superficie sujeta a compromisos en explotaciones agrarias y un 68,07% de la superficie sujeta a compromisos en explotaciones ganadera, igualmente destaca el peso de la superficie en explotaciones

ganaderas en Menorca representando el 30,77% de la superficie.

En relación a la zonificación de la superficie en las explotaciones agrícolas el 18,61% de la superficie sujeta a compromisos se encuentra en zona de montaña, y la superficie en municipios con zonas en Red Natura 2000 alcanza el 95,49%. En el caso de las explotaciones ganaderas el 7,82% de la superficie sujeta a compromisos se encuentra en zona de montaña, y la superficie en municipios con zonas en Red Natura 2000 alcanza el 96,05%.

Por último, la medida **M13 de Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas** persigue frenar el destacable proceso de abandono de la actividad agraria en las Islas Baleares de cara al mantenimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales y del medio ambiente ligado a los ecosistemas agrarios, reconociendo que la agricultura tiene una incidencia de relieve en términos de conservación del paisaje, prevención de incendios, conservación de hábitats y especies protegidas, así como el propio mantenimiento de razas autóctonas y variedades locales.

Se han adscrito compromisos en una superficie de 25.418,74 hectáreas, correspondiente a 514 explotaciones, con una superficie media de 49,45 hectáreas. En la Figura PE8.15 y PE8.16 se puede observar la distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos en zonas de montaña y en zonas de limitaciones específicas. En relación a la zona de limitaciones específicas conviene señalar la ampliación de la misma a la totalidad del territorio por las limitaciones ligadas a la insularidad. En la PE8.11 se ha representado las principales variedades autóctonas con riesgo de erosión genética sujetas a compromisos (ver Figura PE8.11).

En relación a la zonificación de la superficie, en el caso de los compromisos en zonas de montaña el 96,79% de la superficie se localiza en municipios con zonas en Red Natura 2000, en el caso de los compromisos en zonas con limitaciones específicas el porcentaje de superficie en Red Natura 2000 es del 90,94%.

Ecosistemas forestales

En relación a la contribución a la **mejora de ecosistemas silvícolas en el marco del PDR de Islas Baleares**, se encuentra programada la medida M8.5 de Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

Hasta el momento sólo se ha ejecutado una actuación desarrollada por el *Consorti per a la Recuperació de la Fauna de les Illes Balears* consistente en la aplicación de las Directrices de control de especies de fauna invasora a los espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 de las Baleares. En este marco hay que tener en cuenta que Baleares cuenta con más de 300 especies de animales endémicos. La mayoría de fauna endémica balear está formada por insectos, moluscos terrestres y otros invertebrados. Las especies invasoras tienen un alto impacto negativo sobre estas especies y sobre los hábitats en las que habitan, por lo que es esencial para la conservación de la biodiversidad actuar para el control de estas especies. La actuación desarrollada se enfoca al control y erradicación de especies exóticas asilvestradas: serpientes, avispa asiática, cabras, carpas, coatis, mapaches, etc. La superficie de actuación en este caso se corresponde con la distribución de estas especies, de este modo a través de esta medida se ha actuado en 15.807,50 hectáreas.

Que la biodiversidad en la tierra objeto de contratos de gestión haya sido restablecida, preservada y mejorada.

En atención a los resultados obtenidos en relación a los objetivos previstos en relación a los ecosistemas agrícolas y forestales a 31 de diciembre de 2018 nos encontramos en la siguiente situación:

- **La superficie de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoya la biodiversidad es de 16.484,16 ha.** Teniendo en cuenta que la superficie de tierra agrícola total de las Islas Baleares

(ICC18) es de 182.320,00 hectáreas, se ha alcanzado un **porcentaje de tierra agrícola objeto de contrato de gestión que apoyan la biodiversidad (T9) del 9,04%**, que corresponde al 90,47% objetivo inicialmente establecido del 9,99%. (Ver Tabla PE8.7 y Figura PE8.3). El 87,61% de la superficie sujeta a contratos de gestión que apoya la biodiversidad se encuentra en municipios con zonas en Red Natura 2000.

· Por otro lado, **la superficie de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad es de 15.807,50 ha**. Por lo tanto, el porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad del 7,12% (T8), observando como el grado de avance supera el objetivo previsto inicialmente, establecido en 0,68%. (Ver Tabla PE8.8 y Figura PE8.4)

Figura PE8.5

Figura PE8.6

Figura PE8.7

Figura PE8.8

Figura PE8.9

Figura PE8.10

Figura PE8.11

Figura PE8.12

Figura PE8.13

Tabla PE8.9 Animales de razas autóctonas sujetos a compromisos en el marco de la M 10.1.4

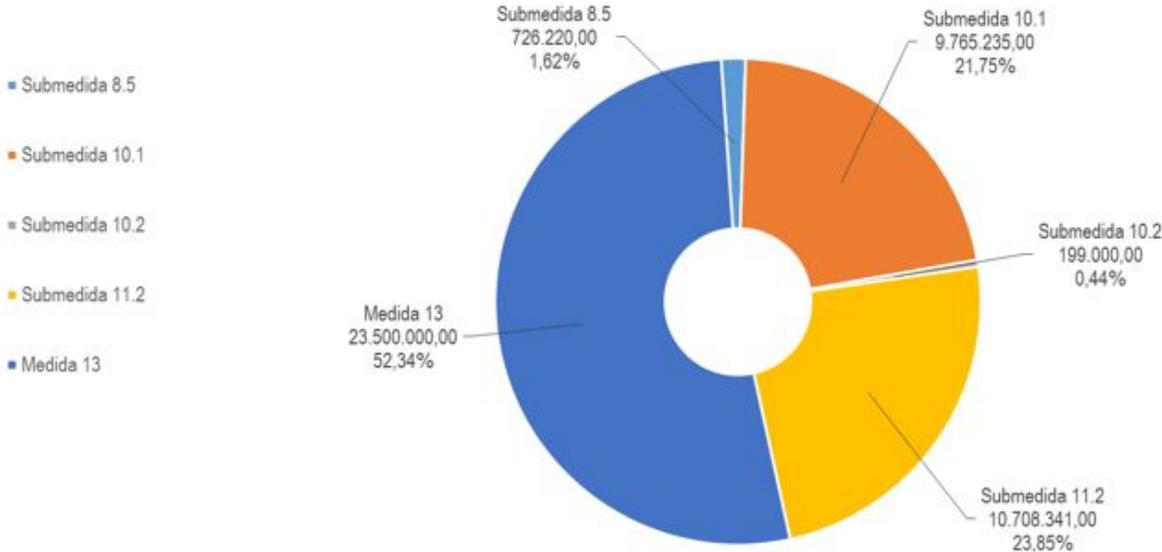
Figura PE8.14

Figura PE8.15

Figura PE8.16

Tabla PE8.10

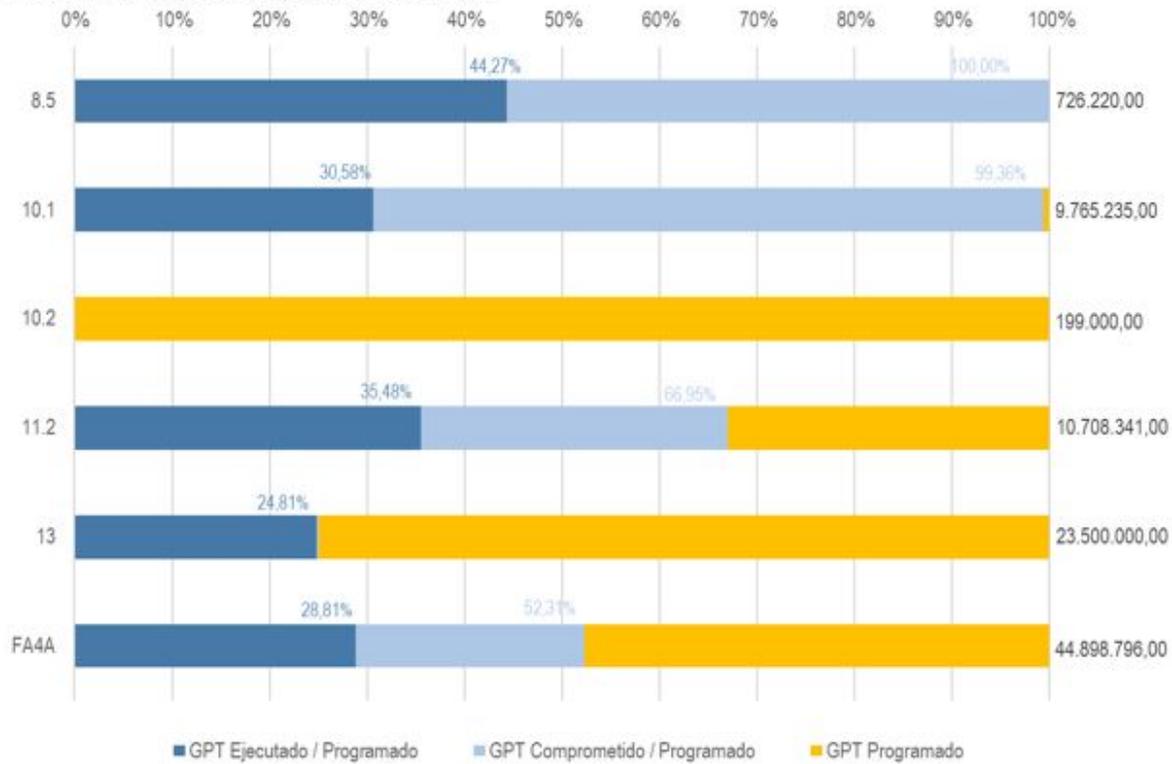
Figura PE8.1. Distribución del GPT programado en la FA 4A



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Figura PE8.1

Figura PE8.2. Grado de avance de la Focus Area 4A



Fuente: Elaboración propia a partir de Finacial Data, apartado 1 IAE 18 y PDR IB V5.2

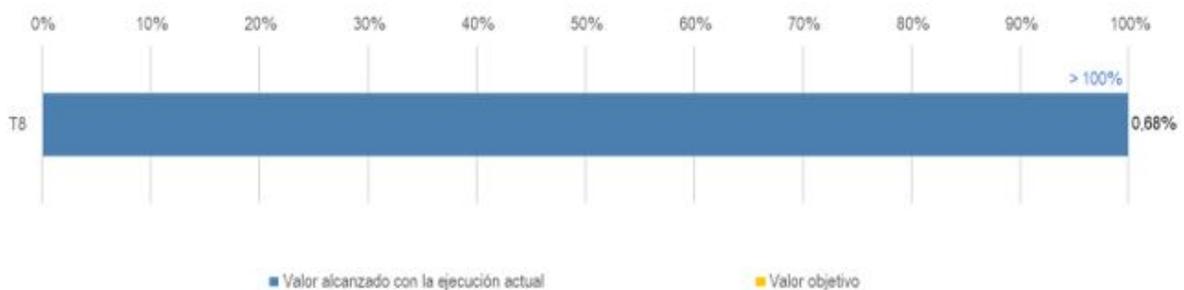
Figura PE8.2

Figura PE.8.3. Grado de avance T9 (Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o paisajes)



Figura PE8.3

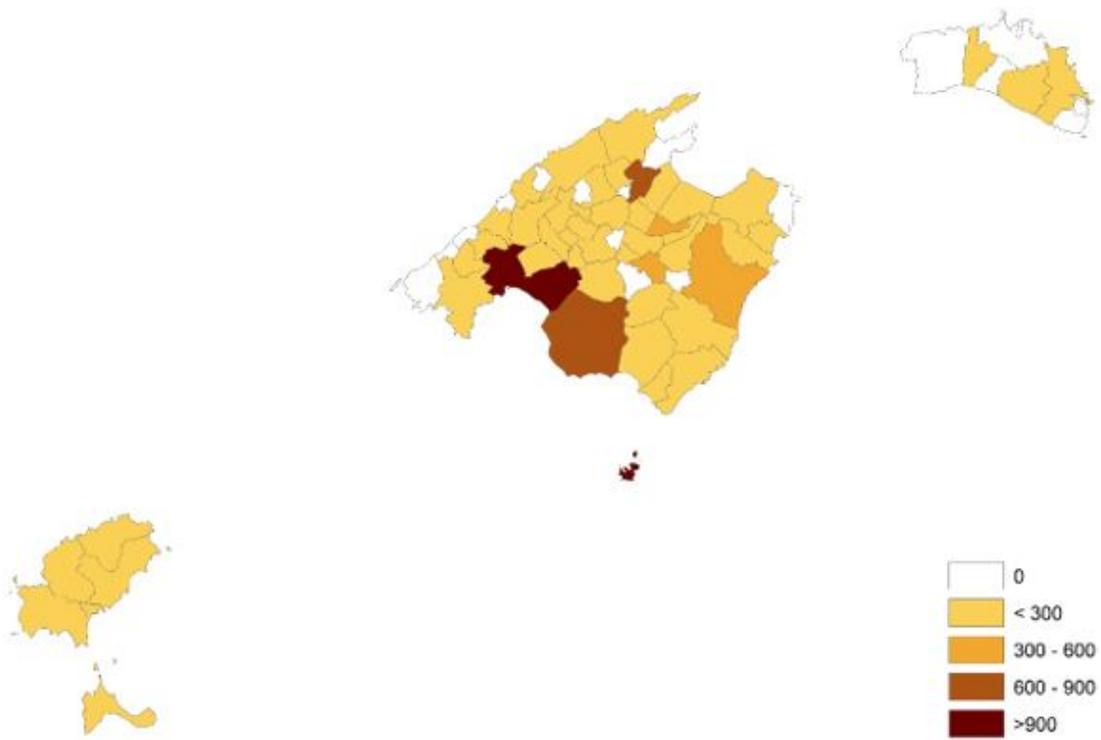
Figura PE8.4. Grado de avance T8 (Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad)



Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE 19 y PDR IB V5.2

Figura PE8.4

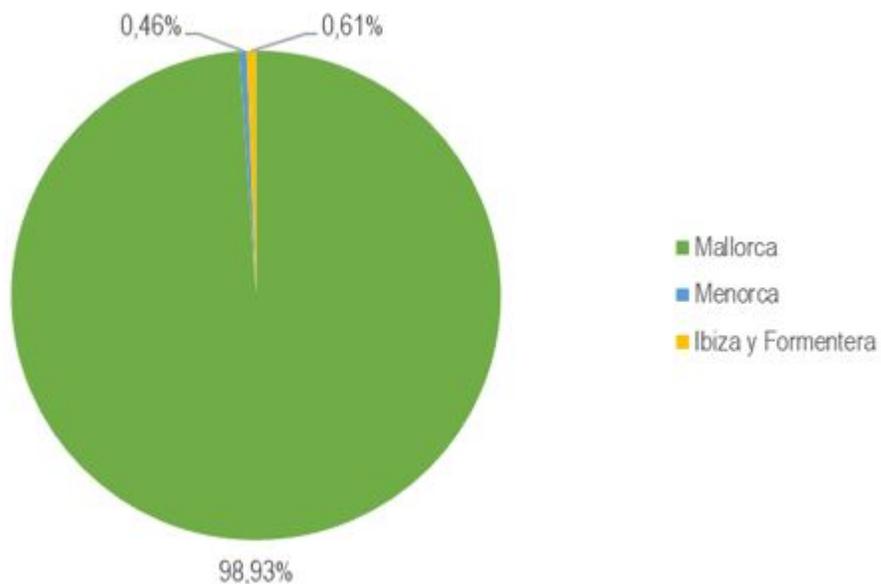
**Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de Producción integrada (hectáreas).
M10.1.1**



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE8.5

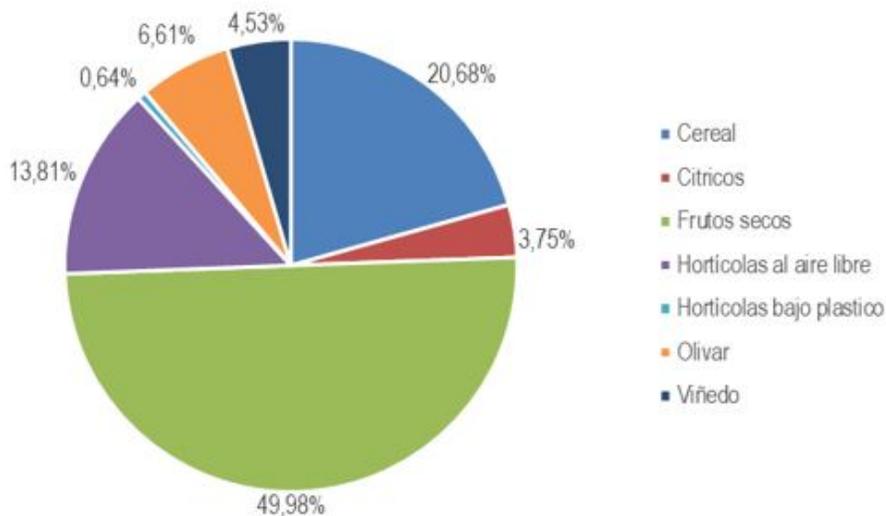
Distribución por islas de superficie agrícola sujeta a compromisos de Producción integrada (M10.1.1)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE8.6

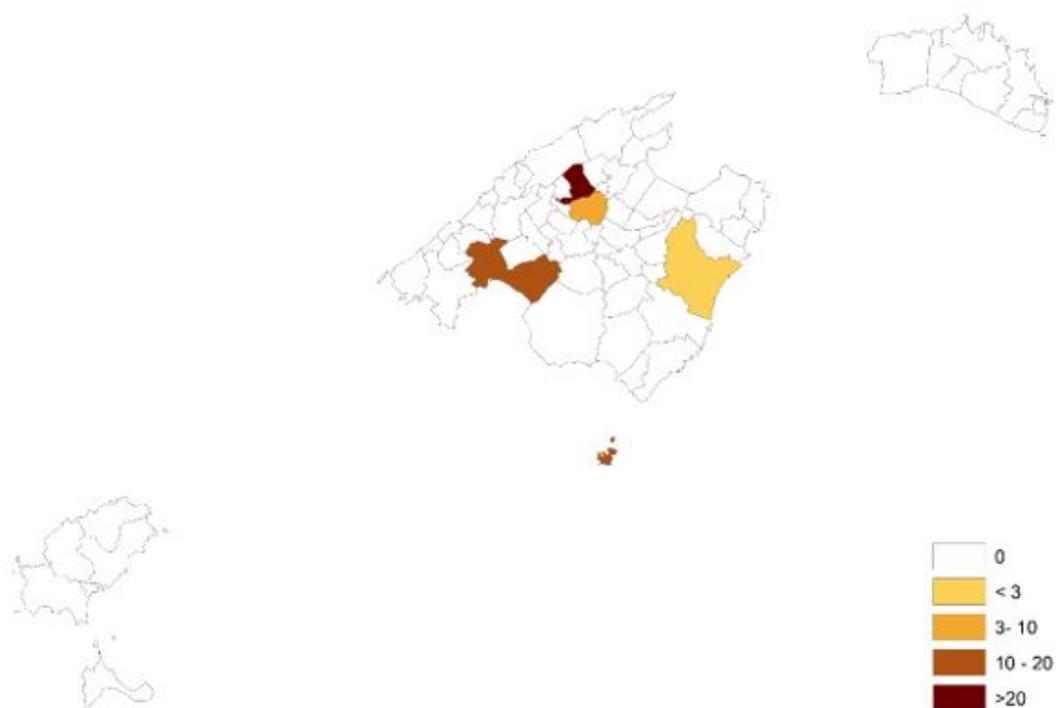
Distribución de superficie agrícola sujeta a compromisos de Producción integrada por grupos de cultivo (M10.1.1)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE8.7

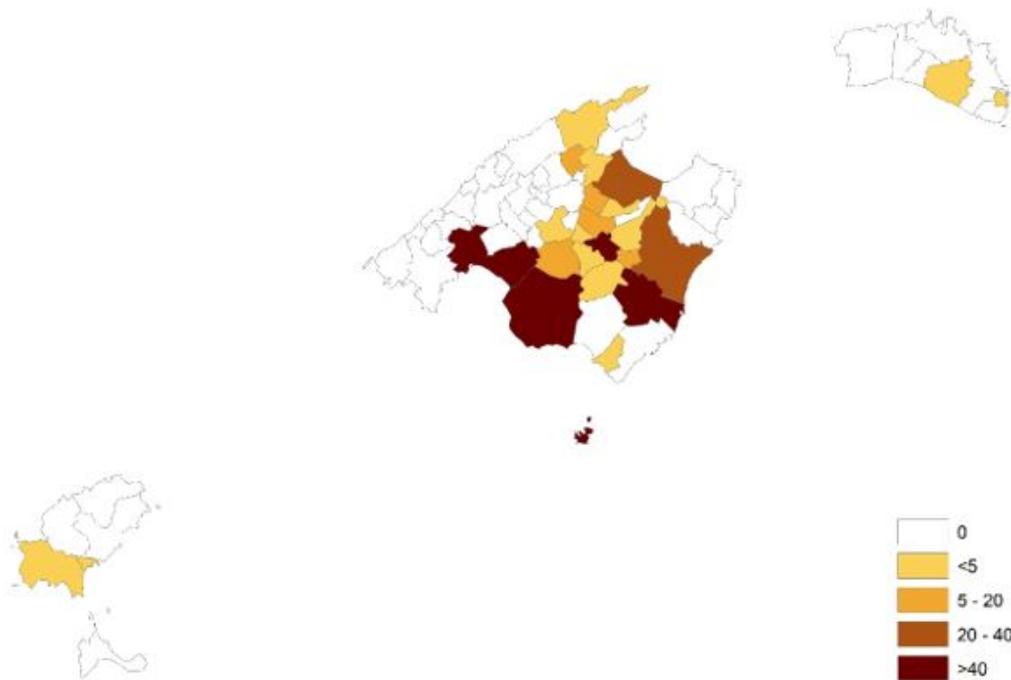
Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de Lucha biológica. (hectáreas). M10.1.2



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE8.8

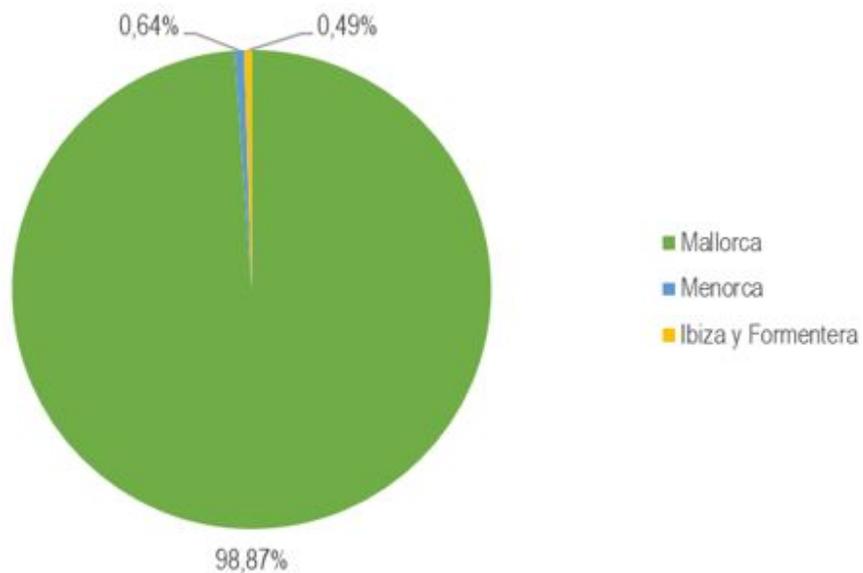
Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética (hectáreas). M10.1.3



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE8.9

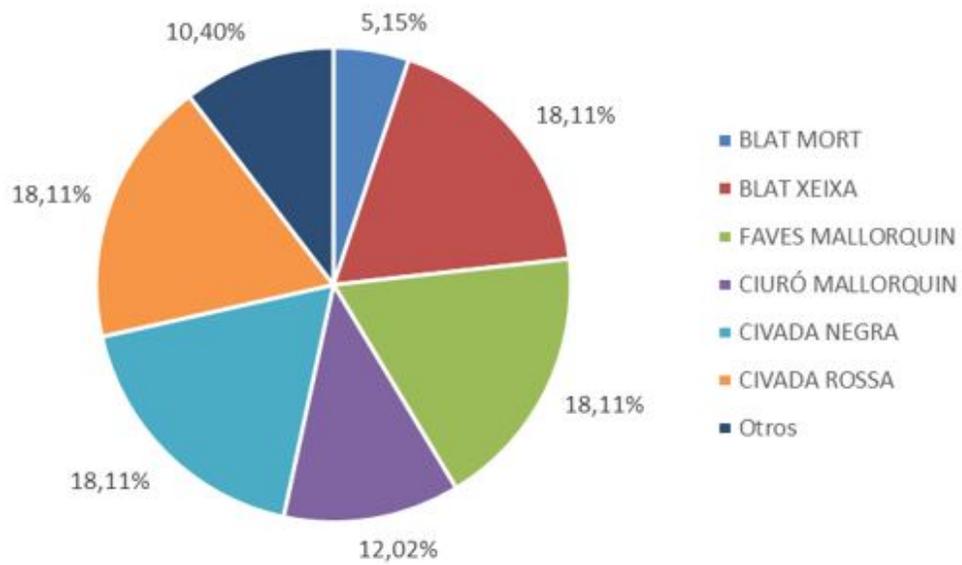
Distribución por islas de superficie agrícola sujeta a compromisos de protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética (M10.1.3)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE8.10

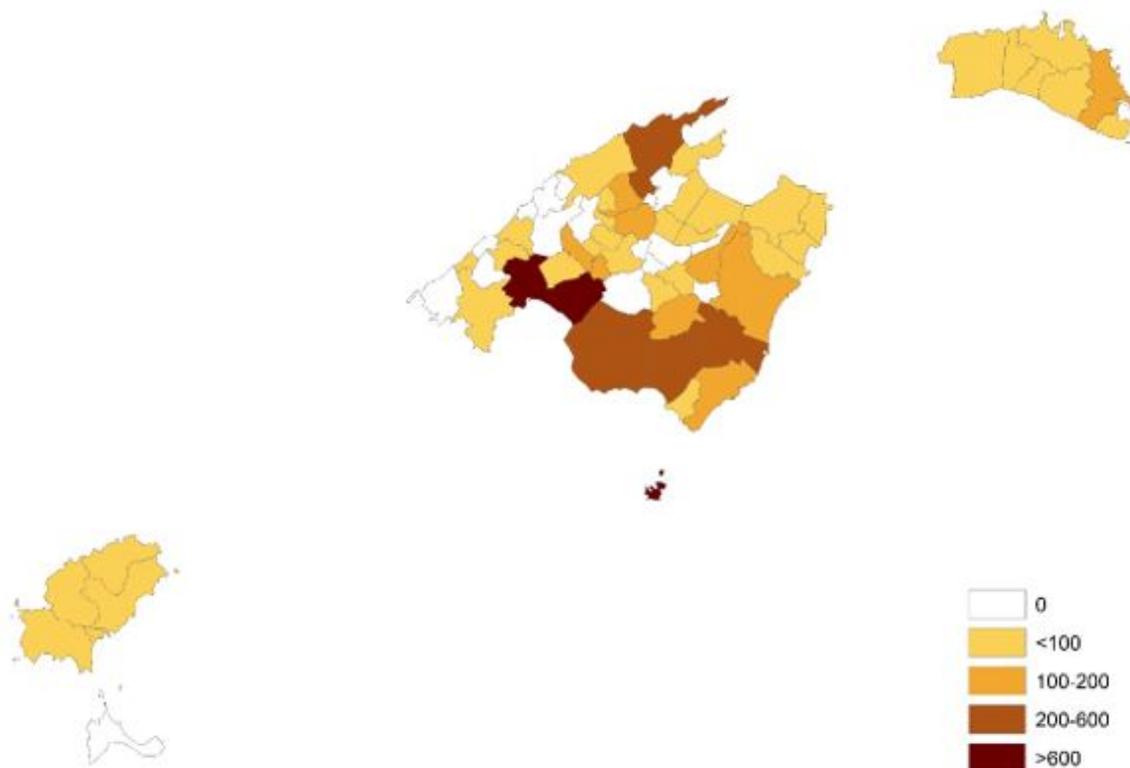
/Distribución superficie agrícola sujeta a compromisos según variedades autóctonas con riesgo de erosión genética (M10.1.3)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE8.11

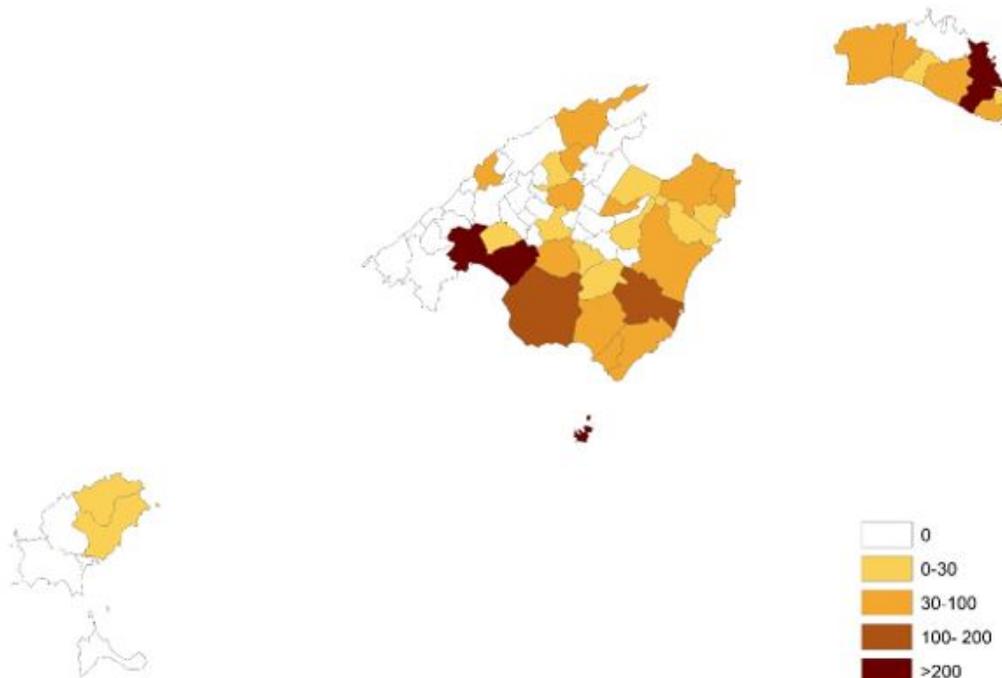
Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica. Sector agrícola. (hectáreas). M11.2



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE8.12

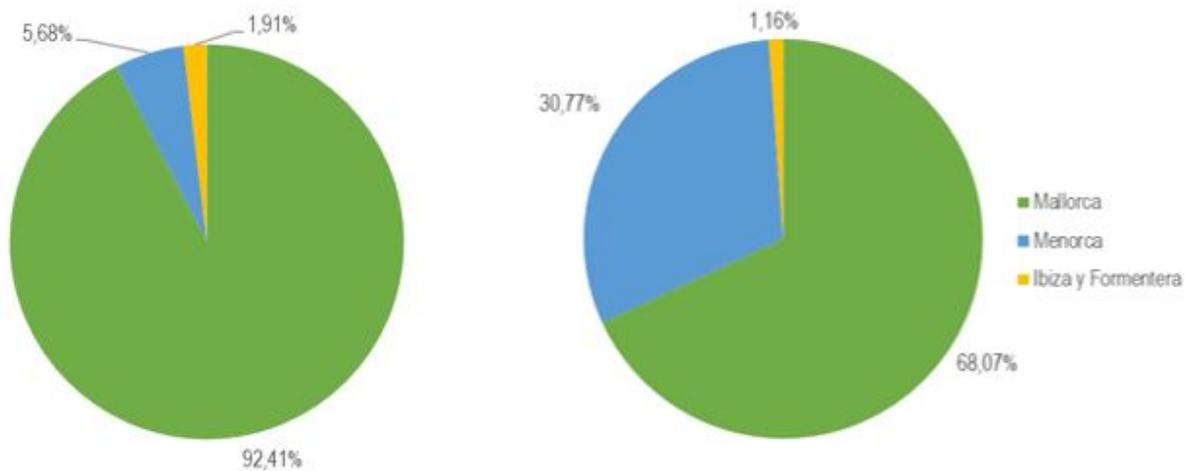
Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica. Sector ganadero (hectáreas). M11.2



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE8.13

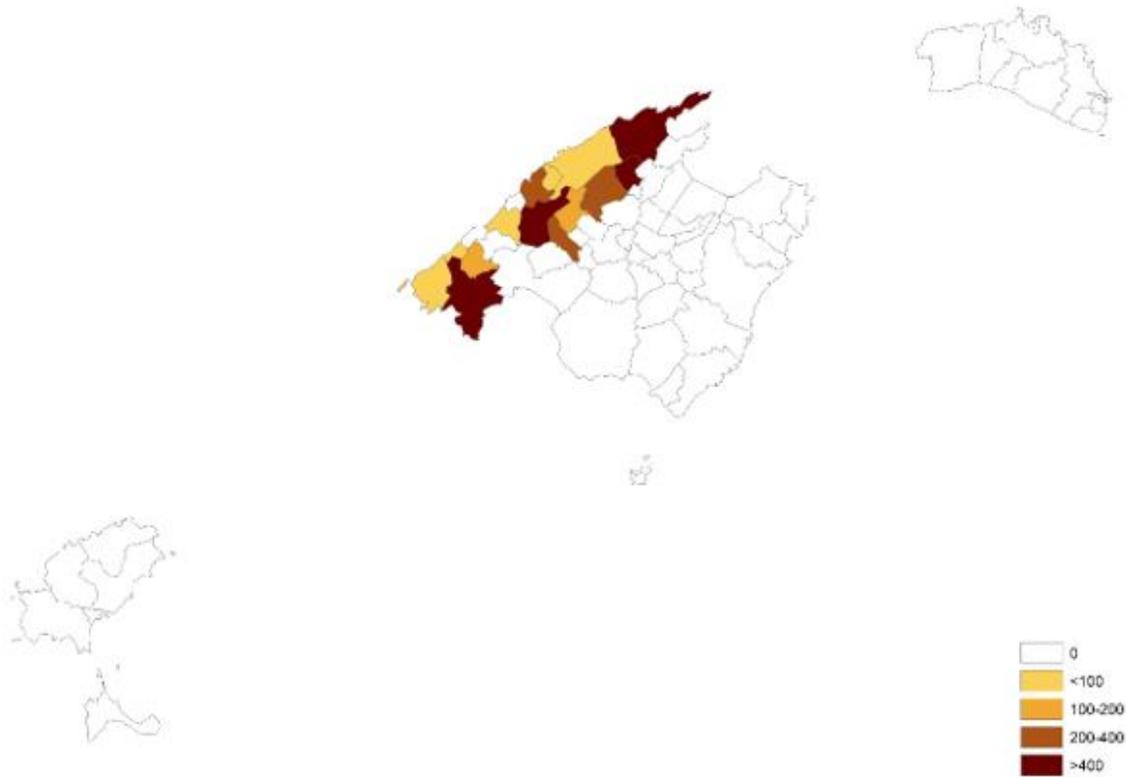
Distribución por islas de la superficie agrícola (izquierda) y ganadera (derecha) sujeta a compromisos de mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica (M11.2)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE8.14

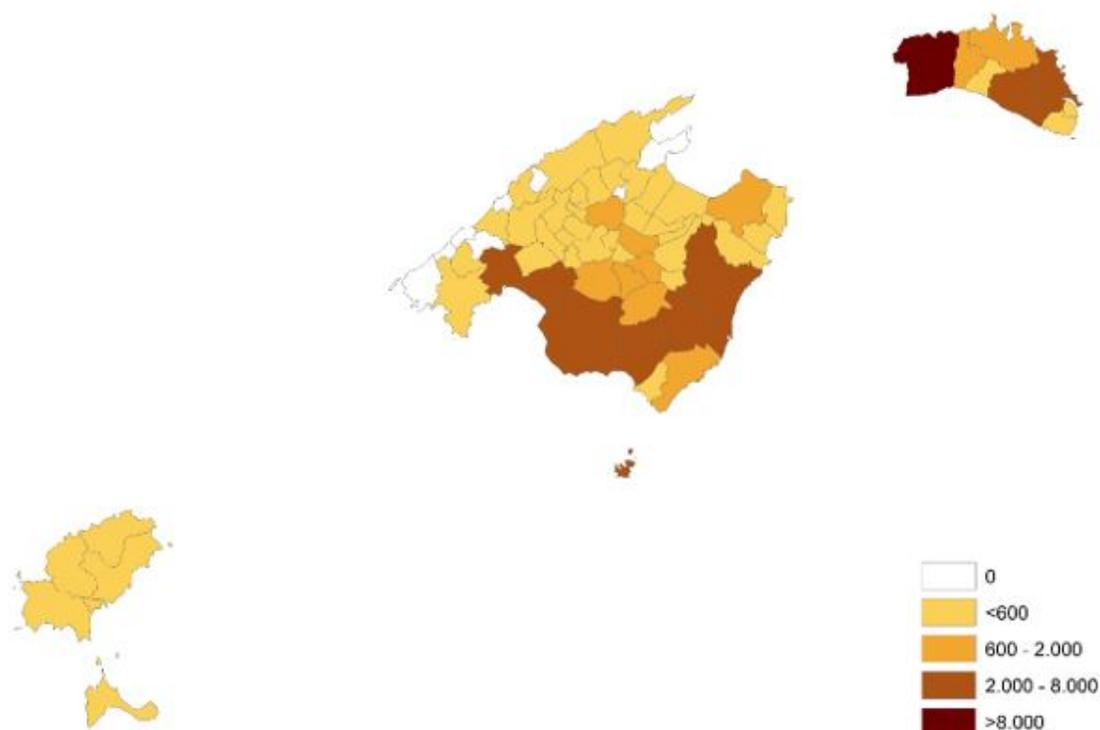
Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a pagos en zonas de montaña (hectáreas). M13.1



Fuente: Elaboracion propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE8.15

Distribución municipal de superficie ganadera sujeta a pagos en zonas con limitaciones específicas (M13.3)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE8.16

Tabla PE8.1. Submedidas con contribución primaria a la FA4A

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado
8.5	Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	P4(4A,4B,4C)
10.1	Agroambiente y clima.	P4(4A,4B,4C)
10.2	Fomento de la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en agricultura	P4(4A,4B,4C)
11.2	Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.	P4(4A,4B,4C)
13	Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	P4(4A,4C)

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

TablaPE8.1

Tabla PE8.2. Submedidas con contribuciones secundarias a la FA4A

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado
4.4	Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima	P4 (4C)
19.1	Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B
19.2	Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en las Estrategia de Desarrollo Local	6B
19.3	Apoyo a los proyectos de cooperación	6B
19.4	Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

TablaPE8.2

Tabla PE8.3. Gasto Público Programado en la FA4A

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ambito interés programado	GPT Programado PDR IB 14-20 (€)
8.5	Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	P4(4A,4B,4C)	726.220,00
10.1	Agroambiente y clima.	P4(4A,4B,4C)	9.765.235,00
10.2	Fomento de la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en agricultura	P4(4A,4B,4C)	199.000,00
11.2	Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.	P4(4A,4B,4C)	10.708.341,00
13	Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	P4(4A,4C)	23.500.000,00
Ambito de interés		FA4A	44.898.796,00

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

TablaPE8.3

Tabla PE8.4. Grado de avance de la Focus Area 4A

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ambito interés programado	GPT 31/12/2018		GPT Programado PDR IB 14-20 (€)
			Comprometido (€)	Ejecutado (€)	
8.5	Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	P4(4A,4B,4C)	726.220,00	321.490,00	726.220,00
10.1	Agroambiente y clima	P4(4A,4B,4C)	9.702.899,78	2.986.151,66	9.765.235,00
10.2	Fomento de la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en agricultura	P4(4A,4B,4C)	0,00	0,00	199.000,00
11.2	Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	P4(4A,4B,4C)	7.169.536,67	3.799.136,63	10.708.341,00
13	Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	P4(4A,4C)	5.885.671,00	5.829.187,27	23.500.000,00
Ambito de interés		FA4A	23.484.327,45	12.935.965,56	44.898.796,00

Fuente: Elaboración propia a partir de Finacial Data, apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

TablaPE8.4

Tabla PE8.5. Submedidas programadas en otras FA que muestran contribuciones secundarias al FA 4A

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ambito interés programado	Contribuciones secundarias	Ejecución a 31/12/2018
4.4	Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima	P4 (4C)	4A	✓
19.1	Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B	4A	✓
19.2	Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en las Estrategia de Desarrollo Local	6B	4A	✓
19.3	Apoyo a los proyectos de cooperación	6B	4A	✗
19.4	Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B	4A	✓

Fuente: Elaboración propia a partir de Finacial Data, apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

TablaPE8.5

Tabla PE.8.6. Indicadores de productividad P4

Agricultura

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Valor	Ejecución a 31/12/2018	Grado de avance en relación a lo ejecutado
10.1	Superficie (ha) en agroambiente y clima	8.835,00	8.416,51	95,26%
10.1 y 10.2	Gasto Público Total	9.964.235,00	2.986.151,66	29,97%
10.2	Gasto Público Total para conservación recursos biológicos	199.000,00	0,00	0,00%
11.2	Superficie (ha). Mantenimiento a agricultura ecológica	10.900,00	8.067,65	74,02%
11.2	Gasto Público Total	10.708.341,00	3.799.136,63	35,48%
13	Superficie (ha) (*)	23.250,00	25.418,74	109,33%
13	Gasto Público Total	23.500.000,00	5.829.187,27	24,81%

Bosque

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Valor	Ejecución a 31/12/2018	Grado de avance en relación a lo ejecutado
8.5	Gasto Público Total	726.220,00	321.490,00	44,27%
8.5	Zona afectada por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor medio ambiental de los ecosistemas forestales	1.500	15.807,50	1053,83%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

TablaPE8.6

Tabla PE8.7. Indicadores de resultado FA 4A (Ecosistemas agrarios)

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2023	Ejecutado
Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (FA 4A)	18.220,00	16.484,16
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o paisajes (FA 4A)	9,99%	9,04%
Grado avance	100,00%	90,47%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

TablaPE8.7

Tabla PE8.8. Indicadores de resultado FA 4A (Ecosistemas forestales)

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2023	Ejecutado
Bosques/otras superficies forestales sujetos a contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ha) (FA 4A)	1,50	15,81
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (FA 4A)	0,68%	7,12%
Grado avance	100,00%	1053,83%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

TablaPE8.8

Razas autóctonas	UGM
Bovino	72
Mallorquina	18
Menorquina	54
Caprino	5
Ibicenca	1
Mallorquina	4
Equidos	67
Balear	18
Mallorquina	9
Menorquina	40
Ovino	140
Ibicenca	3
Mallorquina	74
Menorquina	34
Roja mallorquina	29
Porcino	26
Negra mallorquina	26
Total general	310

Tabla PE8.9

Conclusión	Recomendación
C1. Se han realizado importantes avances en el valor del indicador target T9, relativo a zonas agrarias, que alcanza un 90,47% del objetivo previsto. El valor del indicador T8, 7,12%, relativo a zonas forestales supera ampliamente los objetivos previstos.	R1. Dado el nivel de ejecución actual de las medidas programadas en la FA4A se recomienda prestar atención a la medida M13 con una ejecución inferior a la media del conjunto de la FA, igualmente habrá que prestar atención a los primeros avances en la ejecución de la M10.2.
C2. En los ecosistemas agrícolas, las medidas programadas en la Prioridad 4 han tenido un papel de relevancia en la preservación y mejora de la biodiversidad, siendo de especial importancia la superficie que se encuentra en Red Natura 2000	R2. Se recomienda hacer estudios específicos dirigidos al cálculo de la evolución de poblaciones de aves ligadas a ecosistemas agrarios que permitan profundizar en los efectos de las mismas desde el punto de vista de la biodiversidad y dar respuesta a los indicadores de impacto ligados al PDR.

Tabla PE8.10

7.a9) CEQ09-4B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

7.a9.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

La finalidad de las actuaciones programadas en la FA 4B es mejorar la gestión del agua, a través de una mejor gestión de fertilizantes y fitosanitarios.

Las submedidas programadas en el ámbito de interés 4B son las siguientes (ver Tabla PE9.1):

- M1.1: Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
- M1.2: Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información.

- M10.1: Agroambiente y clima, y concretamente los siguientes tipos de operación:
 - M10.1.1: Producción integrada.
 - M10.1.2: Lucha biológica.
 - M10.1.3: Protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética.
 - M10.1.4: Fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción.

- M10.2: Fomento de la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en agricultura.
- M11.2: Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 4B: M4.4 (FA4C), M19.1 (4B), M19.2 (4B), M19.3 (4B) y M19.4 (4B) (ver Tabla PE9.2).

La FA 4B tiene gran relevancia en el marco del PDR-IB con un GPT sobre el total del 14,13% del GPT programado (V.5.2). Desde la perspectiva de la preservación y mejora de los ecosistemas agrarios, el mayor peso recae en la **M11.2** de mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica y la **M10.1** de Agroambiente y clima representando el 50,58% y el 46,12% respectivamente. Por tanto, el peso de estas dos submedidas suponen el 96,70% GPT en la FA (Figura PE9.1).

En la Tabla PE9.4 y Figura PE9.2 se observa el grado de avance de las medidas programadas en la FA4B. A 31 de diciembre de 2018, el nivel de ejecución de la FA4B sobre lo programado es del 32,62%. Contrastan los niveles de ejecución de las submedidas M1.1, M10.1 y M11.2 próximos a la media, frente a la M1.2 y la M10.2 en los que actualmente no existe ejecución.

Ecosistemas agrícolas

En relación a la contribución a la mejora de ecosistemas agrícolas, en atención al peso relativo de las actuaciones programadas, y al GPT de las actuaciones ejecutadas a fecha de 31 de diciembre de 2018, se analizarán específicamente las medidas M1.1, la M10 (10.1.1, 10.1.2., 10.1.3, M10.1.4) y M11 (M11.2).

En relación a la medida **M1.1 de apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de**

competencias hasta el momento se han realizado diversas actuaciones que inciden en la mejora de la gestión de los fertilizantes y plaguicidas, concretamente se distinguen dos grupos de acciones:

- Acciones de formación relacionadas con el cumplimiento de alguna obligación o normativa, como es el caso de los cursos de manipulador de productos fitosanitarios.
- Acciones de formación de carácter más específico y dirigido a objetivos concretos como son formación específica en gestión de agua y fertilizantes, gestión integrada de plagas, etc.

Respecto a la **medida M10.1.1 de producción integrada** implica una reducción en el consumo de materias activas fitosanitarias, particularmente se han adscrito compromisos en una superficie de 7.926,68 hectáreas, correspondiente a 331 explotaciones, con una superficie media de 23,95 hectáreas. En la Figura PE9.4 se puede observar la distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de Producción integrada, la mayor parte de la superficie (98,93%) se encuentra en la Isla de Mallorca (Figura PE9.5). La mayor parte de la superficie ligada a compromisos es de frutos secos (49,98%), seguido en importancia por cereal (20,68%) y hortalizas al aire libre (13,81%) (ver Figura PE9.6).

La medida **M10.1.2 de Lucha biológica** igualmente incide en la reducción de los tratamientos fitosanitarios sustituyendo en parte la aplicación de fitosanitarios por mecanismos naturales de control de plagas particularmente orientada a los productores más intensivos especialmente de hortalizas.

Concretamente se han adscrito compromisos en una superficie de 75,68 hectáreas, correspondiente a seis explotaciones, con una superficie media de 12,61 hectáreas. En la Figura PE9.7 se puede observar la distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de Lucha biológica, encontrándose la totalidad de la superficie en la Isla de Mallorca.

La **medida M10.1.3 de protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética**, lleva asociado el compromiso de acogimiento de la superficie de cultivo a Producción Integrada, por lo que incide en la racionalización del uso de fertilizantes y fitosanitarios a la vez que se actúa en la conservación y el mantenimiento de cultivos tradicionales y/o de erosión genética.

Se han adscrito compromisos en una superficie de 414,15 hectáreas, correspondiente a 66 explotaciones, con una superficie media de 6,28 hectáreas. En la Figura PE9.8 se puede observar la distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos, estando la amplia mayoría localizada en la Isla de Mallorca (98,87%). (Figura PE9.9).

A través de la medida **M10.1.4 de Fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción** se apoyará a los ganaderos para que mantengan el censo de animales de razas autóctonas en peligro de extinción en las explotaciones agrarias de las Islas Baleares, recogidas en el catálogo oficial de ganado de España. Este tipo de operación contribuye a esta FA desde la perspectiva de la extensificación de la explotación ganadera, ya que se desarrollan compromisos que limitan la densidad ganadera en la explotación y la derivada aportación de nitrógeno a la misma.

Se han adscrito compromisos en un total de 236 explotaciones agrarias para el mantenimiento de un censo de animales de razas autóctonas cuantificado en 310 Unidades de Ganado Mayor, con una media de 1,31 UGM/explotación.

La medida **M11.2 para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica** reduce los efectos negativos sobre el medio ambiente en relación a prácticas agrícolas convencionales, favoreciendo por tanto el aumento de la biodiversidad.

Se han adscrito compromisos en una superficie de 8.067,65 hectáreas, correspondiente a 418 explotaciones. Concretamente se trata de 309 explotaciones agrícolas y 109 explotaciones ganaderas sujetas al mantenimiento de prácticas de la agricultura ecológica. El 75,55% de la superficie se corresponde a los compromisos en las explotaciones agrarias y el 25,45% se corresponde a la superficie en explotaciones ganaderas, por tanto, tienen una superficie medida de 19,72 hectáreas en las explotaciones agrícolas y de 18,10 en las explotaciones ganaderas. En la Figura PE9.10 y PE9.11 se puede observar la distribución municipal de superficie agrícola y de superficie ganadera sujeta a compromisos. Como se observa en la Figura PE9.12 la mayoría de superficie sujeta a compromisos se encuentra en Mallorca con un 92,41% de la superficie sujeta a compromisos en explotaciones agrarias y un 68,07% de la superficie sujeta a compromisos en explotaciones ganadera, igualmente destaca el peso de la superficie en explotaciones ganaderas en Menorca representando el 30,77% de la superficie.

En relación a las contribuciones secundarias de la medida M19, no se han identificado operaciones que contribuyan a la FA, aunque en la entrevista a la Autoridad de Gestión se puso de manifiesto que entre las operaciones previstas (proyectos programados) se identifican operaciones con posibles contribuciones que habrá que analizar en el futuro

En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas.

En atención a los resultados obtenidos en relación a los objetivos previstos en relación a los ecosistemas agrícolas y forestales a 31 de diciembre de 2018 nos encontramos en la siguiente situación:

- **La superficie de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua es de 16.484,16 ha.** Teniendo en cuenta que la superficie de tierra agrícola total de las Islas Baleares (ICC18) es de 182.320,00 hectáreas, se ha alcanzado un **porcentaje de tierra agrícola objeto de contrato de gestión para mejorar la gestión del agua (T10) del 9,04%**, que corresponde al 90,47% objetivo inicialmente establecido del 9,99%. (Ver Tabla PE9.7 y Figura PE9.3).

Tabla PE9.10. Conclusiones y recomendaciones.

Tabla PE9.1. Submedidas con contribución primaria a la FA4B

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ambito interés programado
1.1	Apo yo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.	P4 (4B)
1.2	Apo yo a las actividades de demostración y acciones de información.	P4 (4B)
10.1	Agroambiente y clima.	P4 (4A, 4B, 4C)
10.2	Fomento de la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en agricultura	P4 (4A, 4B, 4C)
11.2	Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	P4 (4A, 4B, 4C)

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Tabla PE9.1

Tabla PE9.2. Submedidas con contribuciones secundarias a la FA4B

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ambito interés programado
4.4	Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agro ambiente y clima	2A
19.1	Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B
19.2	Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en las Estrategia de Desarrollo Local	6B
19.3	Apoyo a los proyectos de cooperación	6B
19.4	Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Tabla PE9.2

Tabla PE9.3. Gasto Público Programado en la FAB

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ambito interés programado	GPT Programado PDR IB 14-20 (€)
1.1	Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	P4 (4B)	457.926,00
1.2	Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información	P4 (4B)	42.074,00
10.1	Agroambiente y clima	P4 (4A, 4B, 4C)	9.765.235,00
10.2	Fomento de la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en agricultura	P4 (4A, 4B, 4C)	199.000,00
11.2	Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	P4 (4A, 4B, 4C)	10.708.341,00
Ambito de interés		P4 (4B)	21.172.576,00

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Tabla PE9.3

Tabla PE9.4. Grado de avance de la Focus Area 4B

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ambito interés programado	GPT 31/12/2018		GPT Programado PDR IB 14-20 (€)
			Comprometido (€)	Ejecutado (€)	
1.1	Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	P4 (4B)	127.197,17	120.790,08	457.926,00
1.2	Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información	P4 (4A, 4B, 4C)	0,00	0,00	42.074,00
10.1	Agroambiente y clima	P4 (4A, 4B, 4C)	9.702.899,78	2.986.151,66	9.765.235,00
10.2	Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	P4 (4A, 4B, 4C)	0,00	0,00	199.000,00
11.2	Pagos compensatorios en zona montaña.	P4 (4A, 4B, 4C)	7.169.536,67	3.799.136,63	10.708.341,00
Ambito de interés		P4 (4B)	16.990.833,62	6.906.078,37	21.172.576,00

Fuente: Elaboración propia a partir de FinanciaIData, apartado 1 IAE-A.19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE9.4

Tabla PE9.5. Submedidas programadas en otras FA que muestran contribuciones secundarias al FA 4B

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Ejecución a 31/12/2018
4.4	Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima	2A	4B	✓
19.1	Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B	4B	✓
19.2	Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en las Estrategias de Desarrollo Local	6B	4B	✓
19.3	Apoyo a los proyectos de cooperación	6B	4B	✗
19.4	Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B	4B	✓

Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE9.5

Tabla PE9.6. Indicadores de productividad P4 Agricultura

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Valor	Ejecución a 31/12/2018	Grado de avance en relación a lo ejecutado
1.1	Nº de participantes en actividades de formación	1.750,00	1.065	60,86%
1.1	Gasto Público Total	457.926,00	120.790,08	26,38%
1.1 y 1.2	Gasto Público Total	500.000,00	120.790,08	24,16%
10.1	Superficie (ha)	8.835,00	8.416,51	95,26%
10.2	Gasto Público Total para conservación recursos biológicos	199.000,00	0,00	0,00%
10.1 y 10.2	Gasto Público Total	9.964.235,00	2.986.151,66	29,97%
11.2	Superficie (ha). Mantenimiento a agricultura ecológica	10.900,00	8.067,65	74,02%
11.2	Gasto Público Total	10.708.341,00	3.799.136,63	35,48%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE9.6

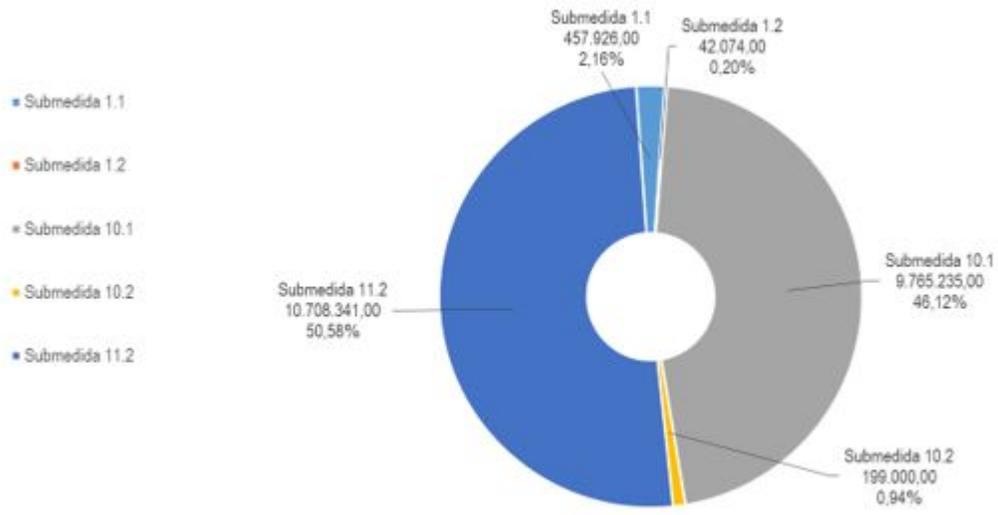
Tabla PE9.7. Indicadores de resultado FA 4B

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2023	Ejecutado
Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (FA 4B)	18.220,00	16.484,16
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (FA 4B)	9,99%	9,04%
Grado avance	100,00%	90,47%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE9.7

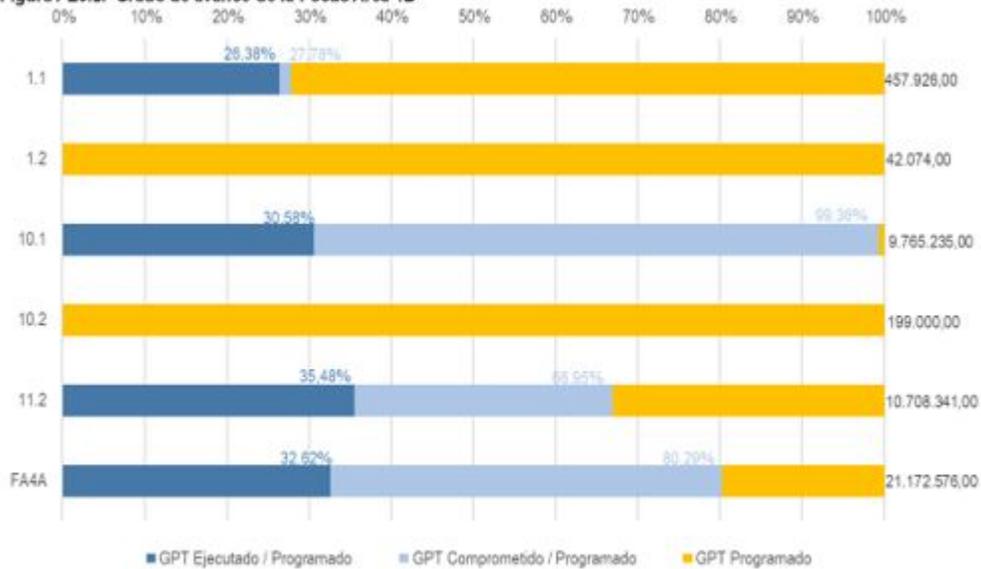
Figura PE9.1. Distribución del GPT programado en la FA4B



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Figura PE9.1

Figura PE9.2. Grado de avance de la Focus Area 4B



Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, apartado 1 IAE 16 y PDR IB V.5.2

Figura PE9.2

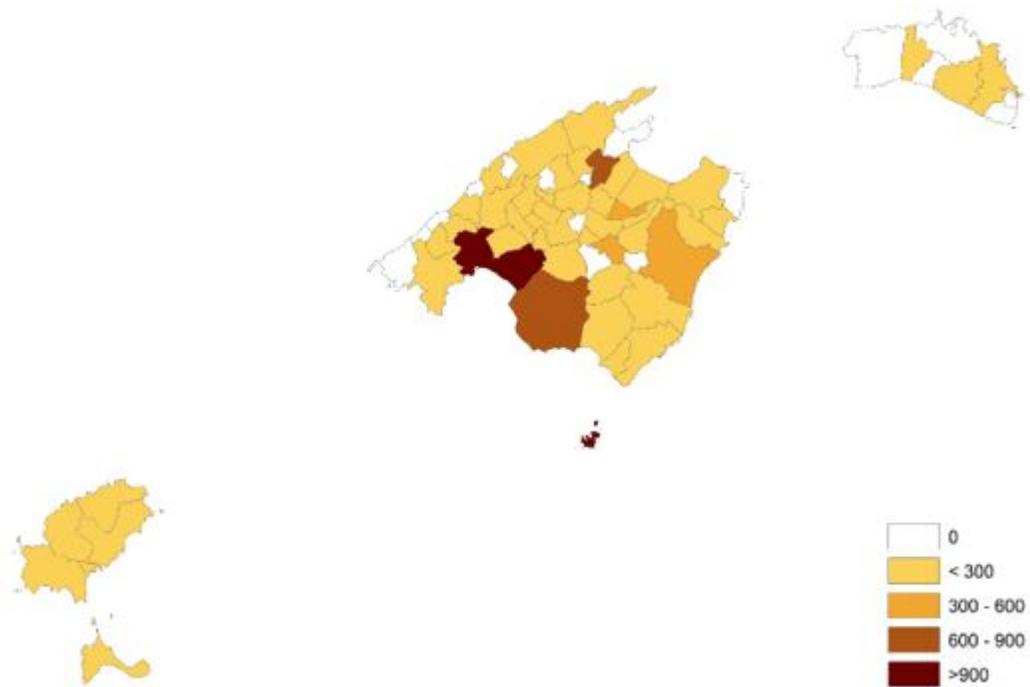
Figura PE9.3. Grado de avance T10 (Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua)



Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE y PDR IB V.5.2

Figura PE9.3

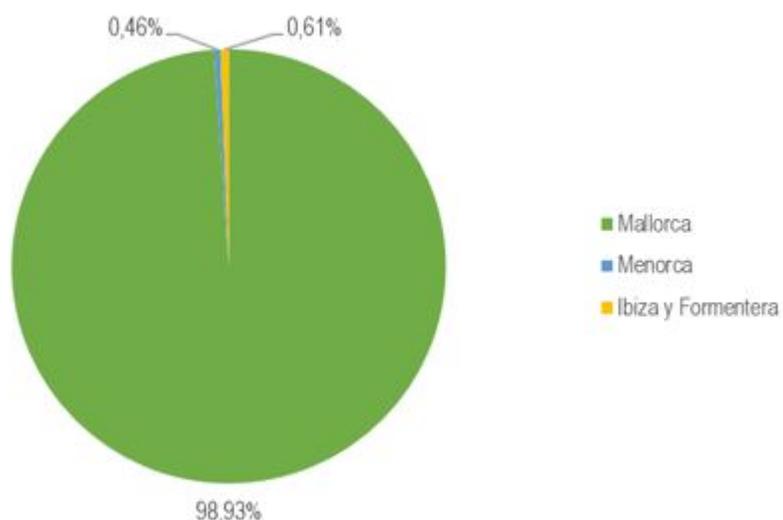
Figura PE9.4: Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de Producción integrada (hectáreas). M10.1.1



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE9.4

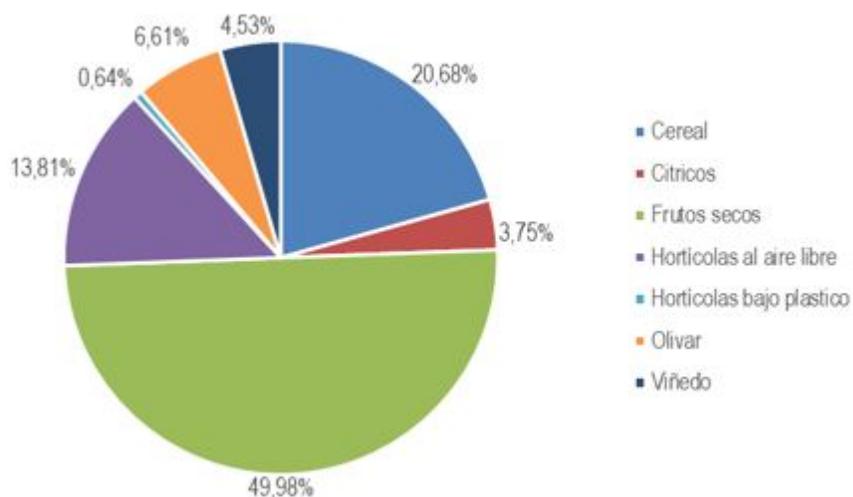
Figura PE9.5: Distribución por islas de superficie agrícola sujeta a compromisos de Producción integrada (M10.1.1)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE9.5

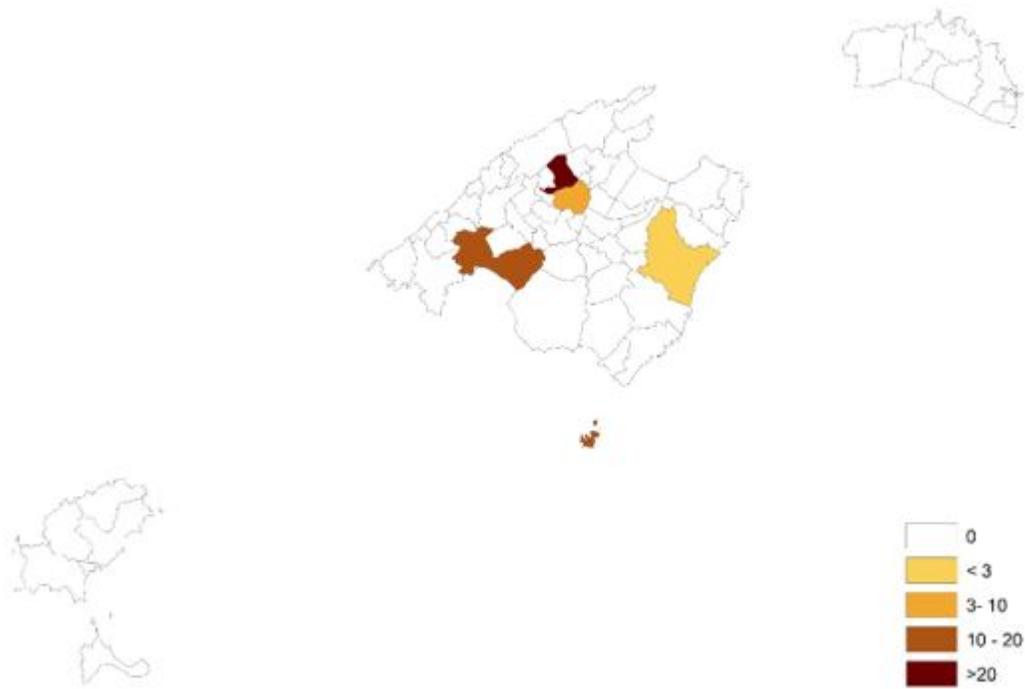
Figura PE9.6: Distribución de superficie agrícola sujeta a compromisos de Producción integrada por grupos de cultivo (M10.1.1)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE9.6

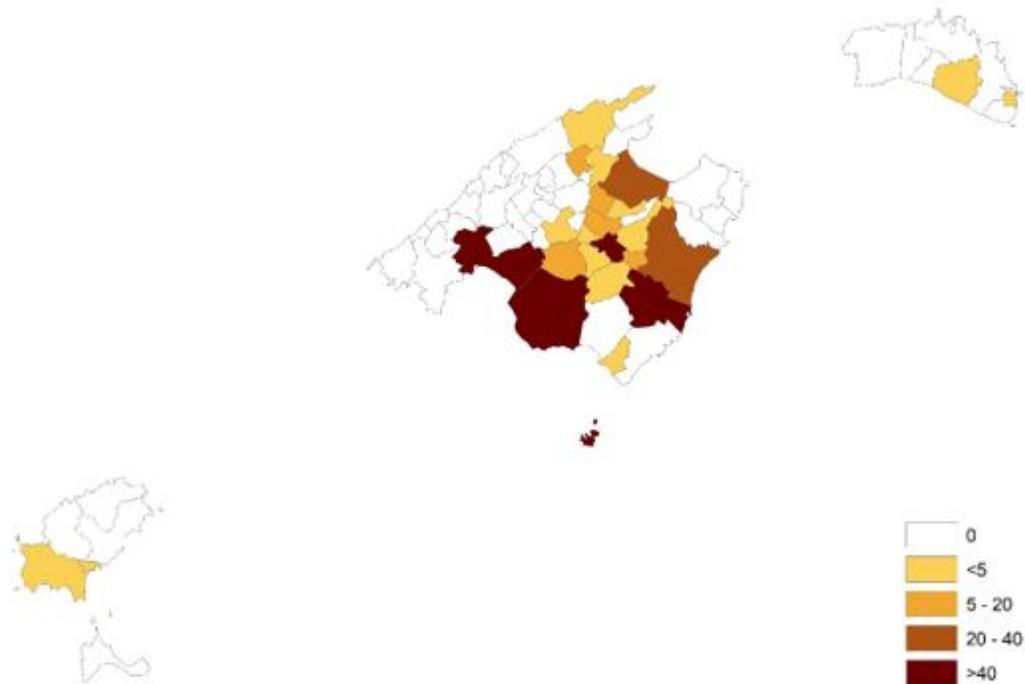
Figura PE9.7: Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de Lucha biológica. (hectáreas). M10.1.2



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE9.7

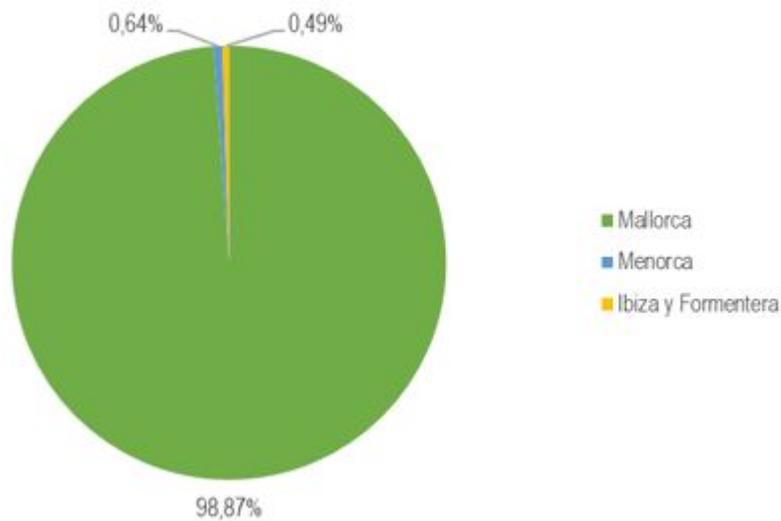
Figura PE9.8: Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética (hectáreas). M10.1.3



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE9.8

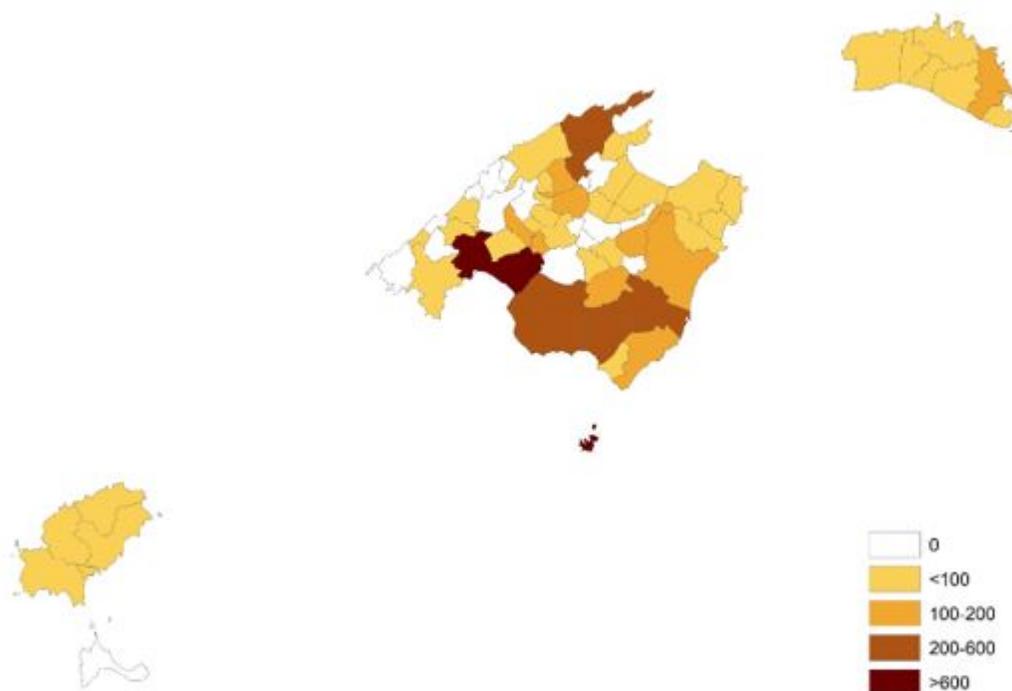
Figura PE9.9: Distribución por islas de superficie agrícola sujeta a compromisos de protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética (M10.1.3)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE9.9

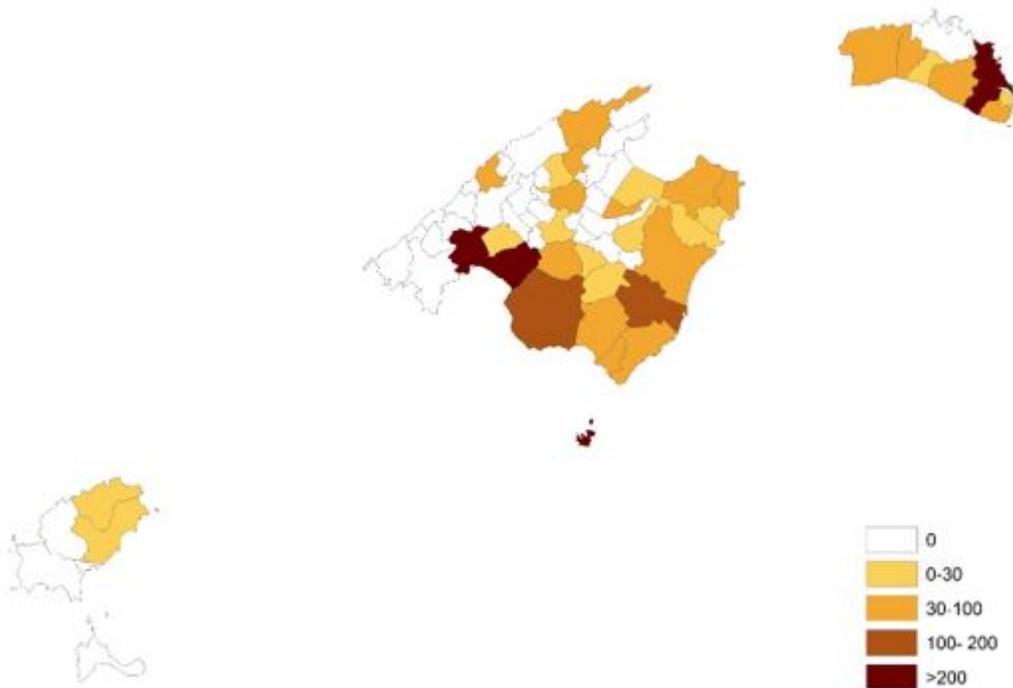
Figura P9.10: Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica. Sector agrícola. (hectáreas). M11.2



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE9.10

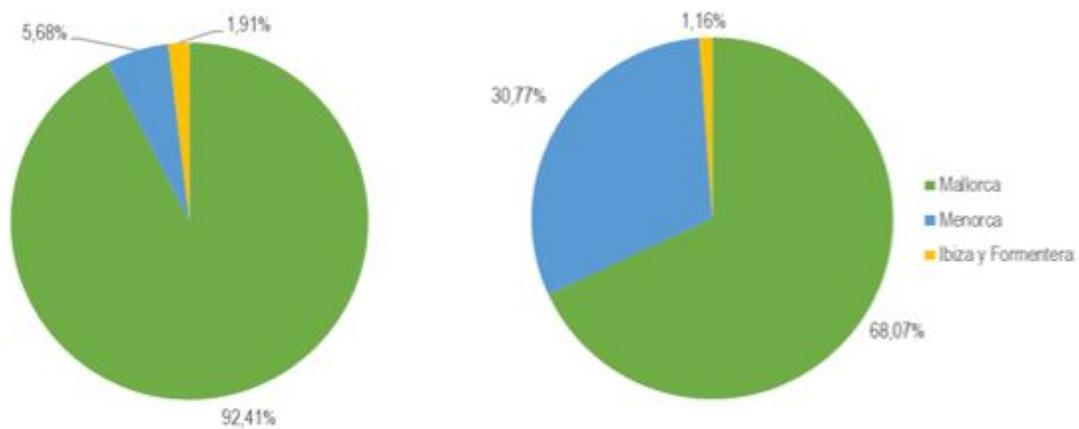
Figura PE9.11: Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica. Sector ganadero (hectáreas). M11.2



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE9.11

Figura PE9.12: Distribución por islas de la superficie agrícola (izquierda) y ganadera (derecha) sujeta a compromisos de mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica (M11.2)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE9.12

Conclusión	Recomendación
C1. Se han realizado importantes avances en el valor del indicador target T10, relativo a zonas agrarias, que alcanza un 90,47% del objetivo previsto.	R1. Los compromisos adquiridos por los beneficiarios del PDR inciden en una reducción del consumo de fertilizantes y fitosanitarios en relación a las explotaciones gestionadas por no beneficiarios. Se recomienda el análisis contrafactual dirigido al cálculo de la reducción en el consumo de fertilizantes derivado de la acción de las distintas medidas del PDR.
C2. Existe una gran variedad de tipos de cultivo y sobre los que se aplican métodos de producción ecológica y de producción integrada, en función de las características de los mismos se esperan efectos diferenciados en lo relativo a la mejora de la gestión del agua y la aplicación de fertilizantes y fitosanitarios.	R2. Se recomienda profundizar en el análisis por grupo de cultivo para caracterizar los efectos en relación a la mejora en la gestión de los recursos derivado de la aplicación de las medidas del PDR.

Tabla PE9.10

7.a10) CEQ10-4C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

7.a10.a) *Respuesta a la pregunta de evaluación*

La finalidad de las actuaciones programadas en la FA 4C es mejorar la gestión del suelo incluyendo la prevención de la erosión del suelo.

Las submedidas programadas en el ámbito de interés 4C son:

- M4.4: Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima
- M8.5: Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
- M10.1: Agroambiente y clima, y concretamente los siguientes tipos de operación:
 - M10.1.1: Producción integrada.
 - M10.1.2: Lucha biológica.
 - M10.1.3: Protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética.
 - M10.1.4: Fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción.
- M10.2: Fomento de la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en agricultura
- M11.2: Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

La FA 4C tiene gran relevancia en el marco del PDR-IB con un GPT sobre el total del 36,97% del

GPT programado (V.5.2). Desde la perspectiva de mejora en la gestión de los ecosistemas agrarios a través de compromisos, el mayor peso recae en la **M13** de pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, **M11.2** de pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica y **M10.1** de Agroambiente y clima representando el 43,60, el 19,87 y el 18,12% respectivamente. Por otro lado, la **M4.4** de inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima también tiene un papel relevante con un GPT programado del 16,70% (Figura PE10.1).

Desde la perspectiva de la mejora de gestión de los ecosistemas forestales la totalidad del peso recae en la submedida **M8.5** de Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

En la Tabla P10.4 y Figura PE10.2 se observa el grado de avance de las medidas programadas en la FA4C. A 31 de diciembre de 2018, el nivel de ejecución de la FA4C sobre lo programado es del 32,36%. Las submedidas M4.4, M8.5 y M11.2 presentan un grado de avance en la ejecución superior al conjunto de la FA, la M10.1 y la M13 aunque presentan un nivel de ejecución inferior se encuentran próximos a la media. Tan sólo la medida M10.2 no presenta ejecución.

Ecosistemas agrícolas

La **medida M4.4 de inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima** tiene una gran relevancia por su contribución a la prevención de la erosión del suelo. En el entorno mediterráneo la erosión del suelo es uno de los principales problemas medioambientales, la deforestación de los montes, el régimen de lluvias y las actuaciones humanas traen consigo una importantísima pérdida de terreno. Por este motivo es de gran interés el desarrollo de actuaciones que preserven el suelo de las escorrentías asociadas a los procesos erosivos. En este sentido las terrazas y los muros de piedra son técnicas que se han demostrado muy eficaces para paliar estos efectos erosivos, adicionalmente tiene una afeción en los ecosistemas forestales ya que se detecta una menor incidencia de los incendios forestales en las zonas con bancales bien conservados. En este marco se produjo el diseño de la medida para incentivar actuaciones que en el ámbito rural actúen en la recuperación de **bancales, paredes de piedra o elementos etnológicos**, así como favoreciendo los cerramientos tradicionales que además inciden en la preservación y conservación del paisaje. Entre las inversiones objeto de ayuda además de las mencionadas también se considera la **creación de setos naturales**.

Hasta el momento se han desarrollado un total de 864 actuaciones distribuidas según se puede observar en la Figura PE10.5 por casi la totalidad de municipios de las Islas Baleares. Concretamente el 61,05% de las operaciones se han desarrollado en Mallorca, un 23,26% en Menorca y el 15,70% restante en Ibiza y Formentera (Figura PE10.6). En relación a la focalización de los distintos tipos de inversiones destaca la recuperación de bancales en la Sierra Tramontana en Mallorca y las paredes secas en Menorca, respecto al cerramiento con setos al no ser una práctica muy habitual en Baleares hay muy pocas operaciones, hay un claro predominio de la separación con pared seca.

En cuanto a los beneficiarios de la medida conviene destacar que un 25% de operaciones de propietarios de explotaciones, lo cual permite la realización de inversiones en pequeñas parcelas de autoconsumo (Tramontana).

Respecto a la **medida M10.1.1 de producción integrada** implica una mejor gestión del suelo y de la fertilización de cultivos incidiendo en un aumento de la materia orgánica presente en el suelo, particularmente se han adscrito compromisos en una superficie de 7.926,68 hectáreas, correspondiente a 331 explotaciones, con una superficie media de 23,95 hectáreas. En la Figura PE10.7 se puede observar la

distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de Producción integrada, la mayor parte de la superficie (98,93%) se encuentra en la Isla de Mallorca (Figura PE10.8). La mayor parte de la superficie ligada a compromisos es de frutos secos (49,98%), seguido en importancia por cereal (20,68%) y hortícolas al aire libre (13,81%) (ver Figura PE10.9).

La medida **M10.1.2 de Lucha biológica** igualmente incide en la mejora de la gestión de la explotación en general y del suelo en particular, más teniendo en cuenta que está enfocada a los productores más intensivos.

Concretamente se han adscrito compromisos en una superficie de 75,68 hectáreas, correspondiente a seis explotaciones, con una superficie media de 12,61 hectáreas. En la Figura PE10.10 se puede observar la distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de Lucha biológica, encontrándose la totalidad de la superficie en la Isla de Mallorca.

La **medida M10.1.3 de protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética**, lleva asociado el compromiso de acogimiento de la superficie de cultivo a Producción Integrada, al igual que en la medida M10.1.1 incide positivamente en la mejora de la gestión del suelo en la explotación.

Se han adscrito compromisos en una superficie de 414,15 hectáreas, correspondiente a 66 explotaciones, con una superficie media de 6,28 hectáreas. En la Figura PE10.11 se puede observar la distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos, estando la amplia mayoría localizada en la Isla de Mallorca (98,87%). (Figura PE10.12).

A través de la medida **M10.1.4 de Fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción** se apoyará a los ganaderos para que mantengan el censo de animales de razas autóctonas en peligro de extinción en las explotaciones agrarias de las Islas Baleares, recogidas en el catálogo oficial de ganado de España. Este tipo de operación contribuye a esta FA desde la perspectiva de la gestión del suelo a través de la ordenación derivada de la extensificación de la explotación ganadera, al contar con compromisos que limitan la densidad ganadera en la explotación.

Se han adscrito compromisos en un total de 236 explotaciones agrarias para el mantenimiento de un censo de animales de razas autóctonas cuantificado en 310 Unidades de Ganado Mayor, con una media de 1,31 UGM/explotación.

La medida **M11.2 para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica** reduce los efectos negativos sobre el medio ambiente en relación a prácticas agrícolas convencionales, favoreciendo una mejora en la gestión del suelo de la explotación y el derivado aumento de la materia orgánica del mismos, aspecto que igualmente incide en la prevención de la erosión.

Se han adscrito compromisos en una superficie de 8.067,65 hectáreas, correspondiente a 418 explotaciones. Concretamente se trata de 309 explotaciones agrícolas y 109 explotaciones ganaderas sujetas al mantenimiento de prácticas de la agricultura ecológica. El 75,55% de la superficie se corresponde a los compromisos en las explotaciones agrarias y el 25,45% se corresponde a la superficie en explotaciones ganaderas, por tanto, tienen una superficie medida de 19,72 hectáreas en las explotaciones agrícolas y de 18,10 en las explotaciones ganaderas. En la Figura PE10.13 y PE10.14 se puede observar la distribución municipal de superficie agrícola y de superficie ganadera sujeta a compromisos. Como se observa en la Figura PE10.15 la mayoría de superficie sujeta a compromisos se encuentra en Mallorca con un 92,41% de la superficie sujeta a compromisos en explotaciones agrarias y un 68,07% de la superficie sujeta a compromisos en explotaciones ganadera, igualmente destaca el peso de la superficie en explotaciones ganaderas en Menorca representando el 30,77% de la superficie.

En relación a los cultivos sujetos a compromisos de mantenimiento de prácticas ecológicas conviene poner de relevancia que el 52,24% de la superficie se corresponde con plantaciones de frutales de secano (40,51%), olivar (6,20%) y viña (5,53%), en las que dependiendo de las prácticas agrícolas utilizadas se pueden producir mayores efectos erosivos por falta de cubierta vegetal, la mejora en las prácticas de gestión de uso del suelo permitirán la mejora de las características estructurales del suelo incidiendo en una mayor capacidad de infiltración y una reducción de la escorrentía asociada.

Ecosistemas forestales

En cuanto a la contribución a la mejora de prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión en los ecosistemas silvícolas en el marco del PDR de Islas Baleares, se encuentra programada la medida M8.5 de Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

Hasta el momento las actuaciones desarrolladas están más enfocadas a la protección de la biodiversidad actuando sobre el control y erradicación de especies exóticas asilvestradas en la superficie de distribución de estas especies. Las actuales actuaciones comprometidas en el marco de la medida concretarán acciones en el ámbito de la prevención de la erosión del suelo en ecosistemas silvícolas.

En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión y la mejora de la gestión del suelo.

En atención a los resultados obtenidos en relación a los objetivos previstos en relación a los ecosistemas agrícolas y forestales a 31 de diciembre de 2018 nos encontramos en la siguiente situación:

- **La superficie de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión es de 16.484,16 ha.** Teniendo en cuenta que la superficie de tierra agrícola total de las Islas Baleares (ICC18) es de 182.320,00 hectáreas, se ha alcanzado un **porcentaje de tierra agrícola objeto de contrato de gestión para mejorar la gestión de los suelos y prevenir su erosión (T12) del 9,04%**, que corresponde al 90,47% objetivo inicialmente establecido del 9,99%. (Ver Tabla PE10.5 y Figura PE10.3).
- Por otro lado, **la superficie de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión es de 15.807,50 ha.** Por lo tanto, el porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que para mejorar la gestión de los suelos y prevenir su erosión es del 7,12% (T13), observando como el grado de avance supera el objetivo previsto inicialmente, establecido en 0,68%. (Ver Tabla PE10.6 y Figura PE10.4)

Tabla PE 10.4

Tabla PE 10.5

Tabla PE10.6

Figura PE10.4

Figura PE10.5

Figura PE10.6

Figura PE10.7

Figura PE10.8

Figura PE10.9

Figura PE10.10

Figura PE10.11

Figura PE10.12

Figura P10.13

Figura PE10.14

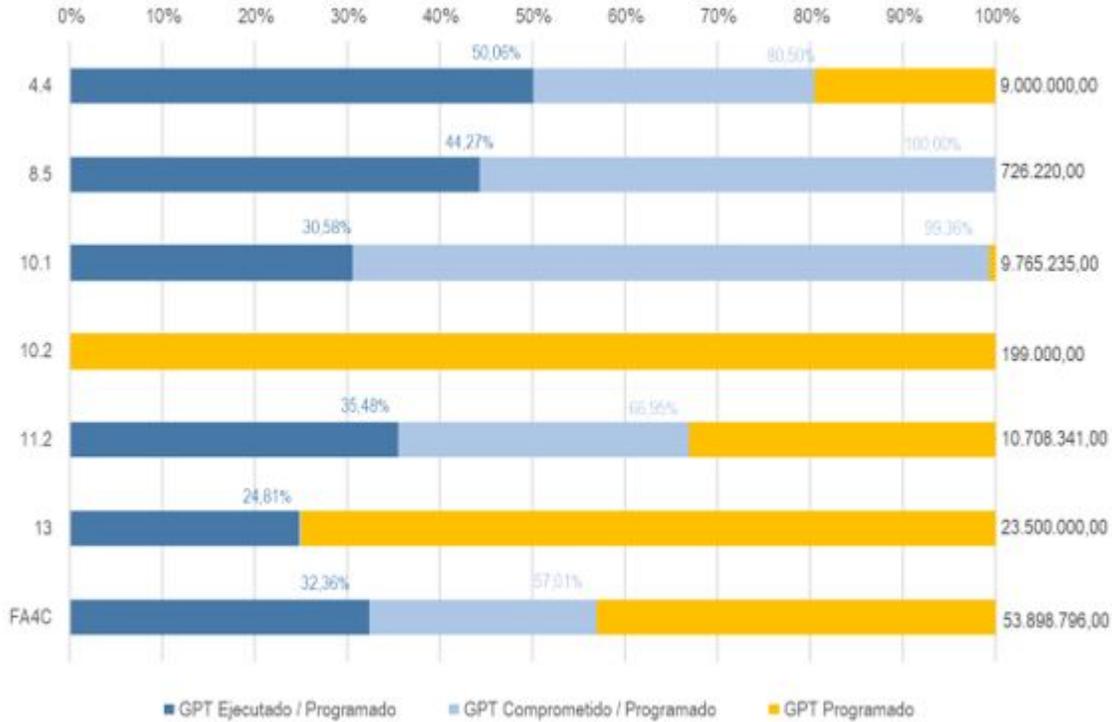
Figura PE10.15

Figura PE10.16

Conclusiones y recomendaciones

Tabla PE10.7

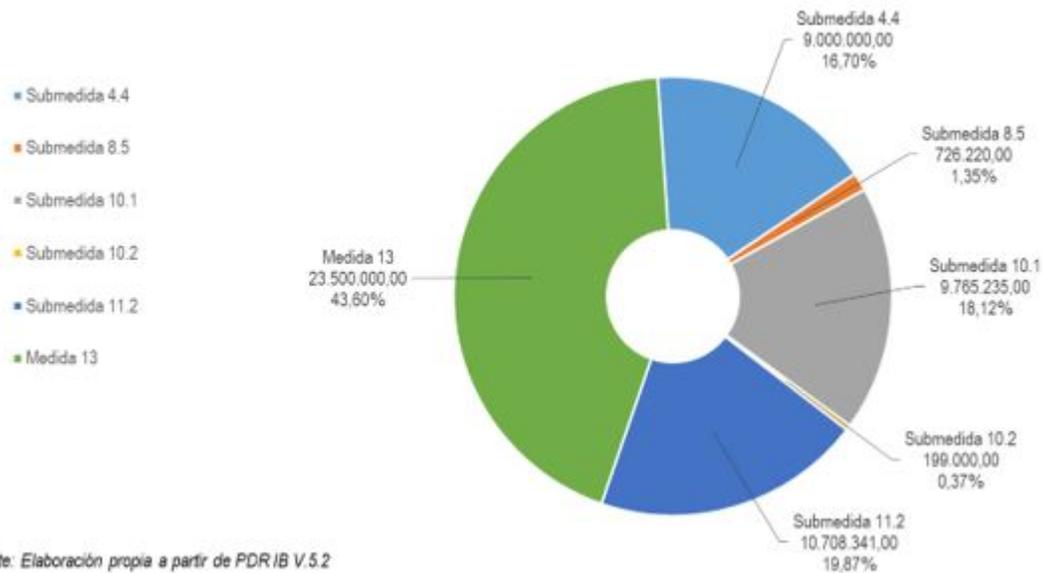
Figura PE10.2. Grado de avance de la Focus Area 4C



Fuente: Elaboración propia a partir de Financal Data, apartado 1 IAE 18 y PDR IB V5.2

Figura PE10.2

Figura PE10.1. Distribución del GPT programado en la FA 4C



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Figura PE10.1

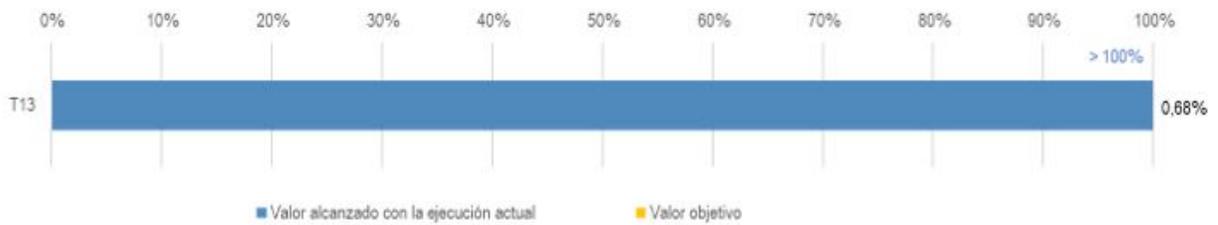
Figura PE10.3. Grado de avance T12 (Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión)



Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE y PDR IB V.5.2

Figura PE10.3

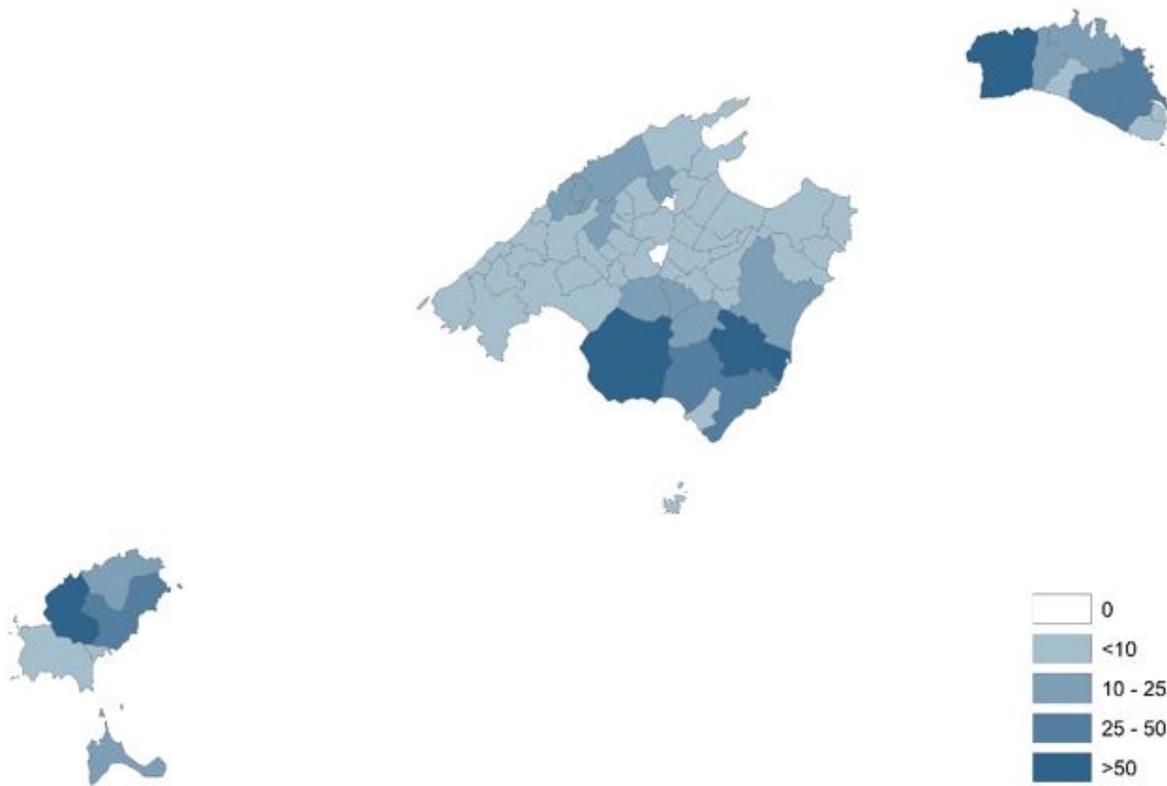
Figura PE10.4. Grado de avance T13 (Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión para prevenir y mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión)



Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE 19 y PDR IB V5.2

Figura PE10.4

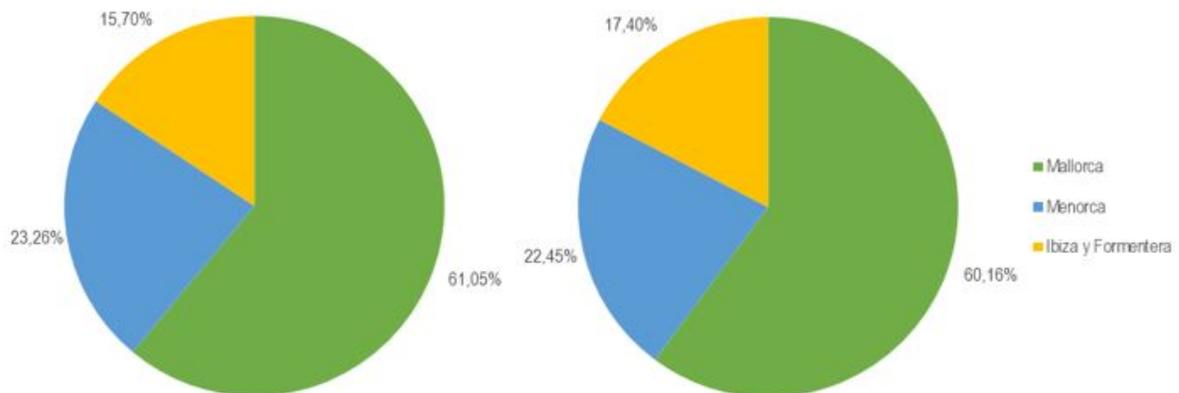
Distribución del número de operaciones de Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima. M4.4



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE10.5

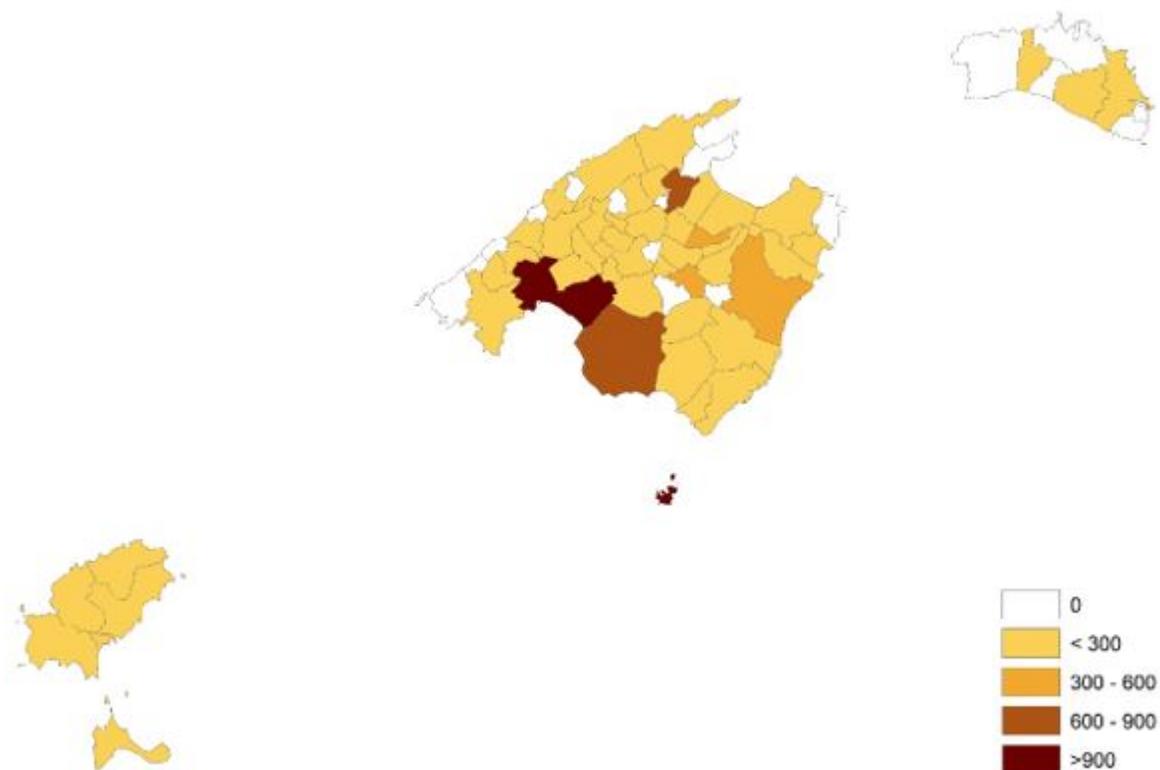
Distribución por islas del número de operaciones (izq.) y GPT (drc.) de inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de Agroambiente y clima. M4.4



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE10.6

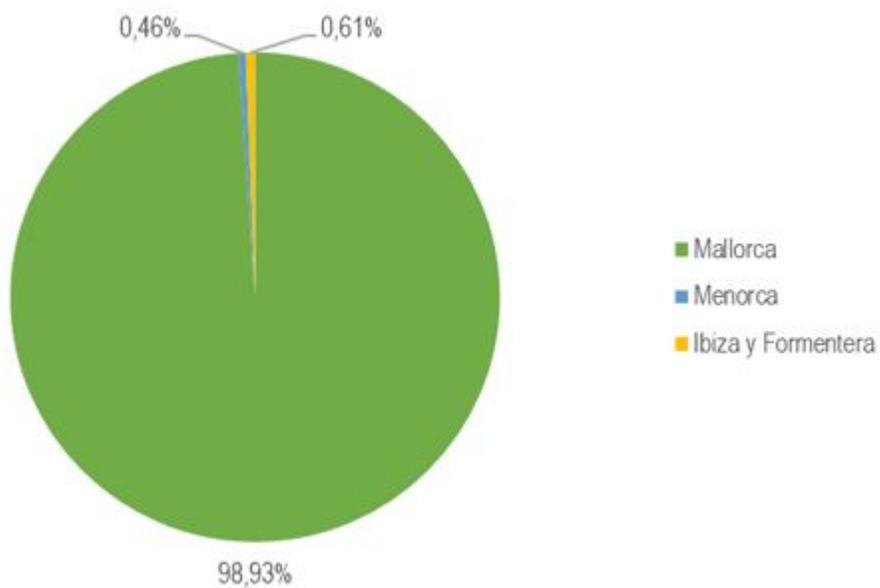
Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de Producción integrada (hectáreas). M10.1.1



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE10.7

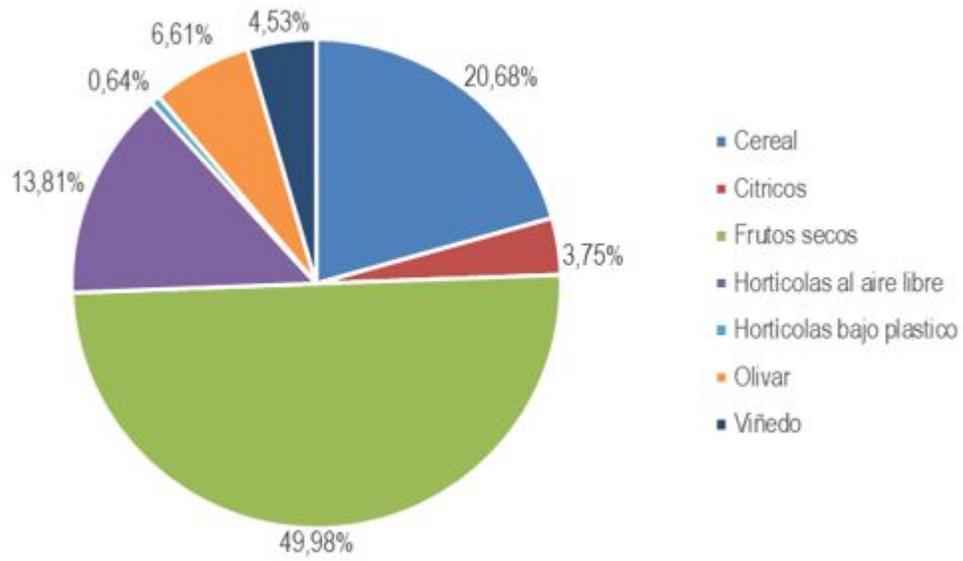
Distribución por islas de superficie agrícola sujeta a compromisos de Producción integrada (M10.1.1)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE10.8

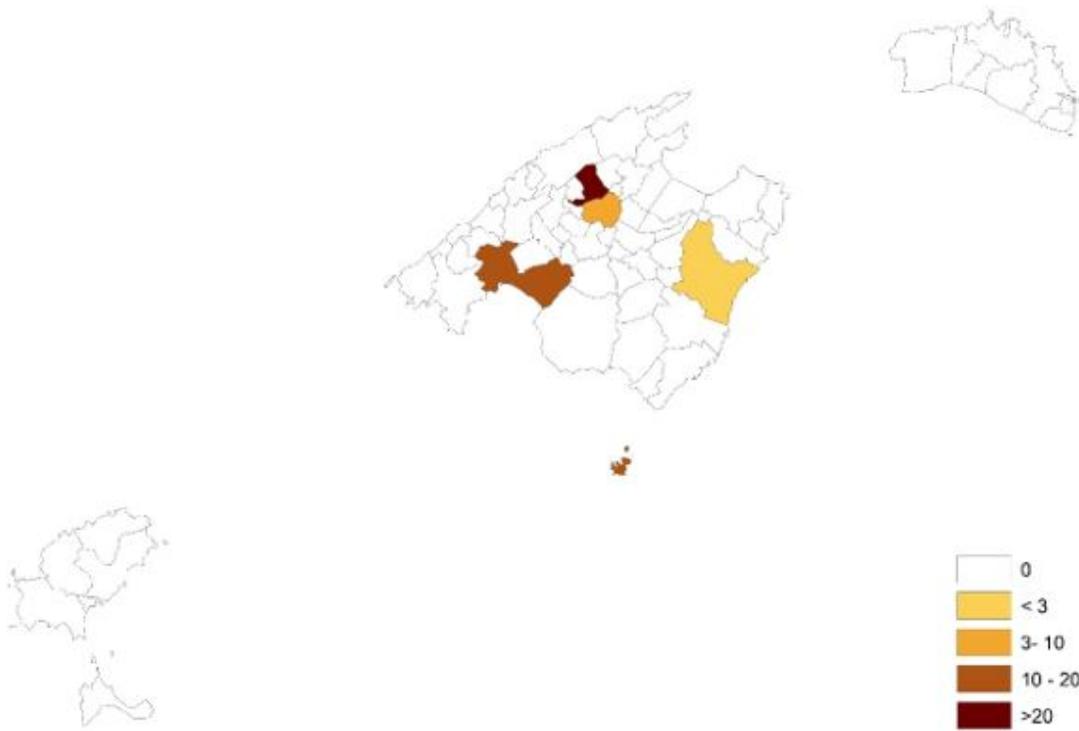
Distribución de superficie agrícola sujeta a compromisos de Producción integrada por grupos de cultivo (M10.1.1)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE10.9

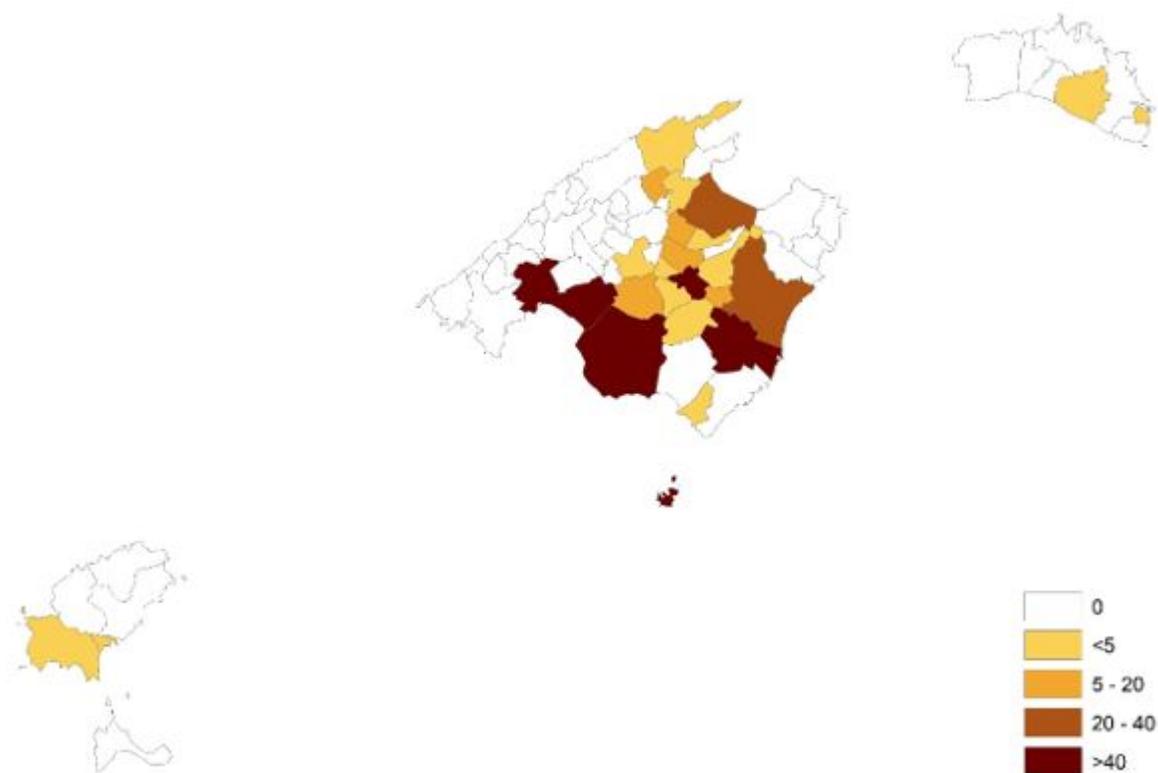
Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de Lucha biológica. (hectáreas). M10.1.2



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE10.10

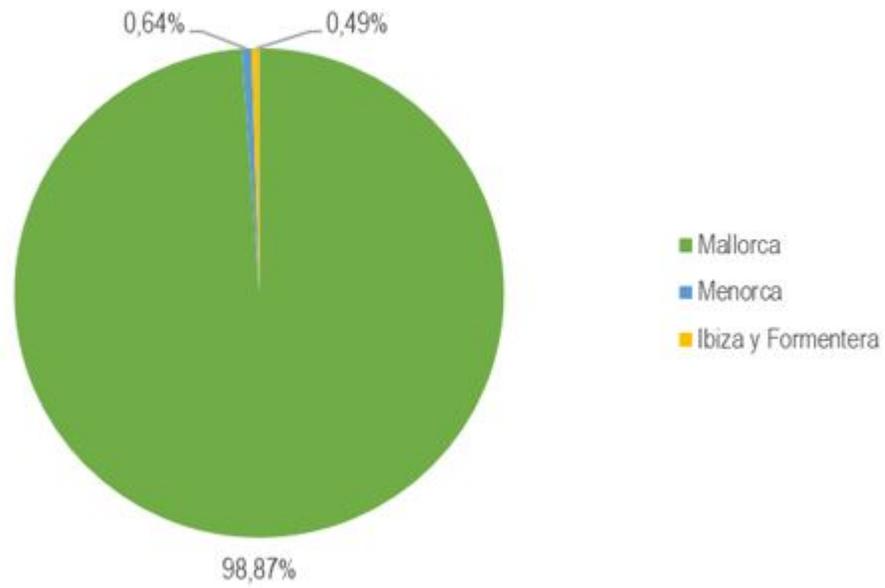
Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos de protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética (hectáreas). M10.1.3



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE10.11

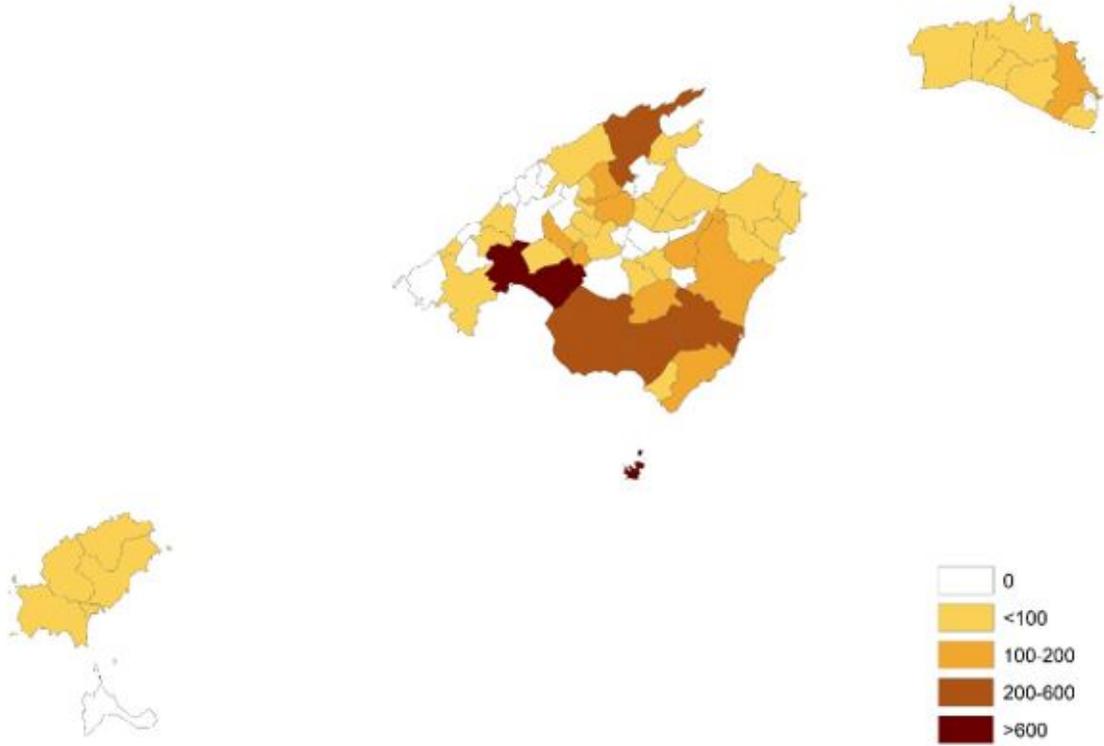
Distribución por islas de superficie agrícola sujeta a compromisos de protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética (M10.1.3)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE10.12

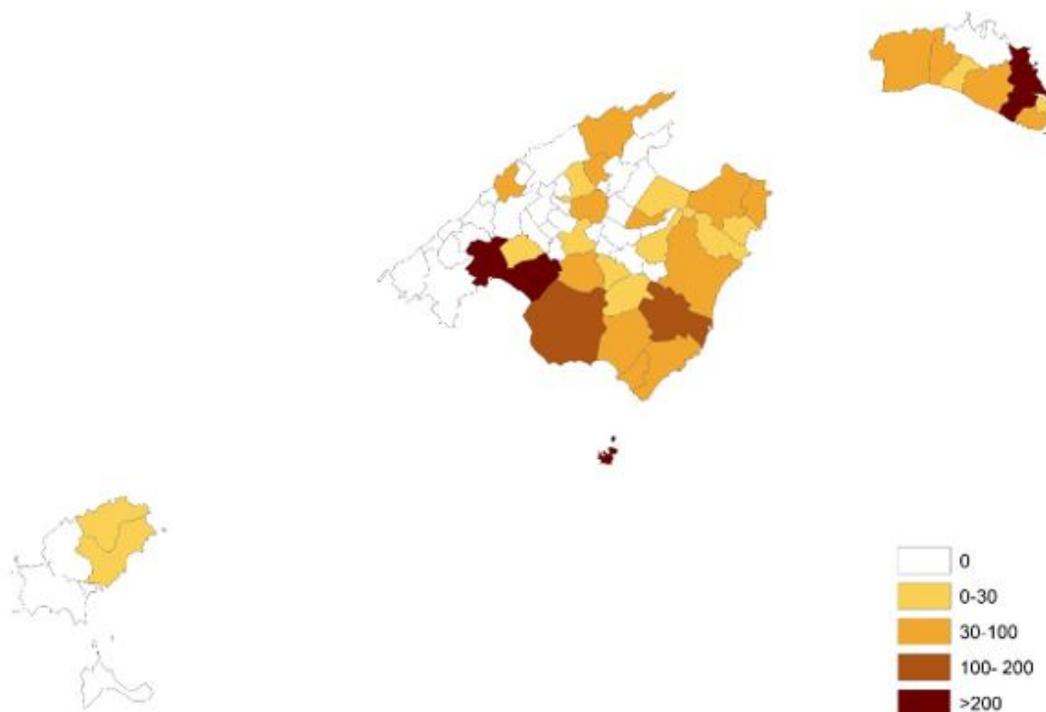
Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica. Sector agrícola. (hectáreas). M11.2



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE10.13

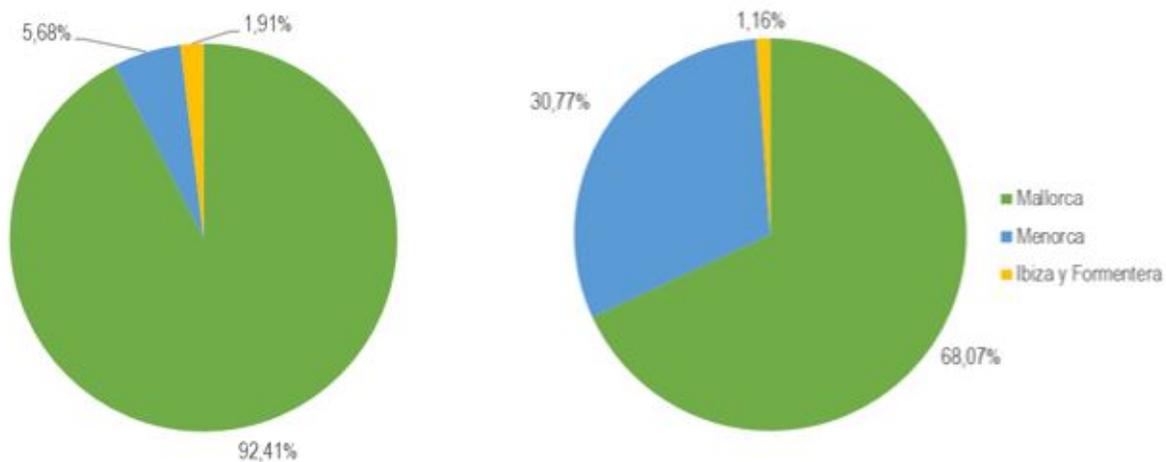
Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica. Sector ganadero (hectáreas). M11.2



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE10.14

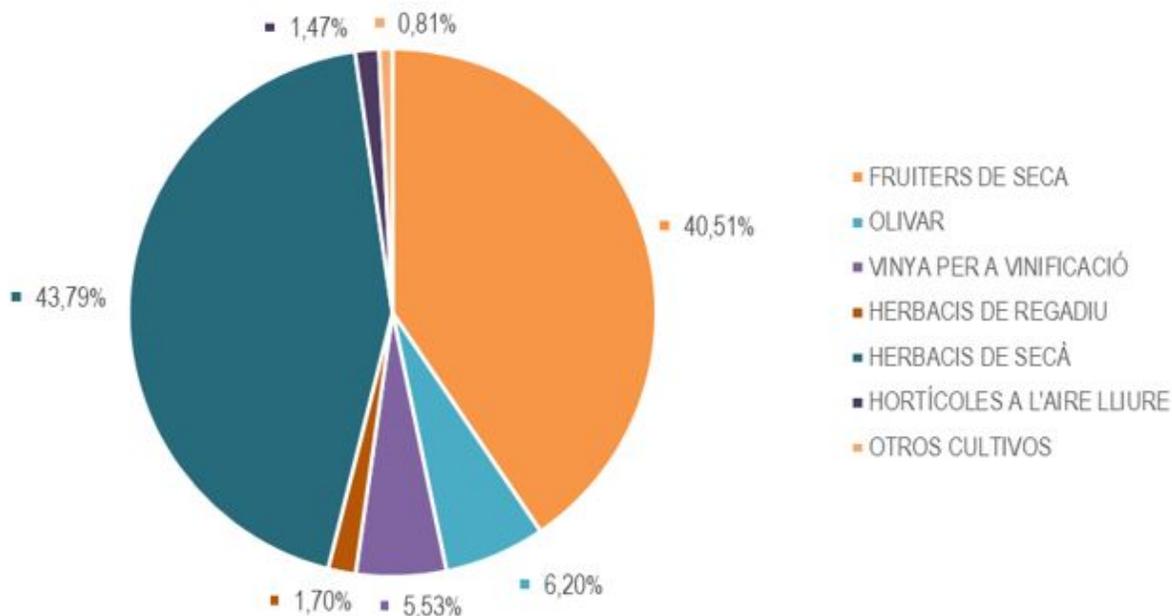
Distribución por islas de la superficie agrícola (izquierda) y ganadera (derecha) sujeta a compromisos de mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica (M11.2)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE10.15

Figura PE10.16. Distribución de superficie sujeta a compromisos de mantenimiento de prácticas ecológicas por tipo de cultivos M11.2 (Agricultura)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE10.16

Tabla PE10.6. Indicadores de resultado FA 4A

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2023	Ejecutado
Tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (FA 4C)	1,50	15,81
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (FA 4C)	0,68%	7,12%
Grado avance	100,00%	1053,83%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE10.6

Conclusión	Recomendación
C1. Se han realizado importantes avances en el valor del indicador target T12, relativo a zonas agrarias, que alcanza un 90,47% del objetivo previsto.	R1. Los compromisos adquiridos por los beneficiarios del PDR inciden en una mejora de la gestión del suelo y en aumento de materia orgánica presente en el mismo derivado de la misma, sin embargo, no se dispone de elementos en el sistema de seguimiento y evaluación que permitan estimar la cuantía de estos cambios. Se recomienda explorar la utilización de fuentes secundarias para estimar la evolución del contenido de materia orgánica, además del análisis de estudios de caso que permitan su cuantificación para los tipos de operación y grupos de cultivo más significativos.
C2. El avance obtenido en el T13 no refleja la contribución real de la medida M8.5 a la FA, ya que refleja la superficie de actuación en el ámbito del control y erradicación de especies exóticas.	R2. Se recomienda incorporar al sistema de seguimiento y evaluación un indicador adicional que permita reflejar con mayor precisión la contribución de la M8.5 a la FA.

Tabla PE10.7

Tabla PE10.5. Indicadores de resultado FA 4A

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2023	Ejecutado
Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (FA 4C)	18.220,00	16.484,16
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (FA 4C)	9,99%	9,04%
Grado avance	100,00%	90,47%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE10.5

Tabla PE10.4. Indicadores de productividad P4

Agricultura

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Valor	Ejecución a 31/12/2018	Grado de avance en relación a lo ejecutado
4.4	Número de operaciones de apoyo para inversiones no productivas	1.800,00	864,00	48,00%
4.4	Inversión total	10.000.000,00	8.138.221,97	81,38%
4.4	Gasto Público Total	9.000.000,00	4.505.392,52	50,06%
10.1	Superficie (ha) en agroambiente y clima	8.835,00	8.416,51	95,26%
10.1 y 10.2	Gasto Público Total	9.964.235,00	2.986.151,66	29,97%
10.2	Gasto Público Total para conservación recursos biológicos	199.000,00	0,00	0,00%
11.2	Superficie (ha). Mantenimiento a agricultura ecológica	10.900,00	8.067,65	74,02%
11.2	Gasto Público Total	10.708.341,00	3.799.136,63	35,48%
13	Superficie (ha) (*)	23.250,00	25.418,74	109,33%
13	Gasto Público Total	23.500.000,00	5.829.187,27	24,81%

Bosque

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Valor	Ejecución a 31/12/2018	Grado de avance en relación a lo ejecutado
8.5	Gasto Público Total	9.000.000,00	4.505.392,52	50,06%
8.5	Zona afectada por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	1.500	15.807,50	1053,83%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE10.4

Tabla PE10.3. Grado de avance de la Focus Area 4C

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ambito interés programado	GPT 31/12/2018		GPT Programado PDR IB 14-20 (€)
			Comprometido (€)	Ejecutado (€)	
4.4	Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima	P4(4C)	7.244.776,65	4.505.392,52	9.000.000,00
8.5	Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	P4(4A, 4B, 4C)	726.220,00	321.490,00	726.220,00
10.1	Agroambiente y clima	P4(4A, 4B, 4C)	9.702.899,78	2.986.151,66	9.765.235,00
10.2	Fomento de la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en agricultura	P4(4A, 4B, 4C)	0,00	0,00	199.000,00
11.2	Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	P4(4A, 4B, 4C)	7.169.536,67	3.799.136,63	10.708.341,00
13	Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	P4(4A, 4C)	5.885.671,00	5.829.187,27	23.500.000,00
Ambito de interés		P4	30.729.104,10	17.441.358,08	53.898.796,00

Fuente: Elaboración propia a partir de Financal Data, apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE10.3

Tabla PE10.1. Submedidas con contribución primaria a la FA4C

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado
4.4	Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima	P4(4C)
8.5	Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	P4(4A,4B,4C)
10.1	Agroambiente y clima	P4(4A,4B,4C)
10.2	Fomento de la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en agricultura	P4(4A,4B,4C)
11.2	Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	P4(4A,4B,4C)
13	Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	P4(4A,4C)

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Tabla PE10.2. Gasto Público Programado en la FA4C

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	GPT Programado PDR IB 14-20 (€)
4.4	Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima	P4(4C)	9.000.000,00
8.5	Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	P4(4A,4B,4C)	726.220,00
10.1	Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información.	P4(4A,4B,4C)	9.765.235,00
10.2	Fomento de la conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en agricultura	P4(4A,4B,4C)	199.000,00
11.2	Estudios para la mejora del conocimiento, seguimiento y evaluación de la biodiversidad.	P4(4A,4B,4C)	10.708.341,00
13	Apoyo a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales desastres naturales y catástrofes.	P4(4A,4C)	23.500.000,00
Ámbito de interés		P4 (4C)	53.898.796,00

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Tabla PE 10.1y 10.2

7.a11) CEQ11-5A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

7.a11.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El PDR de Illes Balears está contribuyendo al uso más eficiente del agua en agricultura a través de:

- El apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias (submedida 1.1)
- El apoyo para actividades de demostración e información (submedida 1.2).

El desarrollo de las actuaciones previstas en este ámbito de interés **se ve asimismo reforzado por la contribución secundaria** de las medidas apoyo a las *inversiones en explotaciones agrícolas* (submedida 4.1) y por las *inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas* (submedida 4.2). (Figura PE11.1)

En la Figura. PE11.2 Distribución del GPT programado en la FA5A, se representa el peso de cada una de las submedidas programadas. En esta distribución, cabe señalar el peso de la submedida 1.1, que representa el **91,59% del total**.

El **grado de ejecución** alcanzado a 31 de diciembre de 2018 es del 24,16% del GPT total, habiendo ejecutado en el marco de la FA un total de 120.790,08 euros. El avance en términos de GPT ejecutado y comprometido puede apreciarse en la Figura PE11.3.

La contribución de las medidas transversales a la mejor gestión del agua

El desarrollo de las inversiones vinculadas a los recursos hídricos se ve reforzada por la actuación de la medida de formación, información y demostración (medida 1).

- **La formación e información de los agricultores en materia de gestión del regadío ha aumentado**

En el marco de la **submedida 1.1 Apoyo a la formación profesional y acciones de adquisición de habilidades** se están implementando actuaciones de formación específicamente dirigidas a la mejor gestión del agua, tal es el caso de las siguientes acciones formativas:

- Producción ecológica de frutales en regadío
- Riego localizado.
- Rendimientos de cultivos, necesidades hídricas y posibilidades de mejora con regadíos de aguas depuradas.
- Gestión del agua y la fertilidad.
- Nuevas estrategias en riego deficitario.

- **Las inversiones impulsadas en la medida 4.1 y 4.2 inciden en la mejor gestión de los recursos hídricos**

La medida 4.1 relativa al desarrollo de inversiones en explotaciones agrarias incorpora cuatro criterios de priorización relacionados con la mejor gestión de los recursos hídricos: En concreto, se priorizan:

- Beneficiarios que contemplen en su programa inversiones destinadas a reducir el consumo de agua subterránea para riego proveniente de masas de agua que no tienen buen estado cuantitativo. El montante de estas inversiones deberá ser por lo menos el 20% del total
- Beneficiarios que contemplen en su programa inversiones destinadas al uso del agua regenerada. El montante de estas inversiones deberá ser por lo menos el 20% del total.
- Si el beneficiario contempla en su programa inversiones destinadas a reducir la contaminación por nitratos de origen animal de las aguas subterráneas en zonas declaradas vulnerables. El montante de las inversiones deberá ser de cómo mínimo el 20% del total para evitar la percolación de los nitratos de origen animal en los acuíferos.
- Ahorro potencial o efectivo de agua por encima del 10% de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento (UE) 1305/2013.

En el caso de las inversiones destinadas a reducir el consumo de agua subterránea, elemento que alimenta el indicador de target específico definido en esta focus area; hasta el momento, tan solo 5 de los 540 proyectos en curso han sido priorizados atendiendo a esta cuestión, lo que representa el 0,93% del total y el 0,50% si consideramos las 1.000 explotaciones que se prevé atender al final de periodo en el marco de esta medida.

Ver Figura PE11.5; PE 11.6 y PE 11.7 relativas al avance en el indicador de **target específico** *el AD-3-%- 5A % de proyectos de inversión (4.1) que incorporan inversiones destinadas a reducir el consumo*

de agua subterránea para riego.

Las inversiones impulsadas están asociadas a la mejora de los sistemas de riego (cambios a sistemas más precisos) y la reducción de la contaminación de aguas y suelo a través de: soleras y pavimentos en las vaquerías, instalaciones de fertirrigación y mejora de las prácticas de abonado. Por otro lado, 4 expedientes de la 4.1 presentan inversiones vinculadas al uso de agua regenerada.

El número de expedientes de inversión que incorporan elementos vinculados a la gestión del agua se considera bajo, no obstante, es preciso considerar que menos de un 10% de la SAU en la que se desarrollan las inversiones es superficie de regadío (según los datos de SAU aportados por el Registro de explotaciones y el cruce con las explotaciones beneficiarias)

En el caso de las inversiones vinculadas a la industria agroalimentaria (4.2) por el momento no se destacan actuaciones con un claro vínculo con la mejora de la gestión del agua.

Otras medidas del Programa contribuyen a la gestión más eficiente del agua

Además de las medidas que señala el PDR en su Estrategia, otras medidas, como la 6.1 y 6.2; la medida 16 o LEADER también están incidiendo en las cuestiones que contempla esta pregunta de evaluación:

- En concreto 6 expedientes de incorporación de jóvenes (6.1) y 2 de la 6.2 incluyen en su plan empresarial acciones de lucha contra la contaminación por nitratos de origen animal de los acuíferos.
- En el marco de la medida 16.2 en la que se está apoyando el desarrollo de proyectos piloto, 2 de los 12 proyectos en curso guardan relación con la gestión de recursos hídricos. En concreto, uno de ellos estudia la adaptación del riego a distintas variedades de almendro y el otro las posibilidad de riego con energía solar.
- Por último, cabe destacar el proyecto promovido a través de LEADER, de ***puesta en marcha del regadío con aguas regeneradas a nivel de usuario final de la Comunidad de Regantes de Formentera***, se trata de un proyecto promovido por el Consell de Formentera, que complementa la actuación del CAIB en la materia, con una infraestructura que hace llegar a 114 hectáreas y 69 regantes aguas residuales depuradas y desaladas previamente.

Conclusiones y recomendaciones

C1. *Hasta la fecha se han impulsado algunas acciones formativas (submedida 1.1) vinculadas a la gestión de recursos hídricos. En el marco de la submedida 1.2 las actuaciones promovidas por el momento no guardan relación con esta cuestión.*

R1. Se requiere un mayor impulso de estas actuaciones formativas y de demostración que permitan avanzar en el mejor uso de los recursos y en la sensibilización de los usuarios. De forma específica en las zonas que acceden tras el desarrollo de infraestructuras a aguas regeneradas se requiere un proceso de formación específico.

C2. *La gestión eficiente de los recursos hídricos es una prioridad clave en el contexto balear. El agua, como elemento crítico para la producción, se considera una punto central hacia el que dirigir los esfuerzos de inversión y en respuesta se ha priorizado en la articulación de la submedida 4.1. No obstante, por el momento el número de inversiones que incorporan estas cuestiones es muy limitado.*

R2. Se recomienda emplear vías alternativas para impulsar este tipo de inversiones: elevando las tasas de ayuda, formalizando convocatorias exclusivamente vinculadas a esta cuestión o incidiendo a través de

actuaciones de formación, información y demostración previa en suscitar un mayor interés acerca de las mismas.

C3. Se aprecia en el marco del PDR una acción sinérgica a través de varias medidas, como la 16.2 de cooperación o LEADER que cobra mucho interés.

R3. Se estima oportuno potenciar estas sinergias con el fin de incidir de forma más notable en la gestión de recursos hídricos.

Figura PE11.1 Submedidas programadas en otras FA que muestran contribuciones secundarias a FA5A

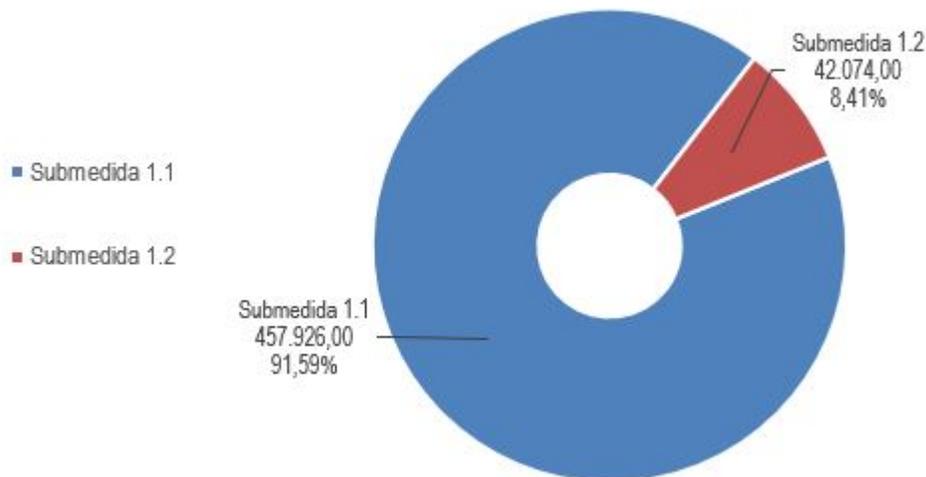
MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Ejecución a fecha 31/12/2018
4.1	Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas	2A	5A	0
4.2	Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas	3A	5A	0

Fuente: elaboración propia a partir de *Financial data* y PDR IB 5.2

En la Figura. PE11.2 Distribución del GPT programado en la FA5A, se representa el peso de cada una de las submedidas programadas. En esta distribución, cabe señalar el peso de la submedida 1.1, que representa el **91,59% del total**.

Figura PE11.1

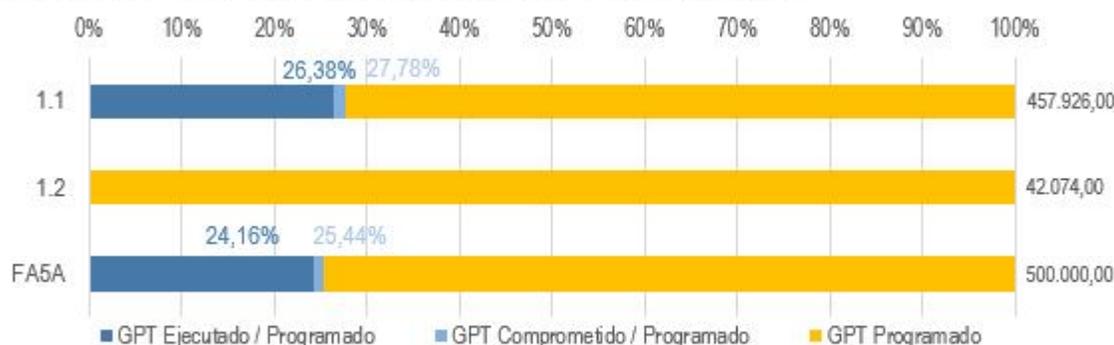
Figura PE11.2 Distribución del GPT programado en la FA 5A



Fuente: elaboración propia a partir de *Financial data* y PDR IB 5.2

Figura PE11.2

Figura PE11.3. Grado de avance ejecución y compromisos FA5A



Fuente: elaboración propia a partir de *Financial data* y PDR IB 5.2

Figura PE11.3

Figura PE11.4. Indicadores de productividad de FA5A

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Valor	Ejecutado 31/12/2018	Grado de avance
1.1	Nº de participantes en actividades de formación	1.750,00	1065	60,86%
1.1	Gasto Público Total en formación/capacitación	457.926,00	120.790,08	26,38%
1.1 a 1.3	Gasto Público Total en EUR (formación, intercambios de explotaciones, demostración)	500.000,00	120.790,08	24,16%

Fuente: elaboración propia a partir de *Financial data* y PDR IB 5.2

Figura PE11.4

Figura PE11.5. Indicadores de contexto FA 5A

Indicador de productividad usado como denominador	Valor del año de referencia
Número de proyectos de inversión M4.1	1.000,00

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Figura PE11.5

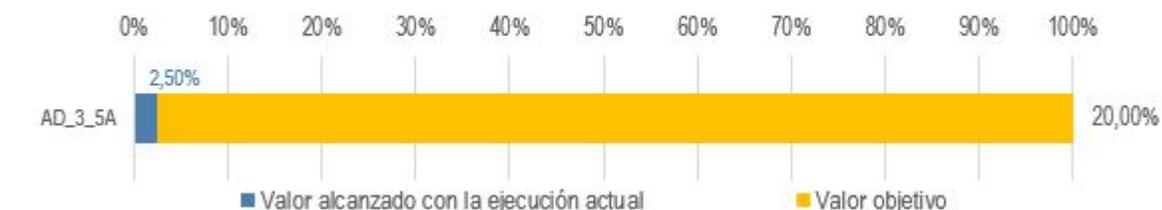
Figura PE11.6. Indicadores de resultado en FA5A

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2023	Ejecutado
Número de proyectos de inversión M4.1 que incorporan inversiones destinadas a reducir el consumo de agua subterránea para riego	200,00	5,00
AD_3_5A: Porcentaje de proyectos de inversión M4.1 que incorporan inversiones destinadas a reducir el consumo de agua subterránea para riego	20,00%	0,50%
Grado avance	100,00%	2,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Figura PE11.6

Figura PE11.7. Grado de avance del indicador específico propuesto AD_3_5A. Porcentaje de proyectos de inversión M4.1 que incorporan inversiones destinadas a reducir el consumo de agua subterránea para riego



Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE 19 y PDR IB v.5.2

Figura PE11.7

7.a12) CEQ12-5B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

7.a12.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El objeto de las actuaciones con contribuciones en esta FA es lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.

En el PDR-IB no hay medidas programadas en la FA5B, aunque si hay diversas medidas programadas en otras FA con contribuciones secundarias a la FA5B (Tabla PE12.1). Concretamente se trata de las siguientes medidas:

- M4.1. Apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias.
- M4.2. Apoyo a las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos.

En la Figura PE12.1 se observa el peso financiero de las medidas con contribuciones secundarias en la FA5B. Este conjunto de submedidas del PDR-IB tienen un GPT programado de 52.888.207,00 €, y en orden de importancia presupuestaria destaca la medida 4.2(2A) representando el 57,07% del presupuesto de las medidas con contribuciones secundarias, siguiéndole en importancia la medida M4.2(3A) con un 46,50% del GPT programado.

Atendiendo al grado de avance de ambas medidas ambas tienen un grado de avance superior al 30% y compromisos superiores al 40%, por lo actualmente nos encontramos en un momento adecuado para poder identificar en que medida van a poder contribuir las mismas al fomento de un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.

A través del desarrollo de ambas medidas se ha pretendido incentivar las inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia energética en la medida 4.1 aumentando el porcentaje de ayuda en aquellas inversiones en explotaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética y en el caso de la medida 4.2 priorizando las inversiones destinadas a este objetivo.

En qué medida las explotaciones agrícolas mejoran su eficiencia energética

En 4 de las 540 operaciones desarrolladas en el marco de la M4.1 se han identificado inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia energética que superan el 20% de la inversión realizada en la operación. Estas

operaciones representan el 2,61% del GPT ejecutado de la submedida y el 2,00% de la Inversión. La totalidad de estos proyectos se han desarrollado en Mallorca, en tres de los casos se han desarrollado en explotaciones prioritarias.

Se observa por tanto una incidencia incipiente de inversiones en explotaciones agrarias destinadas a la mejora de la eficiencia energética, aun cuando se alcanza un mayor porcentaje de ayuda. En un escenario actual en el que los costes energéticos tienen un importante peso en los gastos de la explotación la tendencia en los próximos años apunta a un ligero aumento de esta tipología de inversiones, si bien es cierto que dado el nivel de ejecución actual la incidencia del programa sobre este aspecto es limitada.

En qué medida las industrias agroalimentarias mejoran su eficiencia energética

En 16 de las 64 operaciones de la medida 4.2 se han identificado inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia energética. Estas operaciones representan el 34,40% del GPT ejecutado de la submedida y el 35,52% de la Inversión.

Por orden decreciente en Mallorca se han desarrollado la mayoría de proyectos (11), seguido de Ibiza (4) y en último lugar Menorca con tan sólo un proyecto. La distribución del GPT se puede observar en la Figura PE12.3, donde de forma análoga al número de proyectos se observa un mayor porcentaje en Mallorca con un 69,14%, seguido de Ibiza con un 29,84%.

Se observa una mayor incidencia de inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia energética en el sector agroindustrial que en las propias explotaciones agrarias. Un 25% de las actuaciones desarrolladas están incorporando inversiones destinadas a tal fin. Es esperable que esta tendencia se mantenga en los próximos años, de hecho, entre los compromisos adquiridos hay dos nuevas operaciones que presentan inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia energética. Con el nivel de ejecución actual la incidencia del programa sobre este aspecto puede ser relevante.

Tabla PE12.1

Tabla PE12.2

Figura PE12.1

Tabla PE12.3

Figura PE12.2

Figura PE12.3

Tabla PE12.4

Tabla PE12.1. Submedidas con contribuciones secundarias a la FA5B

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado
4.1	Apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias	2A
4.2	Apoyo a las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos	3A

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Tabla PE12.1

Tabla PE12.2. Gasto Público Programado en medidas con contribuciones secundarias en la FA5B

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ambito interés programado	GPT Programado PDR IB 14-20 (€)
4.1	Apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias	2A	37.138.207,00
4.2	Apoyo a las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas.	3A	15.750.000,00

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Tabla PE12.2

Tabla PE12.3. Grado de avance de las medidas con contribuciones secundarias en la Focus Area 5B

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ambito interés programado	GPT 31/12/2018		GPT Programado PDR IB 14-20 (€)
			Comprometido (€)	Ejecutado (€)	
4.1	Apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias	2A	17.270.533,10	11.907.572,10	37.138.207,00
4.2	Apoyo a las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas.	3A	8.989.245,59	4.824.075,03	15.750.000,00

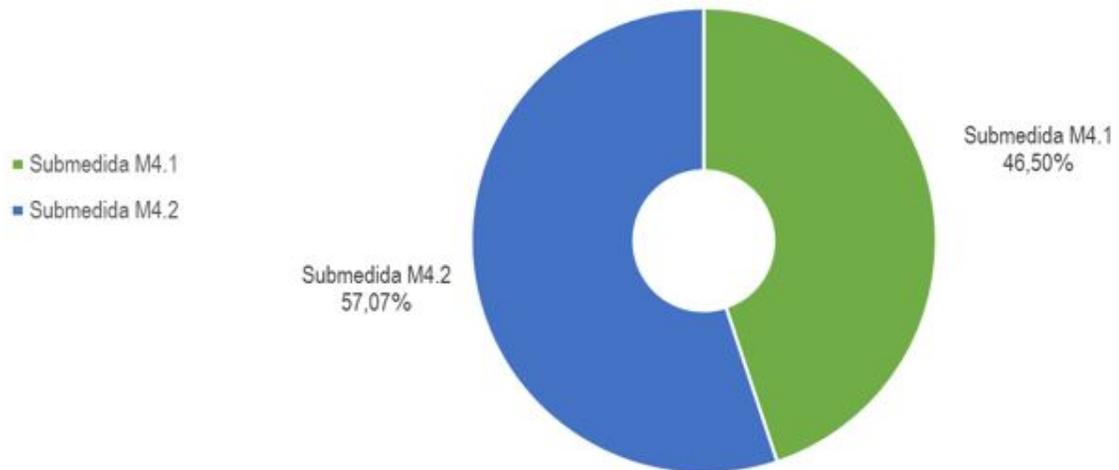
Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE12.3

Conclusiones	Recomendaciones
C1. Se observa un escaso desarrollo de inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia energética en las explotaciones agrarias, aunque se han identificado operaciones en las que se han producido inversiones en este sentido.	R1. Se recomienda realizar estudios de caso dirigidos a caracterizar la tipología de las inversiones realizadas en el ámbito de la explotación agraria para presentarlas como buenas prácticas y fomentar la transferibilidad de las mismas.
C2. Se observa una incidencia relevante del PDR sobre la mejora de la eficiencia energética en las inversiones realizadas en el ámbito de la agroindustria (M4.2), con un 25% de las operaciones ejecutadas hasta el momento incorporando inversiones dirigidas a este fin.	R2. Se recomienda realizar estudios de caso dirigidos a caracterizar la tipología de las inversiones realizadas en el ámbito de la transformación y desarrollo de productos para presentarlas como buenas prácticas y fomentar la transferibilidad de las mismas.

Tabla PE12.4

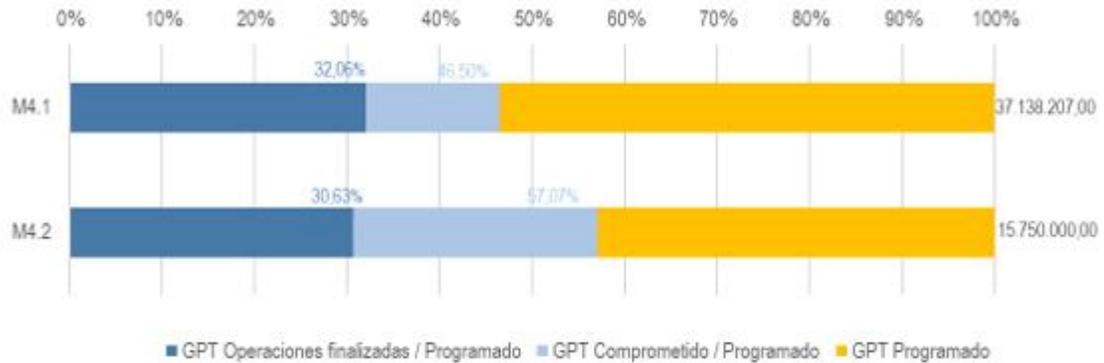
Figura PE12.1. Distribución del GPT programado en la FA 5B



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V5.2

Figura PE12.1

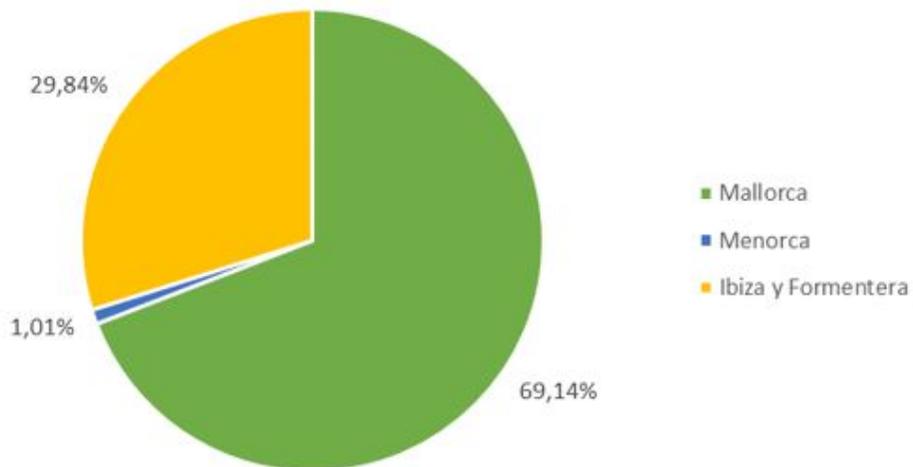
Figura PE12.2. Grado de avance de las medidas con contribuciones secundarias en la Focus Area 5B



Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, apartado 1 IAE y PDR IB V.5.2

Figura PE12.2

Figura PE12.3. Distribución por islas de GPT en proyectos de la M4.2 con inversiones en eficiencia energética



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

Figura PE12.3

7.a13) CEQ13-5C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

7.a13.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El objeto de las actuaciones programadas en esta FA es el suministro y uso de fuentes renovables de

energía, subproductos, desecho, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

La submedida programada en el ámbito de interés 5C son las siguientes (ver Tabla PE13.1):

- M8.3: Prevención del daño en los bosques producido por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias al ámbito de interés 5C: M19.1 (6B), M19.2 (6B), M19.3 (6B) y M19.4 (6B) (ver Tabla PE13.2).

La FA 5C tiene relevancia relativa en el marco del PDR-IB con un GPT sobre el total del 4,11% del GPT programado (V.5.2). Desde la perspectiva de la programación el 100% del GPT programado en la FA se asocia a la submedida M8.3 de prevención de daño en los bosques producido por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes (Figura PE13.1).

En la Tabla PE13.4 y Figura PE13.2 se observa el grado de avance de las medidas programadas en la FA5C. A 31 de diciembre de 2018, el nivel de ejecución de la FA4A sobre lo programado es del 49,19%, y un nivel de compromiso que se eleva hasta el 98,37% del GPT programado. El GPT ejecutado en la actualidad se corresponde con las acciones propias desarrolladas por el Institut Balear de la Natura (IBANAT), el nivel de compromiso se alcanza con la resolución de la convocatoria de ayuda del año 2018 con el que se prevé el desarrollo de 101 actuaciones de prevención del daño en los bosques producido por incendios forestales.

En relación a las medidas con contribuciones secundarias, tal y como se puede observar en la Tabla PE13.5 las submedidas M19.1(6B), M19.2(6B) y M19.4(6B) presentan ejecución, y dadas las características de las mismas se prevé una mayor incidencia en relación al impulso de la bioeconomía en la submedida M19.2.

En la submedida **M8.3 de prevención de daño en los bosques producido por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes** se prevé el desarrollo de actuaciones de selvicultura preventiva con el objeto de modificar la estructura de la masa forestal para dificultar la propagación del fuego, diversificando y creando discontinuidades verticales y horizontales de la cubierta, garantizando la funcionalidad ecológica de los ecosistemas forestales y de las especies que alberga.

Particularmente incluye el siguiente tipo de actuaciones:

- Actuaciones lineales que establezcan discontinuidades lineales en el perímetro de la masa forestal, o en su interior a lo largo de caminos, vaguadas, divisorias, etc., como pueden ser el acondicionamiento y mantenimiento de áreas y fajas cortafuegos, fajas auxiliares en vías de comunicación, líneas de defensa, creación y mejora de pastizales, etc.
- Actuaciones sobre la masa: Acciones que diversifiquen la estructura de la vegetación, introduciendo discontinuidades en aquellos sistemas de alta homogeneidad específica y estructural, evitando superficies muy extensas monoespecíficas, conservando y favoreciendo la mezcla de especies o la presencia de rodales o bosquetes de especies diferentes. También el resalveo de montes bajos para su transformación en monte alto compatibilizándolo con el aprovechamiento silvopastoral, así como clareos y claras en repoblaciones y regenerados con espesura excesiva. Se incentivará el pastoreo controlado como medida de creación y mantenimiento de fajas

contra incendios.

- Desarrollo de infraestructuras de prevención como pistas de acceso, puntos de agua, instalaciones de vigilancia y alerta y otras inversiones necesarias.

Esta medida va ligada al **IV Plan de Defensa contra los Incendios Forestales de las Illes Balears**, aprobado por el Decreto 22/2015 (www.caib.es/eboibfront/ConsultaAnnexe?idAnnexe=62850), en el que ante el riesgo que los incendios cada vez sean más extensos, intensos y peligrosos, tiene como objetivo general la disminución de la incidencia de estos incendios (en número, frecuencia, gravedad y superficie quemada) en el territorio de las Islas Baleares.

En la Figura PE13.4 se representa la zonificación de Riesgo de Incendio Forestal y Zonas de Alto Riesgo que servirán a efectos de priorización de los trabajos de prevención. En el Plan de Defensa contra los Incendios Forestales de las Illes Balears y en los seis Planes Comarcales de Defensa contra Incendios Forestales se establecen las características y condicionantes de las actuaciones lineales y actuaciones sobre la masa forestal, que servirán como referencia para el desarrollo de las mismas.

La medida incide en el suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía al impulsar a que los beneficiarios de la medida valoricen como biomasa las materias resultantes de los trabajos forestales realizados. De hecho, se exige como condición para alcanzar la condición de beneficiario la existencia de un contrato con una entidad dedicada a la producción de biomasa para llevar cabo la valorización de los productos de los trabajos, entidad profesional que deberá estar registrada en el Registro de gestores de biomasa.

Desde la perspectiva de las medidas con contribuciones secundarias a la FA5C se han identificado 2 actuaciones en el marco de la medida M19.2 que contribuyen al desarrollo de la bioeconomía. Concretamente se trata de un proyecto productivo desarrollado por una empresa destinado a la fabricación de pellet y un proyecto no productivo desarrollado por una entidad local destinado al compostaje y reutilización de materias primas a nivel familiar, con un GPT conjunto de 12.872,17 €. Teniendo en cuenta el grado actual de desarrollo de los proyectos en la medida M19, se observa como los proyectos con potencial contribución a la FA5C se entroncarán con mayor facilidad en el marco de las submedidas M19.2 y M19.3 y aunque parece que tengan un peso significativo desde la perspectiva del volumen total de inversiones si que pueden tener una cierta relevancia desde la perspectiva de su carácter piloto y la transferibilidad de los mismos.

En qué medida se ha contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

En atención a los resultados obtenidos en relación a los objetivos previstos a 31 de diciembre de 2018 nos encontramos en la siguiente situación:

- En atención a las actuaciones desarrolladas en el marco de la medida M8.3 se ha actuado sobre una superficie de fajas forestales de 269,34 hectáreas (AD_5_5C). Teniendo en cuenta que la superficie de fajas forestales sobre las que estaba previsto actuar son de 800 hectáreas, el grado de avance sobre el indicador específico de resultado es del 33,67% (Tabla PE13.7 y Figura PE13.3).

Tabla PE13.1

Tabla PE13.2

Tabla PE13.3

Figura PE13.1

Tabla PE13.4

Tabla PE13.5

Figura PE13.2

Tabla PE13.6

Tabla PE13.7

Figura PE13.3

Figura PE13.4

Tabla PE13.8

Tabla PE13.1. Submedidas con contribución primaria a la FA5C

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado
8.3	Prevención del daño en los bosques producido por incendios forestales, desastres naturales	5C

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Tabla PE13.1

Tabla PE13.2. Submedidas con contribuciones secundarias a la FA5C

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado
19.1	Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B
19.2	Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en las Estrategias de Desarrollo Local	6B
19.3	Apoyo a los proyectos de cooperación	6B
19.4	Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Tabla PE13.2

Tabla PE13.3. Gasto Público Programado FA5C

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	GPT Programado PDR IB 14-20 (€)
8.3	Prevención del daño en los bosques producido por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes	5C	6.151.829,00
Ámbito de interés		5A	6.151.829,00

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Tabla PE13.3

Tabla PE13.4. Grado de avance de la Focus Area 5C

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	GPT 31/12/2018		GPT Programado PDR IB 14-20 (€)
			Comprometido (€)	Ejecutado (€)	
8.3	Prevención del daño en los bosques producido por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes	5C	6.051.829,00	3.025.914,51	6.151.829,00
Ámbito de interés		5A	6.051.829,00	3.025.914,51	6.151.829,00

Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE13.4

Tabla PE13.5. Submedidas programadas en otras FA que muestran contribuciones secundarias al FA 5C

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Ejecución a 31/12/2018
19.1	Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B	5C	✓
19.2	Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en las Estrategias de Desarrollo Local	6B	5C	✓
19.3	Apoyo a los proyectos de cooperación	6B	5C	✗
19.4	Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B	5C	✓

Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE13.5

Tabla PE13.6. Indicadores de productividad FA 5C

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Valor	Ejecución a 31/12/2018	Grado de avance en relación a lo ejecutado
8.3	Gasto Público Total (inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques)	6.151.829,00	3.025.914,51	49,19%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE13.6

Tabla PE13.7. Indicadores de resultado FA 5C

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2023	Ejecutado
AD_5_5C: Superficie de fajas forestales	800,00	269,34
Grado avance	100,00%	33,67%

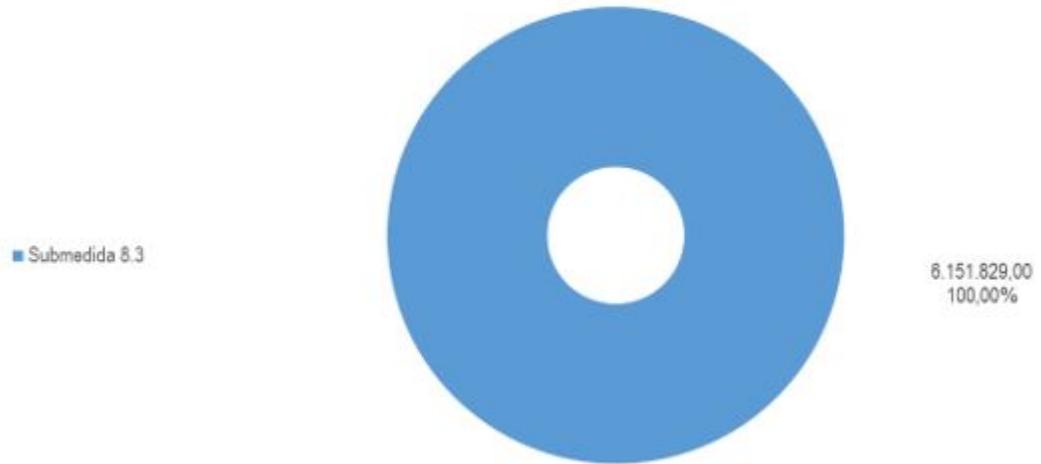
Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE13.7

Conclusiones	Recomendaciones
C1. Se observa un desajuste entre el grado de avance de la ejecución de la medida (49,19%) con el grado de avance en la consecución de los resultados (33,67%)	R1. Se recomienda hacer seguimiento de la ejecución ligada a las actuaciones enmarcadas en la línea de ayuda de la M8.3 para valorar la adecuación de su grado de avance en relación a los objetivos previstos.
C2. Para valorar el nivel de contribución de la medida en relación a la valorización de productos procedentes de los trabajos silvícolas sería de interés recoger información relativa al volumen de material aprovechado por los gestores de biomasa.	R2. Se recomienda incorporar al sistema de seguimiento información relativa al volumen de material aprovechado, u otras variables cuantitativas que permitan su estimación, para profundizar en el impacto de esta medida en el sector. Igualmente es aconsejable la realización de estudios de caso que permita profundizar en el análisis de su contribución a los objetivos de la FA, y su difusión como buenas prácticas.

Tabla PE13.8

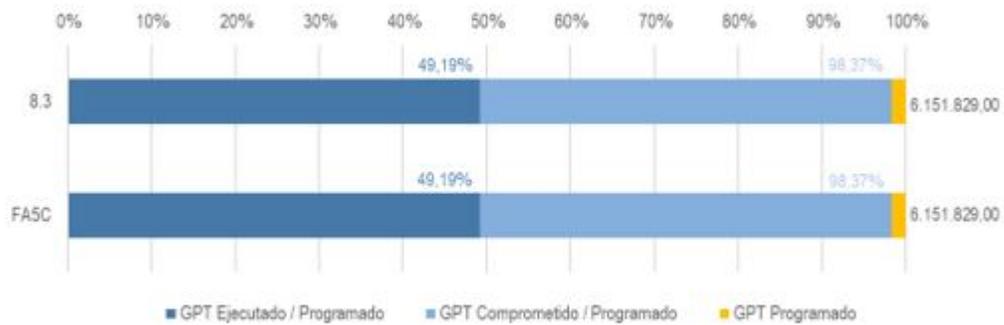
Figura PE13.1. Distribución del GPT programado en medidas con contribuciones secundarias a la FA 5C



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Figura PE13.1

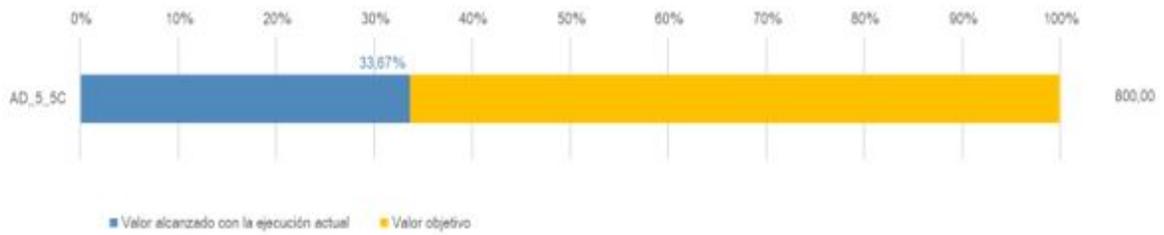
Figura PE13.2. Grado de avance de la Focus Area 5C



Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, apartado 1 IAE 19 y PDR IB V.5.2

Figura PE13.2

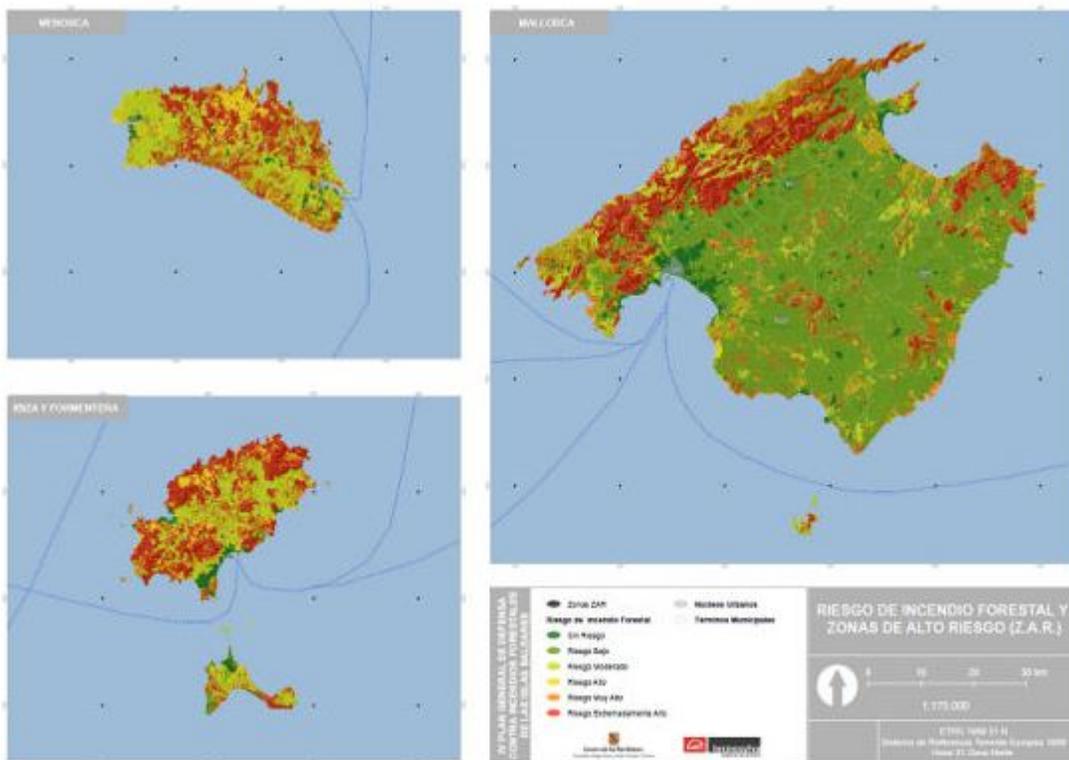
Figura PE13.3. Grado de avance AD_5_5C (Superficie de fajas forestales)



Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE 19 y PDR IB v.5.2

Figura PE13.3

Figura PE13.4: Riesgo de Incendio Forestal y Zonas de Alto Riesgo



Fuente: IV Plan General de Defensa de los Incendios Forestales

Figura PE13.4

7.a14) CEQ14-5D - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

7.a14.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El objeto de las actuaciones con contribuciones en esta FA es lograr una reducción de las emisiones de

Gases de Efecto Invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura.

En el PDR-IB no hay medidas programadas en la FA5D, aunque si hay diversas medidas programadas en otras FA con contribuciones secundarias a la FA5D (Tabla PE14.1). Concretamente se trata de las siguientes medidas:

- M10.1. Agroambiente y clima.
 - o M10.1.1: Producción integrada.
 - o M10.1.2: Lucha biológica.
 - o M10.1.3: Protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética.
 - o M10.1.4: Fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción.
- M11.2. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

En la Figura PE14.1 se observa el peso financiero de las medidas con contribuciones secundarias en la FA5C. Este conjunto de submedidas del PDR-IB tienen un GPT programado de 20.473.576,00 €, y en orden de importancia presupuestaria destaca la medida 10.1(P4) representando el 59,74% del presupuesto de las medidas con contribuciones secundarias, siguiéndole en importancia la medida M11.2(P4) con un 40,26% del GPT programado.

Atendiendo al grado de avance de ambas medidas ambas tienen un grado de avance superior al 30% y compromisos superiores al 60%, por lo actualmente nos encontramos en un momento adecuado para poder identificar en qué medida van a poder contribuir a la reducción de emisiones de GEI y de amoníaco procedente de la agricultura.

En qué medida se están reduciendo las emisiones de GEI y amoníaco procedente de la agricultura

En relación a los tipos de operación **M10.1.1 (Producción Integrada)** y **M10.1.3 (Protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética)**, en ambos casos en la superficie con compromisos realizan prácticas agrícolas de producción integrada lo cual asegura un uso ajustado y eficiente de las dosis de fertilizantes y fitosanitarios, aspecto que incide en la reducción de emisiones en relación a otros modelos de producción más demandantes de estos últimos. De este modo en una superficie de 8.340,83 hectáreas se están practicando producción integrada.

Los compromisos ligados al tipo de operación **M10.1.2 de Lucha biológica** implican la reducción de tratamientos fitosanitarios en los productores más intensivos en su utilización y por tanto en los sectores agrícolas que llevan asociado un mayor nivel de emisiones. Se está actuando sobre seis explotaciones en una superficie de 75,38 hectáreas.

En relación al tipo de operación **M10.1.4 de Fomento de razas autóctonas en peligro de extinción** tiene condicionantes relacionados con la extensificación de la explotación ganadera, es decir limita la densidad ganadera en la explotación. De este modo lleva asociado una limitación en la generación de emisiones derivada de dicha carga ganadera, marcándose como objetivo no superar el valor de 50 kg de nitrógeno orgánico por hectárea y año de aportación al suelo

Por último, el modelo productivo ligado a la agricultura y ganadería ecológica, fomentado a través de la medida **M11.2 de mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica**, implica un uso más

ajustado y eficiente de fertilizantes y fitosanitarios, además de las propias restricciones a la utilización de alguno de ellos. De modo que gracias a los compromisos derivados de la M11.2 en una superficie de 8.067,65 hectáreas se desarrollan prácticas de producción ecológica y por tanto se incide en la reducción de emisiones de GEI en relación a otros modelos productivos más demandantes de fertilizantes y fitosanitarios.

Desde una perspectiva de contexto más amplia, tomando la información disponible en el Inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero en les Illes Balears (1990-2015) se ha podido estudiar la evolución de las emisiones de fuentes de contaminación difusa desde el año 1990 al año 2015, y en particular las procedentes del Grupo Agricultura objeto del ámbito de actuación del PDR.

Según se puede observar en la Figura PE14.3 de Evolución de GEI en las Islas Baleares las emisiones procedentes de los sectores difusos ascienden a 8.577 kilotoneladas de CO₂-eq en el año 2013 (año de referencia para el actual ejercicio de evaluación), observándose una tendencia descendente desde el año 2008, con un ligero repunte en la anualidad de 2015.

Conforme a lo representado en la Figura PE14.4 de Evolución de GEI del Grupo Agricultura en las Islas Baleares, las emisiones procedentes de Grupo Agricultura ascienden a 237 kilotoneladas de CO₂-eq en el año 2013. Desde finales de la década de los noventa se observa un progresivo descenso de las mismas alcanzándose un cierto nivel de estabilización a partir del año 2007, aunque acusándose un progresivo descenso de sus emisiones.

En atención a los distintos subgrupos de emisiones de los que se compone el Grupo Agricultura observamos como son mayoritarias las emisiones proceden del sector ganadero: fermentación entérica (54,85%) y gestión del estiércol (19,83%). Circunscribiéndose las derivadas de la gestión de suelos agrícolas a un 24,89% (Figura PE14.5).

Tabla PE14.4 Conclusiones y recomendaciones

Tabla PE14.1. Submedidas con contribuciones secundarias a la FA5B

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado
10.1	Agroambiente y clima	P4
11.2	Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	P4

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Tabla PE14.1

Tabla PE14.2. Gasto Público Programado en medidas con contribuciones secundarias en la FA5D

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	GPT Programado PDR IB 14-20 (€)
10.1	Agroambiente y clima	P4	9.765.235,00
11.2	Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	P4	10.708.341,00

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

Tabla PE14.2

Tabla PE14.3. Grado de avance de medidas con contribuciones secundarias a la Focus Area 5B

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ambito interés programado	GPT 31/12/2018		GPT Programado PDR IB 14-20 (€)
			Comprometido (€)	Ejecutado (€)	
10.1	Agroambiente y clima	P4	9.702.899,78	2.986.151,66	9.765.235,00
11.2	Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	P4	7.169.536,67	3.799.136,63	10.708.341,00

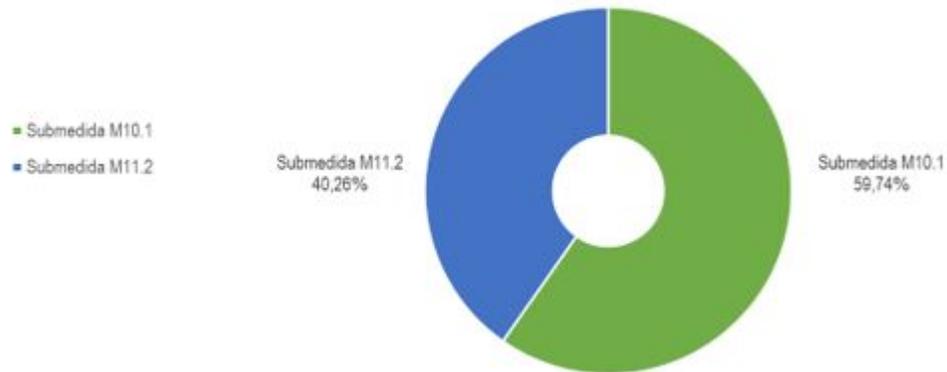
Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

Tabla PE14.3

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C1. Las medidas M10.1 y M11.2 gracias al diseño de su programación tienen una gran incidencia en la FA5D promoviendo modelos de producción respetuosos con el medio ambiente, que no sólo inciden en la reducción de insumos en la explotación reduciendo las emisiones de GEI, sino que además alientan prácticas que permiten incrementar la fijación de CO2 atmosférico.</p>	<p>R1. Se recomienda realizar análisis que permitan establecer las diferentes pautas de comportamiento entre explotaciones beneficiarias y no beneficiarias que permitan cuantificar de forma contrafactual la incidencia de estas medidas en la reducción del consumo de fertilizantes y en la reducción de emisiones de GEI ligadas a las mismas.</p>
<p>C2. Según datos del Inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero en las Illes Balears, en 2013 las emisiones derivadas del Grupo Agricultura tan sólo representaban el 2,76% de las emisiones totales. También se constata una reducción de la cantidad neta de emisiones en los últimos años, llegando a una estabilización de las mismas desde el año 2017. Por tanto la capacidad de incidir desde la perspectiva de la agricultura en la reducción total de emisiones de GEI es muy limitada.</p>	<p>R2. Teniendo en consideración la distribución de las emisiones en los distintos subgrupos de emisiones asociados al Grupo Agricultura, se recomienda analizar en qué medida está contribuyendo el PDR a mantener los niveles actuales de emisiones.</p>

Tabla PE14.4

Figura PE14.1. Distribución del GPT programado en medidas con contribuciones secundarias a la FA 5D



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V5.2

Figura PE14.1

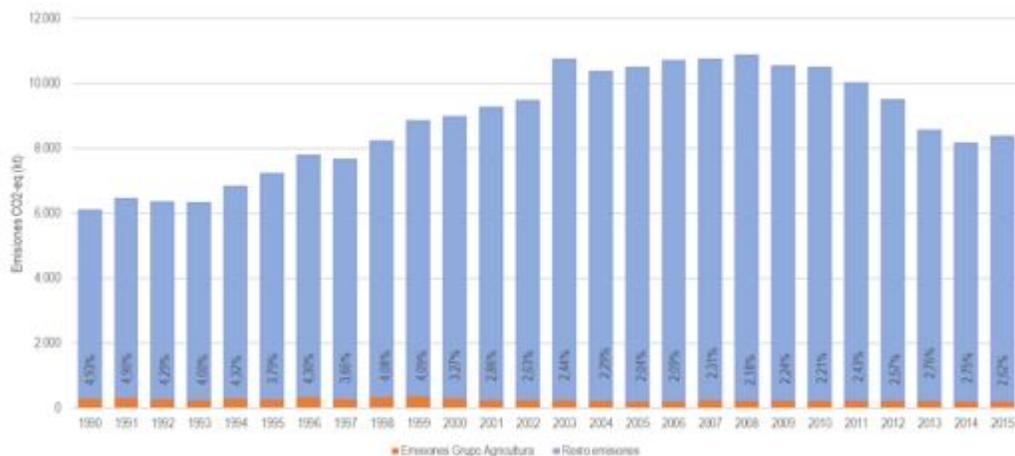
Figura PE14.2. Grado de avance de medidas con contribuciones secundarias a la Focus Area 5B



Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, apartado 1 IAE y PDR IB

Figura PE14.2

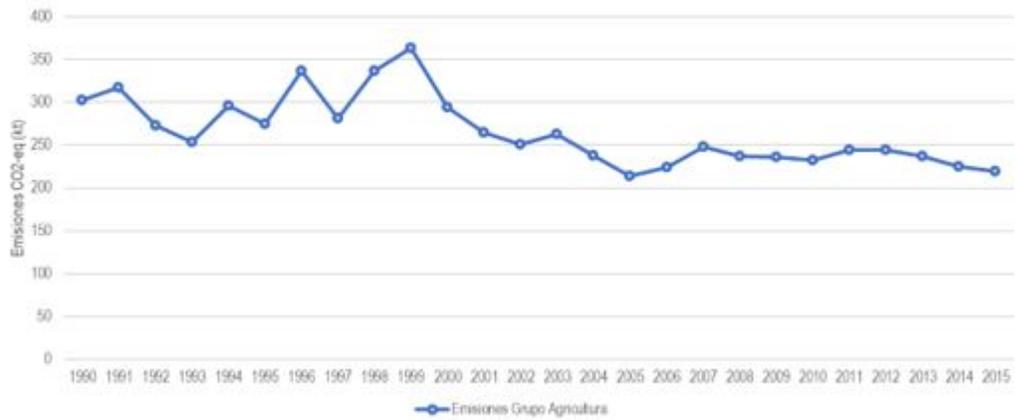
Figura PE14.3. Evolución de GEI en las Islas Baleares (1990-2015)



Fuente: Inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero en las Islas Baleares (1990-2015)

Figura PE14.3

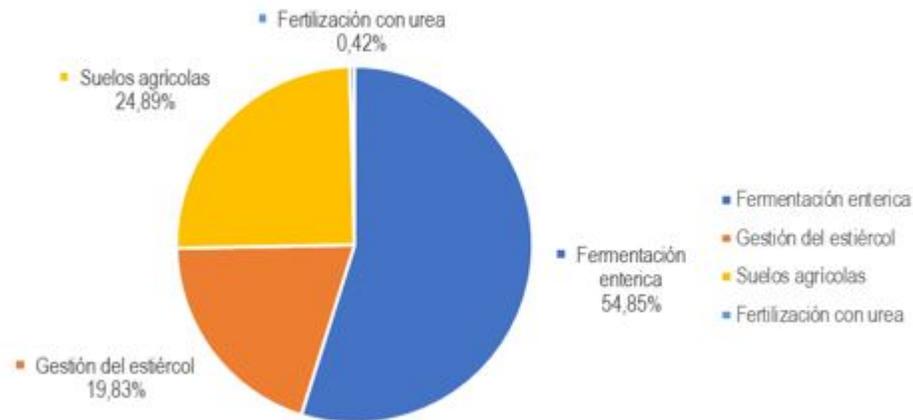
Figura PE14.4. Evolución de GEI del Grupo Agricultura en Islas Baleares (1990-2015)



Fuente: Inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero en les Illes Balears (1990-2015)

Figura PE14.4

Figura PE14.5. Distribución de emisiones del Grupo Agricultura según origen de las emisiones (2013)



Fuente: Inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero en les Illes Balears (1990-2015)

Figura PE14.5

7.a15) CEQ15-5E - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

7.a15.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El objeto de las actuaciones programadas en esta FA es apoyar la conservación y captura de carbono en

los sectores agrícola y forestal.

La Focus Area 5E tan sólo tiene una medida programada, la medida M8.1 (5A), correspondiente a los compromisos de transición de forestación y creación de superficies forestales, de este modo el PDR ha contribuido a través de la medida al mantenimiento de masas forestales con especies adaptadas a las características del territorio contribuyendo de este modo a la fijación de CO₂. (Tabla PE15.1)

Tan sólo hay una medida programada en el marco de otras FA con contribuciones secundarias a la FA 5E, es el caso de la medida M13(P4) de pago en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

La FA 5E tiene una escasa relevancia en el marco del PDR-IB con un GPT sobre el total del 0,13% del GPT programado (V.5.2). Desde la perspectiva de la programación, como se indicaba anteriormente, el 100% del GPT programado en la FA se asocia a la submedida M8.1 de forestación y creación de superficies forestales (Figura PE15.1).

En la Tabla PE15.4 y Figura PE15.2 se observa el grado de avance de las medidas programadas en la FA5E. A 31 de diciembre de 2018, el nivel de ejecución de la FA5E sobre lo programado es del 57,64%, y un nivel de compromiso que se eleva hasta el 98,29% del GPT programado.

A través de la medida M8.1 se hace frente a los compromisos adquiridos durante el periodo 1993-1999 destinados a compensar la pérdida de ingresos derivados de la forestación de tierras agrarias que por su duración, 20 años, se mantienen a lo largo del periodo. **De este modo a través de la medida M8.1.tr se está contribuyendo a la captura y conservación de carbono en una superficie forestada de 536,10 hectáreas, en 41 actuaciones, por tanto, con una superficie media por explotación de 13,07 ha.** En la Figura PE15.4 se presenta la distribución municipal de la superficie sujeta a compromisos.

Atendiendo a la distribución de la superficie por islas el 91,48% de la superficie se encuentra en Mallorca y el 8,52% restante se encuentra en Menorca. Siendo superior la superficie media de forestación de Mallorca (35,03 hectáreas) respecto a la de Menorca (9,13 hectáreas).

Tras el pago correspondiente a la anualidad 2018 sólo existirán compromisos en relación a 14 actuaciones, que, en cualquier caso, si no hay incidentes la totalidad de compromisos se finalizaran en el año 2021.

Aunque no se ha considerado en la lógica de intervención del PDR, también se detecta la contribución secundaria de la **M8.3 de prevención del daño en los bosques producido por incendios forestales** a la FA5E, desde la perspectiva de la conservación del carbono fijado en la biomasa aérea de los sistemas forestales. En el IV Plan de Defensa contra los Incendios Forestales de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 22/2015 (www.caib.es/eboibfront/ConsultaAnnexe?idAnnexe=62850), se realizan estimaciones del carbono fijado en la biomasa aérea que sería liberado por efecto de los incendios en el caso de no realizar actuaciones preventivas, enmarcadas en la M8.3 del PDR, de 4.332 kt CO₂ que por su dimensión conviene tener en consideración.

En relación a las medidas con contribuciones secundarias es la **Medida M13 de pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas**, programada en la Prioridad 4, la que incide en la conservación y captura de carbono en el sector agrícola evitando la pérdida del efecto sumidero de los ecosistemas agrarios derivados del cambio de uso existente por el abandono de explotaciones en zonas de montaña y en zonas con dificultades específicas.

Se han adscrito compromisos en una superficie de 25.418,74 hectáreas, correspondiente a 514 explotaciones, con una superficie media de 49,45 hectáreas. En la Figura PE15.5 y PE15.6 se puede

observar la distribución municipal de superficie agrícola sujeta a compromisos en zonas de montaña y en zonas de limitaciones específicas. Como ya se ha comentado con anterioridad en relación a la zona de limitaciones específicas, conviene señalar la ampliación de la misma a la totalidad del territorio por las limitaciones ligadas a la insularidad que incidirá en la ampliación de la superficie de actuación en las sucesivas anualidades.

En qué medida la captura de carbono por la silvicultura haya aumentado y la tierra agraria bajo contratos de mejora en la gestión a la contribución de la conservación y captura de carbono haya aumentado.

En atención a los resultados obtenidos en relación a los objetivos previstos a 31 de diciembre de 2018 nos encontramos en la siguiente situación:

- **La superficie de tierra forestal objeto de contratos de gestión para apoyar la conservación y captura de carbono es de 740,00 hectáreas.** Teniendo en cuenta la superficie de tierra agrícola y forestal de las Islas Baleares, se ha alcanzado un *Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos del 0,41%, alejado del objetivo establecido en 5,99%* correspondiente a una superficie objetivo de 24.247,00 hectáreas. La gran diferencia entre el objetivo previsto en el target y los objetivos previstos a nivel de medida parecen derivar de un error, ya que desde la perspectiva de los objetivos a nivel de indicador output el grado de avance supera el 99%.

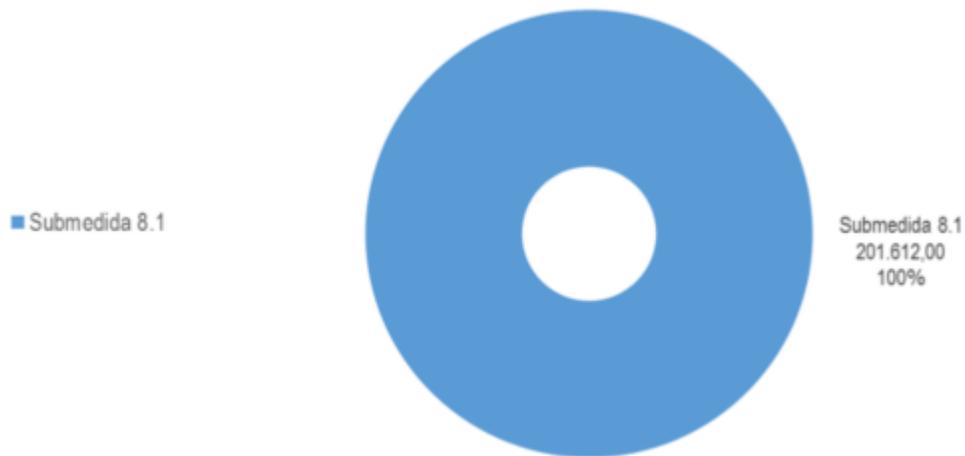
- **La superficie de tierra agrícola con compromisos en el marco de la M13 es de 25.418,74 hectáreas,** con objeto de compensar las dificultades de estar en zonas de montañas y zonas con limitaciones específicas y por tanto de apoyar el desarrollo de su actividad.

A partir de los trabajos de realización del Inventario Nacional de Emisiones el Ministerio para la Transición Ecológica y particularmente el Sistema Español de Inventario de Emisiones compila anualmente las superficies de forestaciones apoyadas en el marco de la PAC para realizar los cálculos de captación de CO₂ ligados a las mismas. En la Figura se observa la evolución de la captación de emisiones de CO₂ desde 1994 año en el que comenzó el apoyo a la reforestación en el marco de la Política Agrícola Común, calculada en el marco del Inventario Nacional de Emisiones en base a las superficies certificadas por anualidad.

En el año 2015 se estima un total de 3.615,95 toneladas de CO₂ captadas por las masas forestales apoyadas a través del PDR. Se observa que en los últimos años disminuye la cantidad de CO₂ absorbida estimada, debido a que dejan de computar para la realización de los cálculos las masas forestales de más de 20 años que en la actualidad no reciben apoyo por parte del PDR de Islas Baleares.

Tabla PE15.7 Conclusiones y recomendaciones

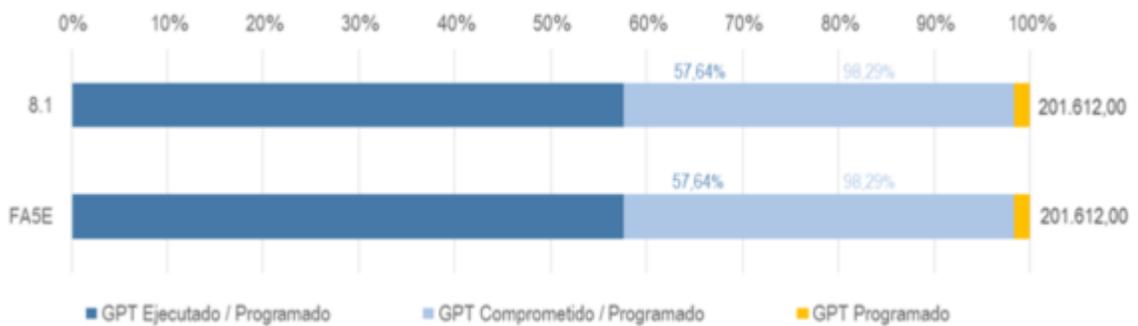
Distribución del GPT programado en FA5E



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

FiguraPE15.1

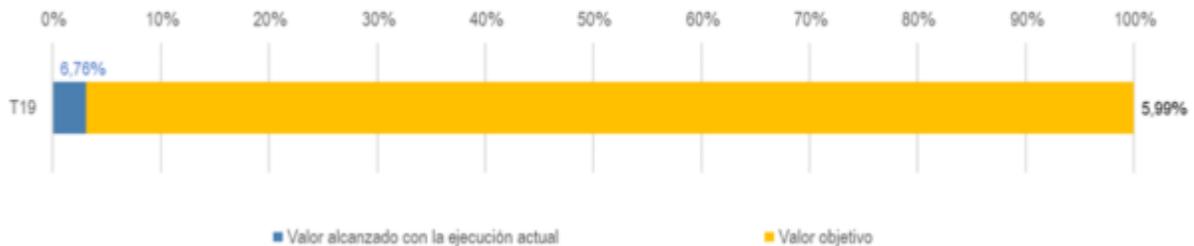
Grado de avance de la Focus Area 5E



Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, apartado 1 IAE 18 y PDR IB

FiguraPE15.2

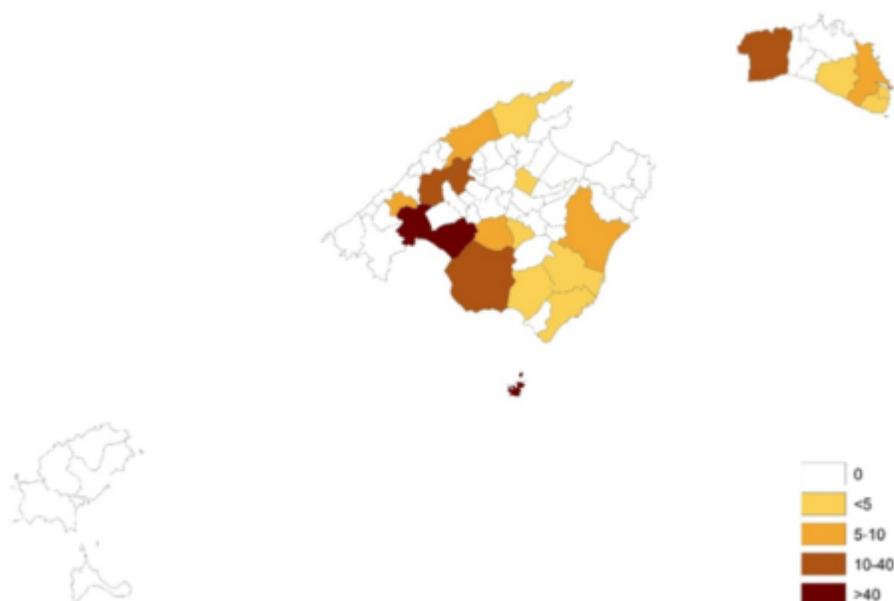
Grado de avance T19 (%de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono)



Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE 19 y PDR IB

FiguraPE15.3

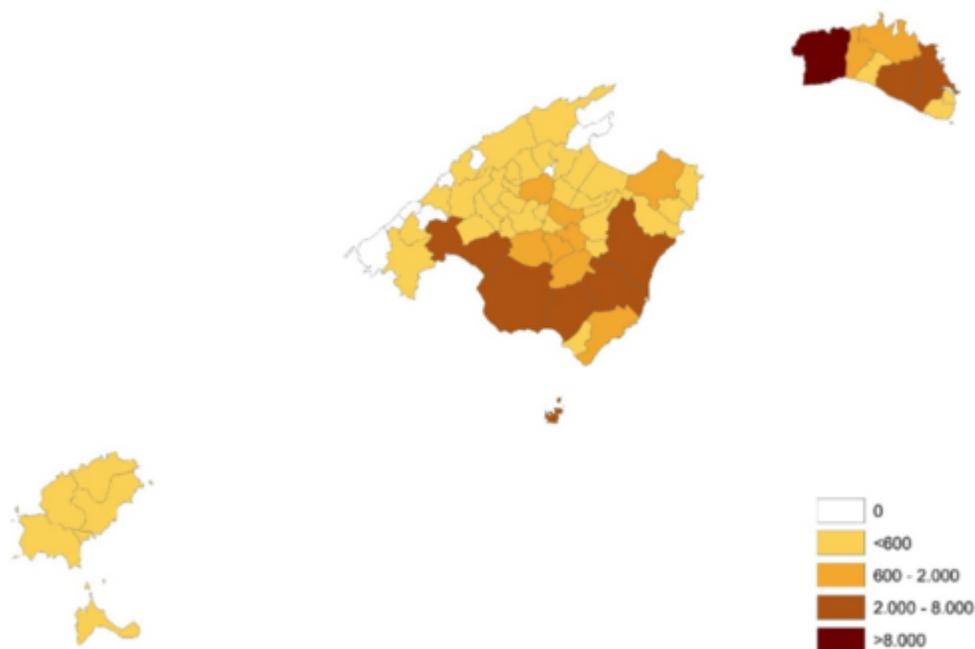
Distribución municipal de superficie forestada (hectáreas). M8.1



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

FiguraPE15.4

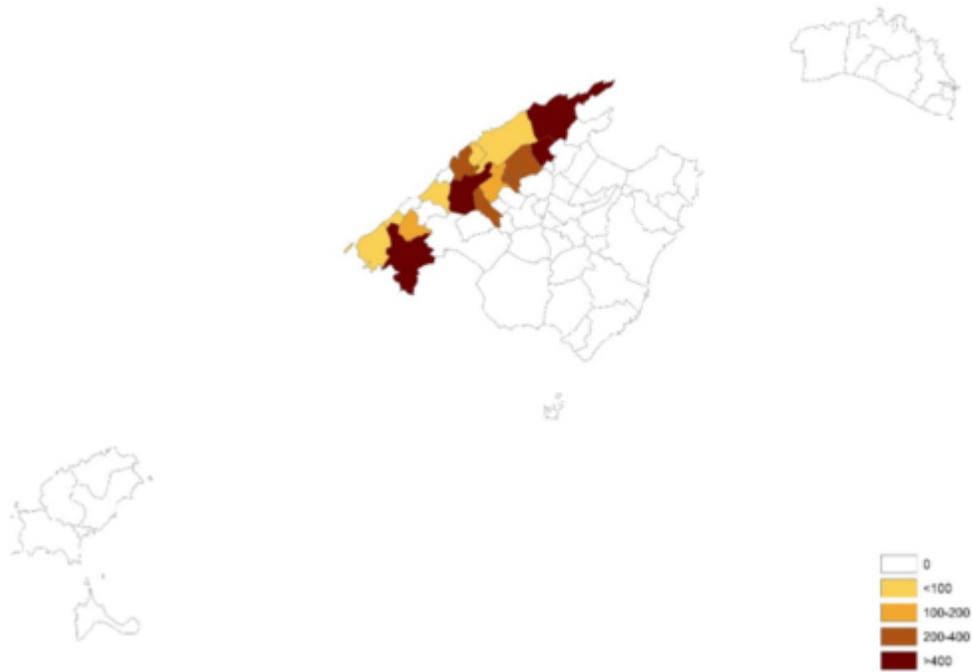
Distribución municipal de superficie ganadera sujeta a pagos en zonas con limitaciones específicas (M13.3)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

FiguraPE15.6

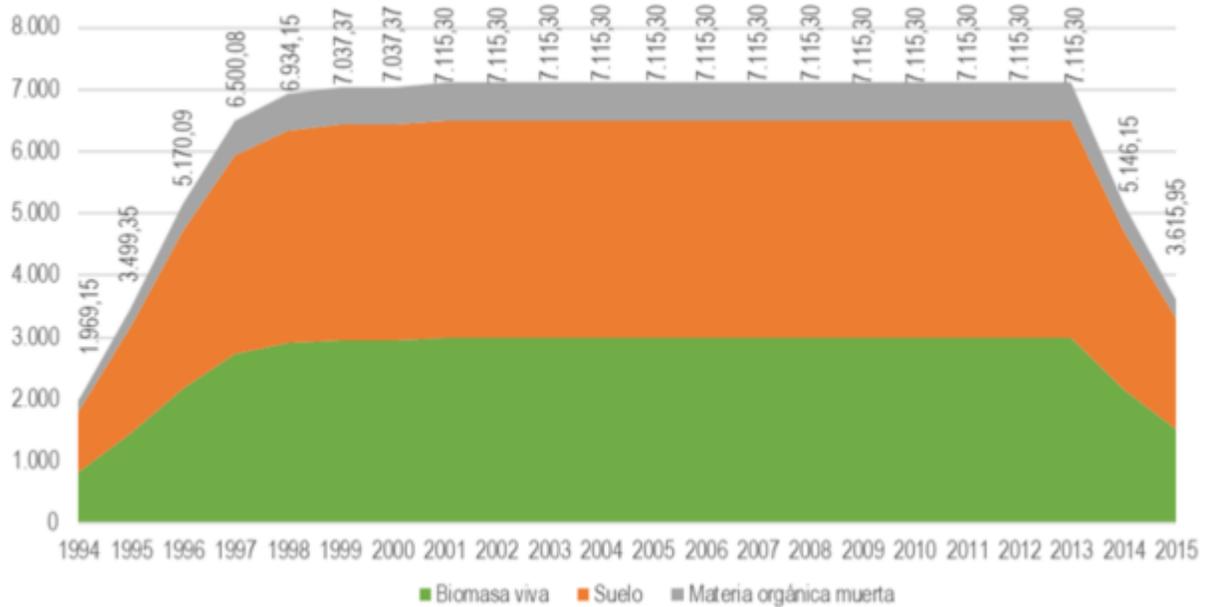
Distribución municipal de superficie agrícola sujeta a pagos en zonas de montaña (hectáreas). M13.1



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de operaciones

FiguraPE15.5

Evolución captación de CO₂ (toneladas)



Fuente: Elaboración propia a partir de Inventario Nacional de Emisiones (2018)

FiguraPE15.7

Submedidas con contribuciones primarias a la FA5E

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado
8.1-T	Forestación y creación de superficies forestales	5E

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

TablaPE15.1

Submedidas con contribuciones secundarias a la FA5E

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado
13	Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	P4

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

TablaPE15.2

Gasto Público Programado en la FA5E

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	GPT Programado PDR
8.1-T	Forestación y creación de superficies forestales	5E	201.612,00
Ámbito de interés		5E	201.612,00

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

TablaPE15.3

Grado de avance de FA5E

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	GPT 31/12/2018		GPT Programado PDR
			Comprometido (€)	Ejecutado (€)	
8.1	Forestación y creación de superficies forestales	5E	198.154,66	116.199,74	201.612,00
Ámbito de interés		5E	198.154,66	116.199,74	201.612,00

Fuente: Elaboración propia a partir de Finacial Data, apartado 1 IAE-A 18 y PDR IB V.5.2

TablaPE15.4

Submedidas programadas en otras FA que muestran contribuciones secundarias a FA5E

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado	Contribuciones secundarias	Ejecución a 31/12/2018
13	Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	P4	5E	✓

Fuente: Elaboración propia a partir de Finacial Data, apartado 1 IAE-A 18 y PDR IB V.5.2

TablaPE15.5

Indicadores de productividad FA5E

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Valor	Ejecución a 31/12/2018	Grado de avance en relación a lo ejecutado
8.1	Superficie (ha)	747,00	740,00	99,06%
8.1	Gasto Público Total	201.612,00	116.199,74	57,64%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 18 y PDR IB V.5.2

TablaPE15.6

Indicadores de resultado FA5E

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2023	Ejecutado
Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)	24.247,00	740,00
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (FA 5E)	5,99%	0,41%
Grado avance	100,00%	6,76%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 19 y PDR IB V.5.2

TablaPE15.7

7.a16) CEQ16-6A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

7.a16.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El PDR de Illes Balears está incidiendo en la diversificación de la actividad del medio rural, principalmente, a través de la **submedida 6.2 Creación de empresas: actividades no agrarias en las zonas rurales**. Esta submedida, se dirige a promover la diversificación de las actividades que desarrollan los agricultores de las Islas, combinando la actividad agraria, y por tanto, la fuente de ingresos y de renta con otras actividades como pueden ser actuaciones orientadas a la conservación del espacio natural y a la protección del medio ambiente, a las actividades agroturísticas, cinegéticas y artesanales y otras de diversificación agraria relacionadas con la naturaleza de las fincas. La submedida fue concebida de forma conjunta con la submedida 6.4 Inversiones no agrarias, sin ejecución hasta la fecha.

Estas actuaciones se potencian a través del apoyo a actividades de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1) y al apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2)

Tabla PE16.1

Además, cabe señalar que varias de las medidas del Programa, aun no estando programadas en esta FA6A incidirán en su consecución. Tal es el caso de las actuaciones que se desarrollen bajo el enfoque LEADER, así como de otras medidas con gran influencia en la modernización de las explotaciones agrarias

(submedida 4.1) o la medida 4.2 de apoyo a las industrias agroalimentarias.

Tabla PE16.2

El peso de esta *Focus Area* en el conjunto del PDR es limitado y asciende al 1,64% del gasto público total programado para el conjunto del PDR-IB 2014-2020. La submedida con mayor peso en esta *Focus Area* es aquella dirigida a apoyar la creación de empresas (actividades no agrarias en las zonas rurales), submedida 6.2, con un peso del 40,51% del total programado para FA6A. El reparto de las medidas programadas en esta FA queda expresado en la **Figura PE16.1**.

Figura PE16.1

A 31 de diciembre de 2018, el nivel de ejecución de la FA alcanzaba el 14,54% respecto al montante programado.

Figura PE16.2

El avance en la **consecución de los logros** asociados a esta *Focus Area* queda expresado a través del indicador T20 *Empleo creado en los proyectos financiados en FA6A*. El valor previsto para 2023 es de 25. Hasta el 31 de diciembre de 2018, los empleos creados en el marco de estas medidas asciende a 7, correspondientes a los puestos de trabajo creados en la submedida 6.2, por lo que el grado de avance de este objetivo es del 28,00%. (Ver figura PE16.3 y Figura 16.4).

Figura PE16.3

Figura PE16.4

A 31 de diciembre de 2018 se había pagado en el mercado de la submedida 6.2 un total de 11 operaciones de creación de empresas en las zonas rurales, en 7 de las cuales se dio lugar a la generación de un empleo adicional. Además, hay aprobados otros 14 expedientes lo que suma en total 25 proyectos.

La inversión de los 11 proyectos suma un total de 340.000,00 euros, siendo en media de 31.000 euros.

La ejecución de la medida se considera bajo, esto se ha debido a diversos factores.

- En primer lugar, cabe destacar que la medida fue concebida en el marco de la *Ley 12/2014, de 16 de diciembre, agraria de las Illes Balears* vigente en el momento de desarrollo del PDR. Esta ley fue posteriormente modificada, y en concreto, se endurecieron y ampliaron los requisitos para el desarrollo de una actividad complementaria en las explotaciones agrarias, imposibilitando en la práctica los servicios de alojamiento. Los requisitos a cumplir son excesivamente complejos
- Otro aspecto que ha incidido en la baja ejecución es que las actuaciones constituidas como actividades turísticas complementarias a la actividad agraria (agrocultura, agroocio...) todavía no tienen un canal de comercialización claro en las Islas.
- Por último, se considera que no se ha dado a la medida, de nueva creación, suficiente difusión. Hecho que ha podido ser especialmente notorio en el caso de Ibiza y Formentera y Menorca; concentrándose hasta la fecha la totalidad de expedientes en Mallorca (ver Figura 16.5)

Figura PE16.5

Los proyectos impulsados hasta la fecha están relacionados con:

- La organización de visitas a la explotación (enoturismo, oleoturismo, visitas a fincas ecológicas.
- El agroturismo.
- Las actividades ecuestres (rutas a caballo, clases, etc.)

Así por ejemplo, en el proyecto vinculado al **oleoturismo**, se combina la actividad agraria con visitas guiadas a los turistas por las almazaras, explicando el proceso productivo del aceite de Mallorca. Esta combinación permite crear sinergias entre las actividades tradicionales de las islas, como es la actividad agraria, con las nuevas demandas del mercado, contribuyendo de forma directa a la creación de empleo adicional en la propia explotación, pero también contribuyendo a la creación de empleo indirecto, como puede ser transporte o servicios de logística y restauración.

Si bien en términos absolutos el número de proyectos impulsado es limitado, gracias a la medida han aflorado algunas actividades complementarias que es posibles que tengan un efecto demostrativo en el sector y por tanto una tendencia al alza.

En cuanto al perfil del beneficiario, de los 11 proyectos, 3 corresponden a personas jurídicas (sociedad limitada) y los otros 8 a personas físicas, de las cuales 3 son mujeres

Por otro lado, en el marco de la submedida 1.1. *Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias*, se han impulsado algunas acciones formativas vinculadas a gestión, comercialización y marketing que refuerzan el proceso de diversificación. La ejecución de este tipo de actuaciones ha tenido un total de 105 acciones formativas subvencionadas en las que han participado un total de 1.065 personas y en conjunto han representado 172 días de formación.

Finalmente, en cuanto al análisis de las medidas que aun estando programadas en otras *Focus Area*, tienen una **contribución secundaria** a parte de los objetivos planteados en este ámbito de interés, y cabe destacar lo siguiente:

- La **submedida 4.1** que ha tenido una importante demanda en este Programa y la **medida 4.2**, a través de las ayudas en transformación y comercialización de productos agrarios, se constituye como un incentivo para el desarrollo de empresas existentes, incluso para la creación de nuevas empresas en el sector. En el marco de esta medida, 4 de las 49 empresas son de nueva creación (actividad empresarial inferior a 3 años).
- **LEADER**, a través de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, está apoyando inversiones dirigidas a la diversificación de las actividades no agrícolas en las zonas rurales, siendo un apoyo clave en la creación de empleos y nuevas oportunidades empresariales.

Conclusiones y recomendaciones

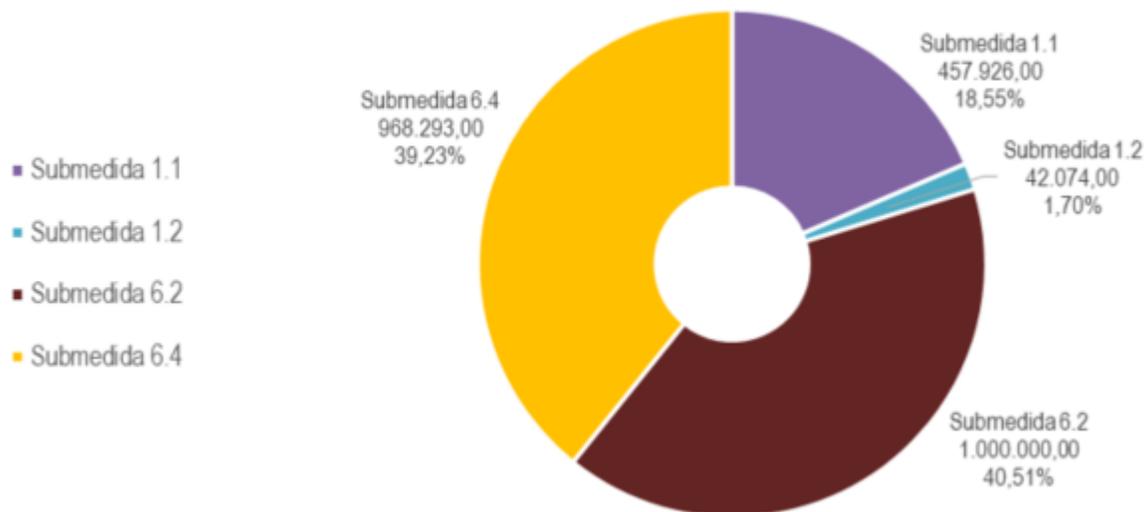
C1. *El PDR está contribuyendo a la diversificación, creación y desarrollo de pequeñas empresas y a la creación de empleo a través de las submedidas 6.2. El grado de avance del indicador target T20 es de un 28,00% de la meta 2023 prevista: a través de 11 proyectos se han creado 7 empleos, y hay otros 14 proyectos aprobados.*

Si bien en términos absolutos el número de proyectos impulsado es limitado, gracias a la medida han aflorado algunas actividades complementarias que es posibles que tengan un efecto demostrativo en el sector y por tanto una tendencia al alza.

R1. Se considera necesario hacer frente, en la medida de lo posible, a las limitaciones detectadas. Al

menos en lo que respecta a la difusión e información de las posibilidades de la medida o al apoyo en la generación de canales de comercialización para estas actividades. Por otro lado, y de cara a futuras programaciones, será preciso analizar los resultados y efecto demostrativo que tienen en el territorio el desarrollo de estas primeras actividades.

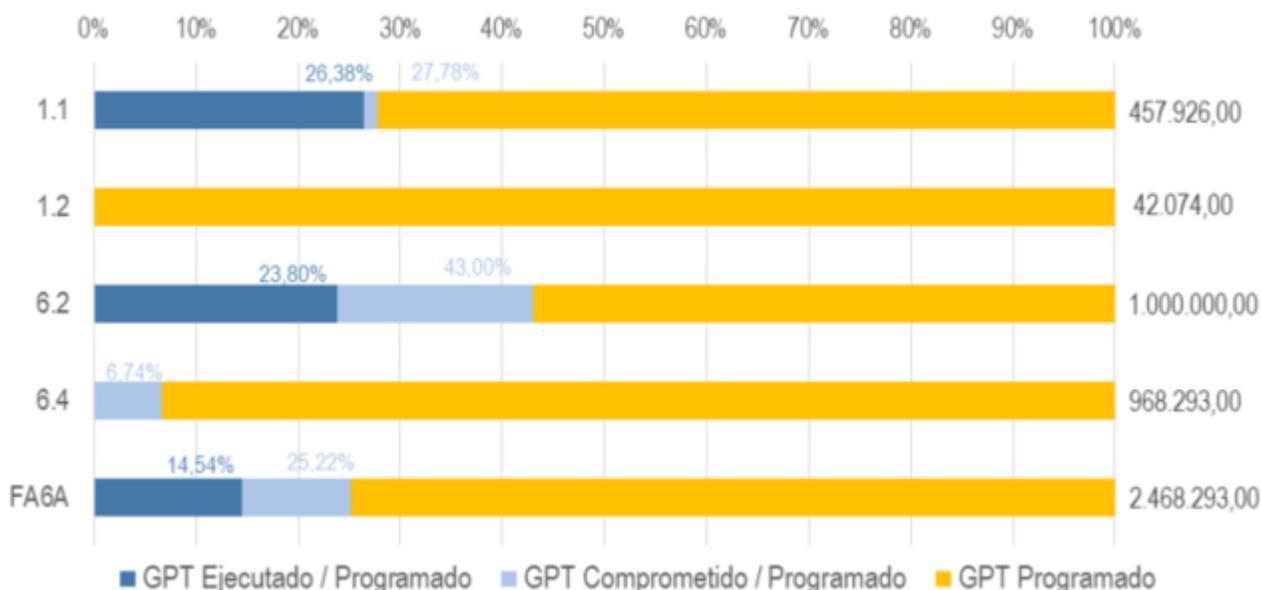
Distribución del GPT programado en FA6A



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB 2014-2020 v5.2

FiguraPE16.1

Grado de avance de la FA6A



Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, apartado 1 IAE 19 y PDR IB

FiguraPE16.2

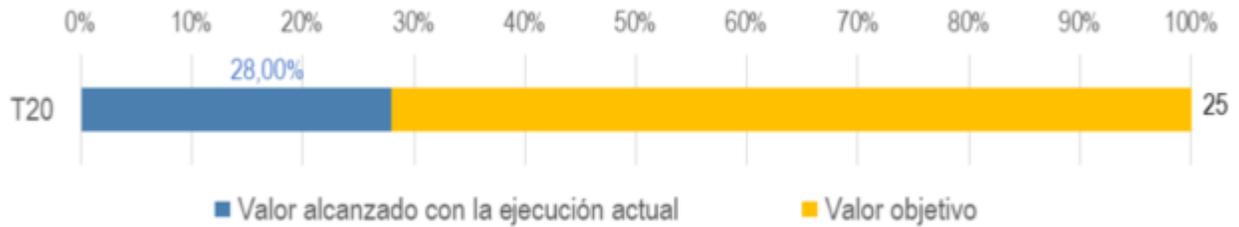
Grado de avance T20

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2023	Ejecutado
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (FA 6A)	25	7,00
Grado avance	100,00%	28,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE-A 18 y PDR IB V.5.2

FiguraPE16.3

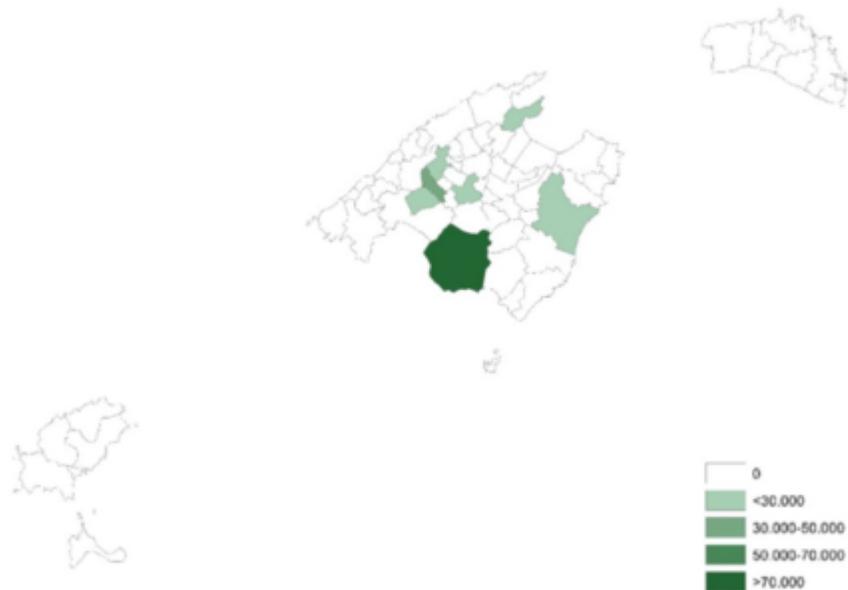
Grado de avance T20 (Empleo creado en los proyectos financiados)



Fuente: Elaboración propia a partir de apartado 1 IAE -A 19 y PDR IB v.5.2

FiguraPE16.4

Distribución de los proyectos según GPT y municipio



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la base de datos facilitada

FiguraPE16.5

Gasto Público Programado en la FA6A

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado
1.1	Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	6A
1.2	Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información	6A
6.2	Creación de empresas: actividades no agrarias en las zonas rurales	6A
6.4	Inversiones en actividades no agrícolas	6A

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

TablaPE16.1

Submedidas con contribuciones secundarias a la FA6A

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Ámbito interés programado
4.1	Apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias	2A
4.2	Apoyo a las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas.	3A
19.1	Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B
19.2	Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en las Estrategia de Desarrollo Local	6B
19.3	Apoyo a los proyectos de cooperación	6B
19.4	Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local	6B

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR IB V.5.2

TablaPE16.2

7.a17) CEQ17-6B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

7.a17.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

El **objeto** de las actuaciones programadas en esta FA es apoyar el desarrollo local en las zonas rurales a través del enfoque Leader, teniendo en cuenta las necesidades multisectoriales de desarrollo rural endógeno a través de un planteamiento ascendente.

Las medidas programadas en la FA6B, son las siguientes: M19.1, M19.2, M19.3 y M19.4.

Tabla PE17.1. Gasto Público Programado en la FA6B

No hay medidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que muestran contribuciones secundarias en la FA6B.

El **GPT programado en el FA6B** asciende a 7.233.363,00€ lo cual supone el 4,83% del GPT programado del PDR-IB. **El 98,00% del GPT programado en la FA6B recae en la submedida M19.2** ligada al apoyo para la implementación de las acciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo. [Figura PE17.1]

Figura PE17.1. Distribución del GPT programado en la FA 6B

En la Figura PE17.2 se ha representado el grado de avance de cada una de las submedidas programadas en

la FA6B y el grado de ejecución de la FA en su conjunto, el cual ha alcanzado un 16,54%. Cantidad que se eleva hasta un 26,75% tomando en consideración los compromisos adquiridos. Tan sólo la medida M19.3, a 31 de diciembre de 2018, no presenta compromisos ni ejecución.

Figura PE17.2. Distribución del GPT programado en la FA 6B

A fecha de 31 de diciembre de 2018, los 3 GAL de las Islas Baleares han sido seleccionados. Esta selección se produce en dos fases:

- A finales de 2016, las Estrategias de Desarrollo Local Participativo fueron seleccionadas para los territorios de Menorca y Eivissa y Formentera (BOIB núm. 112-03/09/2016).
- El 28 de diciembre de 2017 se aprobó la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Mallorca.

La **Figura PE17.3** representa el ámbito territorial de los 3 GAL de las Islas Baleares.

A continuación, se presentan algunas informaciones adicionales asociadas al avance de las medidas programadas en esta Focus área:

Submedida 19.1: Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local

A finales de 2015, se han convocado las ayudas para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014-2020 (BOIB núm. 186-24/12/2015).

A 31 de diciembre de 2018, esta submedida tenía ejecutado un gasto público total de 68.911,00 euros, correspondiendo al 91,88% de lo programado (75.000,00 euros).

Submedida 19.2: Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en las Estrategias de Desarrollo Local

Esta submedida tiene un GPT ejecutado de 790.489,52€ que se corresponde al 13,17% de lo programado. Los proyectos que han recibido pagos hasta la fecha se corresponden con proyectos del periodo de programación precedente (2007-2013) del GAL de Mallorca.

Además, en relación al periodo 2014-2020 se han ejecutado y presentando solicitudes de pago los siguientes tipos de proyectos:

- **Proyectos propios de los GAL.** Se trata de proyectos programados en las EDLP, que quedan seleccionados con la selección de la EDLP. Esto permite la ejecución de proyectos que han sido diseñado por el GAL y validados por los socios, y que presentan un importante valor añadido para el territorio. A fecha de 31 de diciembre 2018, los GAL de Menorca y Eivissa y Formentera han empezado en la ejecución de proyectos programados, aunque todavía no se ha producido pagos. En concreto, se ha comenzado la ejecución 1 proyecto por parte del GAL de Menorca y 4 en el caso de Eivissa y Formentera.
- **Proyectos presentados por promotores del territorio a través de convocatorias de ayuda emitidas por los GAL.** En esta modalidad de proyecto, el GAL de Eivissa y Formentera ha aprobado un proyecto relacionado con un centro especial de inserción laboral. Y el GAL de Menorca ha abierto también una convocatoria en la que todavía no se han presentado solicitudes de pago.

Submedida 19.4: Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de

Desarrollo Local

En esta medida se ha comprometido la totalidad del presupuesto, y por el momento, cuenta con una ejecución del 31,87% del GPT programado (un total de 337.276,25 euros)

Submedida 19.3: Apoyo a los proyectos de cooperación

Esta submedida no cuenta por el momento con ejecución, no obstante, el GAL de Menorca ha dado los primeros pasos para su participación en el proyecto de cooperación ENNFOC (*Proyecto de cooperación Energia Forest y Canvi Climàtic*) coordinado por un GAL catalán (Ripollès Ges Bisaura), en el cual participan 14 GAL de España y un GAL francés.

La acción de LEADER cubre más del cuarto de la población de las Islas Baleares

La población cubierta por los tres Grupos de Acción Local asciende a 350.000 habitantes. El indicador de target T21. *Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)* presenta un valor para 2023 de 303.000,00 personas. A fecha 31 de diciembre de 2018, se ha alcanzado un 115,00% del target.

En relación a los proyectos ejecutados a 31 de diciembre de 2018 se corresponden con compromisos de transición relativos a la aplicación de LEADER en Mallorca, que se encontraban pendientes de pago. Particularmente se trata de 39 proyectos desarrollados en 24 municipios por un GPT total de 790.489,52€. En las Figura PE17.4 y PE17.5 se puede observar los municipios en los que se han desarrollado proyectos además de la distribución del GPT.

Figura PE17.4. Distribución del GPT programado en la FA 6B

Figura PE17.5. GPT ejecutado por municipio en la submedida 19.2

Adicionalmente cabe señalar la existencia de otras siete operaciones con compromisos en las que todavía no se han producido pagos, por un GPT total de 282.960,33€.

LEADER ha dinamizado a los agentes del medio rural mediante la aplicación de la EDL

Proyectos del periodo anterior

En atención a los beneficiarios de las EDL, se observa la participación de 3 tipos de actores mayoritarios: las entidades públicas (el 48,72%), las asociaciones y fundaciones (el 28,21%) y las empresas (el 17,95%). Las personas físicas y las cooperativas cuentan sólo con un proyecto cada uno (Figura PE17.6).

Figura PE17.6. Número de proyectos por tipo de beneficiario

El entorno rural ha mejorado

Proyectos del periodo anterior

Como se ve en la Figura PE17.7, más de la mitad de los proyectos y más de la mitad del GPT está dirigido a proyectos de servicios a la población rural, y más de un cuarto de los proyectos y del GPT a proyectos de valorización o conservación del patrimonio.

Figura PE17.7. Número de proyectos por temática (izq) y GPT por temática (dch)

Más de 82.834 personas han beneficiado de la mejora de servicios a la población rural. Se trata de construcciones de centros culturales, sociales y deportivos. También se detecta la modernización de edificios, en particular en lo relativo a la accesibilidad universal y en particular al acceso a personas con movilidad reducida. Desde el punto de vista del fomento de la bioeconomía destaca un proyecto de compostaje y reciclaje al nivel familiar promovido por el ayuntamiento de Banyalbufar por un GPT de 11.592,17€ y un proyecto de creación de una red inalámbrica rural promovido por la sociedad Prophase Electronics por un GPT de 19.918,73€ y una inversión de 39.837,45€.

Los proyectos programados en las EDLP de Menorca y Eivissa y Formentera pretenden generar valor añadido en el territorio

Las EDLP de Menorca y Eivissa y Formentera cuentan con proyectos programados que están seleccionados en el mismo tiempo que la EDLP y que han sido pensados para enfrentar los problemas y necesidades identificadas a través del proceso participativo.

Los proyectos programados que se han previstos están relacionados con temáticas como el cambio climático, la biodiversidad o la dinamización de las asociaciones. Concretamente se trata de:

- Definición participativa de acciones a ejecutar en materia de variedades locales y proyectos pilotos asociados, impulsado por el GAL Eivissa y Formentera por un GPT previsto de 22.000€.
- Estudio de viabilidad para la integración de la energía solar fotovoltaica en los mataderos y cooperativas, impulsado por el GAL Eivissa Formentera por un GPT previsto de 21.417,88€.
- Proceso de fortalecimiento de entidades sin ánimo de lucro de intervención social en Ibiza impulsado por el GAL Eivissa Formentera por un GPT previsto de 123.803,59€.
- Menorca al plato de la escuela, un proyecto para fomentar el abastecimiento en productos ecológicos y locales en las escuelas de Menorca, impulsado por el GAL de Menorca por un GPT previsto de 65.000€.

El tema del empleo se aborda a través de la inclusión social

El avance con respecto al **el objetivo asociado a la creación de empleo a través de LEADER (T23, para el que está previsto un valor de 60 empleos)** es por el momento nulo. Esto es debido:

- En primer lugar a que los proyectos que han recibido pagos hasta la fecha se corresponden con compromisos pendientes del periodo 2007-2013 del GAL de Mallorca; proyectos en los que no se contabilizaba el empleo generado.
- Y en segundo lugar, a que los avances en proyectos de este periodo 2014-2020 se corresponden en su mayoría con proyectos propios de los GAL y no productivos, destinados a la dinamización de los territorios y de determinados sectores y no a la creación de empleo.

Si bien el PDR planteaba como objetivo la generación de 60 empleos hasta el final del periodo, es probable que no se alcance este objetivo. Esto es debido a que el tipo de actuación que está desarrollando los GAL en este periodo se está centrando esencialmente en la dinamización e impulso de proyectos piloto e innovadores y no tanto en el apoyo a promotores individuales y proyectos generadores de empleo. A continuación se exponen algunos ejemplos:

- El **proyecto Catering APFEM AKTUA**, en Sant Antoni, por un GPT de 18.738,86€. Este proyecto ha sido seleccionado a través de una convocatoria de proyectos. Se trata de la apertura de

un centro especial de empleo para personas con discapacidades mentales y físicas, promovido por la *Asociación Pitiusa de Familiares de personas con Enfermedad Mental* (APFEM). Además de que el 70% de la plantilla del centro tiene una discapacidad, la particularidad del proyecto reside en que sea el primer centro de este tipo con servicios de cara al público (limpieza, catering y bar). Otro punto positivo es la estabilidad laboral de las personas empleadas, con la mayoría de las 11 personas con discapacidad teniendo contratos indefinidos. Respecto a la financiación del proyecto, además de LEADER, la asociación ha movilizado varias entidades privadas.

Figura PE17.8. Proyecto Catering APFEM AKTUA

- El **proyecto Fortalecimiento de Entidades de Intervención Social de Ibiza**, por un GPT concebido de 123.803,59€ (todavía sin pago). Se trata de un proyecto propio del GAL Eivissa y Formentera, programado en su EDLP, y cuyo objetivo es “fortalecer las capacidades técnicas y estratégicas de 16 organizaciones del ámbito social que dirijan sus programas y actividades a personas en riesgo de exclusión, con necesidades especiales o a colectivos socialmente desfavorecidos”. Más concretamente, el proyecto se centre en la elaboración de planes de acción basados en autodiagnósticos realizados por las propias entidades, y que se desarrollarán mediante la formación y la implementación de los nuevos aprendizajes generados.

Figura PE17.9. Proyecto fortalecimiento de Entidades de Intervención Social de Ibiza

Conclusión	Recomendación
<p>C1. <i>Es difícil valorar el efecto que ha tenido el programa LEADER ante el escaso nivel de ejecución actual. Los avances realizados en la articulación de la medida y la puesta en marcha de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo hacen prever un importante avance de la M19 en la próxima anualidad</i></p>	<p>R1. Se recomienda prestar especial atención al desarrollo de la medida M19 para que en caso de ser necesario se asegure el buen funcionamiento de la metodología LEADER y el valor añadido de las acciones emprendidas a través del desarrollo de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.</p>
<p>C2. <i>Tomando en consideración las EDLP propuestas por los GAL de las Islas Baleares seleccionados, en los que se ha abordado la generación de empleo desde un enfoque no productivista, que implica una reducción de las expectativas de generación de empleo previstas inicialmente.</i></p>	<p>R2. Se recomienda ajustar los objetivos previstos inicialmente a las capacidades de generación de empleo previstas en las propias EDLP. Por otro lado, se considera interesante analizar a través de estudios de caso los efectos de los proyectos de los GAL en la dinamización y generación de oportunidades de empleo en algunos sectores y colectivos específicos, en particular a través de la dinamización del tercer sector.</p>